



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 20 de febrero de 2019
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. Primera llamada y 9:45 a.m. Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas y T.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS

1. Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO
2. Dr. REITER LOZANO DÁVILA
3. Lic. AIDA CONTRERAS YALÁN
4. Lic. TH. ULISES GUANILO LUNA
5. PONCE DE LEON ROCCA ROSARIO DEL PILAR
6. PEREZ FERNANDEZ ANGHELI JOANNA
7. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA
8. GRANDEZ VILCA GIBER

Decano de la FCAT

- Secretario y Miembro  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES:**

9. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
10. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
11. Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO

- Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

I. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:





TEMAS:

I. APROBACIÓN DEL INFORME N°001-2019-UNHEVAL-FCAT/PPDC-P, INFORME FINAL DE RESULTADOS DE CONCURSO DOCENTE PARA EL SEMESTRE 2019-I, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura al INFORME N° 001-2019-UNHEVAL-FCAT-PPDC-P, de fecha 14 de febrero de 2019, donde el Dr. Aurelio Simón Rosas, Presidente de la comisión de Concurso docente 2019-I, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, Informe final de la comisión concurso público de plazas docentes 2019-I, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, donde informan lo siguiente: 1. Al concurso se presentaron un total de ocho postulantes a Plazas para Contrato de Docentes 2019-I, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, plazas según perfil aprobadas según Resolución Rectoral N° 0040-2019-UNHEVAL de fecha 16 de enero de 2019; 2. De los ocho postulantes solo ha sido declarado aptos 3 postulantes por reunir los requisitos y puntaje mínimo en aspectos externos: Quintana Arrieta, Rafael Antonio; Mancilla Chamorro, Iván Teodoro y Bambaren Mata, Luis Alberto; 3. Los 5 postulantes no han sido considerados aptos por no cumplir con los requisitos del perfil, grado de Maestro/Magister en Gestión de Negocios/Gerencia Pública. Caso: Marisol Nury Ramírez Carrillo, que tiene grado de Maestro: Docencia de Educación Superior e Investigación; 4. Los declarados aptos han cumplido con la evaluación de aspectos internos los que han sido administrados por la comisión y haciendo la sumatoria de aspectos externos e internos han obtenido los puntajes, según detalle:

Apellidos y Nombres	Aspectos Externos	Aspectos Internos	Plaza Vacante /Categoría	Total Puntaje
Arrieta Quintana, Rafael Antonio	34.15	30.33	B1	64.48
Mancilla Chamorro, Iván Teodoro	27.90	33.17	B1	61.07
Bambaren Mata, Luis Alberto	26.05	33.67	B1	59.72

DC – B1 ARRIETA QUINTANA, RAFAEL ANTONIO, Gestión Logística, Marketing y Comportamiento del Consumidor y Gestión del Talento Humano I; DC – B1 MANCILLA CHAMORRO, IVÁN TEODORO, Gerencia de Proyectos y Presupuestos, Finanzas Corporativas I e Investigación Científica; DC – B1 BAMBAREN MATA, LUIS ALBERTO, Gestión Pública, Emprendimiento Empresarial y Matemática Financiera. Asimismo, dicho informe concluye que la comisión declara ganadores de las tres plazas antes indicadas; las plazas declaradas desiertas no cubiertas según perfil en mérito al Art. 36° del Reglamento Concurso con declarados DESIERTOS son dos (02) plazas DC-B1 y uno (1) DC-B2.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad, el día 20 de febrero de 2019, habiéndose acordado por unanimidad: APROBAR el INFORME N°001-2019-UNHEVAL-FCAT/PPDC-P, informe final de resultados de Concurso Docente para el semestre 2019-I, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, donde los profesionales ganadores son los siguientes: Mg. Arrieta Quintana, Rafael Antonio, quien obtuvo un puntaje total de 64.48, en la categoría DC-B1; el Mg. Mancilla Chamorro, Iván Teodoro, quien obtuvo un puntaje total de 61.07, en la categoría DC-B1 y el Mg. Bambaren Mata, Luis Alberto, quien obtuvo un puntaje total de 59.72, en la categoría DC-B1, asimismo, se acordó proponer el contrato de los profesionales antes mencionados por haber alcanzado el puntaje exigido, para el Semestre 2019-I debiendo emitir la respectiva resolución.

II. APROBACIÓN DEL INFORME N°002-2019-UNHEVAL-FCAT/PPDC-P, INFORME FINAL DE RESULTADOS DE CONCURSO DOCENTE PARA EL SEMESTRE 2019-I, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura a los siguientes documentos: RESOLUCIÓN RECTORAL N° 040-2019-UNHEVAL, de fecha 16 de enero de 2019, donde el Rector de la UNHEVAL, Dr. Reynaldo Ostos Miraval, aprueba





las siguientes plazas docentes y de jefes de práctica para contrato 2019-I, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Sede Central y Secciones Descentralizadas, 1.1 Plazas para contrato docentes 2019-I con carga académica, Sede Central; 1.2 Plazas para contrato de docentes presupuestados por la UNHEVAL 2019-I, secciones descentralizadas que reubicaran a la sede central; 1.3 Plazas para contrato docentes y jefes de práctica 2019-I, secciones descentralizadas y 1.4 Plazas para contrato de jefes de práctica 2019-I con carga académica, sede central.

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4487-201-UNHEVAL, de fecha 21 de diciembre de 2018, resuelve aprobar el Cronograma del Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Prácticas para Contrato 2019 – I, conforme a la propuesta adjunta elaborada por el Vicerrectorado Académico, la misma que en el ítem 2, dispone que los decanatos de las facultades adopten las acciones en cuanto corresponda a este proceso.

OFICIO CIRCULAR N°023-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 21 de diciembre de 2018, el Dr. Ewer Portocarrero Merino, remite al Dr. David Martel Zevallos Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; el acuerdo de Consejo Universitario del día jueves 20 de diciembre de 2018 en el cual se aprueba la convocatoria a concurso público de plazas docentes y jefes de práctica de acuerdo al cronograma adjunto.

RESOLUCIÓN N° 354-2018-UNHEVAL-FCAT-CF, de fecha 28 de diciembre de 2018, Consejo de Facultad aprueba la designación de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019 – I, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrados por el Dr. Aurelio Simón Rosas como Presidente; Dr. Walter Meneses Jara como Especialista – Secretario; Dr. Carlos Bustamante Ochoa como Especialista; Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro como Accesitario y a la Estudiante Perez Fernandez Angheli Joanna como Veedora, y de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrados por el Dr. Aurelio Simón Rosas como Presidente; Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo como Especialista – Secretaria; Mg. Johny Calderón Cahue como Especialista; Mg. Filomena Ramos Chávez como Accesitario y a la Estudiante Ponce de León Rocca Rosario del Pilar como Veedora, debiendo emitirse la respectiva resolución.

Que, con INFORME N° 002-2019-UNHEVAL-FCAT-CPPDC-P, de fecha 14 de febrero de 2019, el Dr. Aurelio Simón Rosas, Presidente de la comisión de Concurso docente 2019-I, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, Informe final de la comisión concurso público de plazas docentes 2019-I, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, donde informan lo siguiente: 1. Al concurso se presentaron un total de tres postulantes a Plazas para Contrato de Docentes 2019-I, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, plazas según perfil aprobadas según Resolución Rectoral N° 0040-2019-UNHEVAL de fecha 16 de enero de 2019; 2. De los tres postulantes uno ha sido declarado no apto por incumplimiento del inciso 8 del folder "A", y 2 postulantes han sido declarado aptos por reunir los requisitos, acumulando los puntajes que se detalla a continuación: Simeón Soto Espejo, APTO, 35.50 puntos; Tomas Dali Villena Andrade, APTO, 20.65 puntos; Idelia Mirta Cristobal Lobaton, NO APTO; 3. Los declarados aptos han cumplido con la evaluación de aspectos externos e internos los que han sido administrados por la comisión, haciendo una sumatoria del puntaje que detallo a continuación:

Apellidos y Nombres	Aspectos Externos	Aspectos Internos	Plaza Vacante /Categoría	Total Puntaje
Simeón Soto Espejo	35.50	31.46	B2	66.96
Tomas Dali Villena Andrade	30.65	30.92	B2	61.57

DC – B2 SIMEÓN SOTO ESPEJO, Formulación y Evaluación de Proyectos Privados, Recursos Tecnológicos en Turismo y Hotelería y Agencias de Viajes; DC – B2 TOMAS DALI VILLENA ANDRADE, Costos y Presupuestos, Taller de Transporte Turístico, Matemática Básica; DC – B2 DESIERTO, Taller de Guidismo en Áreas Naturales, Taller de Deportes de Aventura y Taller de Sabre. Asimismo, el informe concluye que la comisión declara ganadores las dos plazas detalladas en el cuadro anterior; la Plaza DC-B2, declara desierta en el numeral 2, su despacho debe hacer las





gestiones para cubrirlo, ante la alta dirección; la plaza de Auxiliar a Tiempo Completo en la condición de nombrado, dejado por la Dra. Katia Natalia Barrientos Paredes.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad, el día 20 de febrero de 2019, habiéndose acordado por unanimidad: APROBAR el INFORME N°002-2019-UNHEVAL-FCAT/PPDC-P, informe final de resultados de Concurso Docente para el Semestre 2019-I, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, donde los profesionales ganadores son los siguientes: Soto Espejo Simeón, quien obtuvo un puntaje total de 66.96, en la categoría DC-B2; y el Mg. Villena Andrade, Tomas Dali, quien obtuvo un puntaje total de 61.57, en la categoría DC-B2; asimismo, se acordó proponer el contrato de los profesionales antes mencionados por haber alcanzado el puntaje exigido, para el Semestre 2019-I; debiendo emitir la respectiva resolución.

### III. DECLARACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA

Se dio lectura a los informes: INFORME N° 001-2019-UNHEVAL-FCAT-PPDC-P, de fecha 14 de febrero de 2019, donde el Dr. Aurelio Simón Rosas, Presidente de la comisión de Concurso docente 2019-I, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, Informe final de la comisión concurso público de plazas docentes 2019-I, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, donde informan lo siguiente: 1. Al concurso se presentaron un total de ocho postulantes a Plazas para Contrato de Docentes 2019-I, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, plazas según perfil aprobadas según Resolución Rectoral N° 0040-2019-UNHEVAL de fecha 16 de enero de 2019; 2. De los ocho postulantes solo ha sido declarado aptos 3 postulantes por reunir los requisitos y puntaje mínimo en aspectos externos: Quintana Arrieta, Rafael Antonio; Mancilla Chamorro, Iván Teodoro y Bambaren Mata, Luis Alberto; 3. Los 5 postulantes no han sido considerados aptos por no cumplir con los requisitos del perfil, grado de Maestro/Magister en Gestión de Negocios/Gerencia Pública. Caso: Marisol Nury Ramírez Carrillo, que tiene grado de Maestro: Docencia de Educación Superior e Investigación; 4. Los declarados aptos han cumplido con la evaluación de aspectos internos los que han sido administrados por la comisión y haciendo la sumatoria de aspectos externos e internos han obtenido los puntajes, según detalle, Mg. Arrieta Quintana, Rafael Antonio, quien obtuvo un puntaje total de 64.48, en la categoría DC-B1; el Mg. Mancilla Chamorro, Iván Teodoro, quien obtuvo un puntaje total de 61.07, en la categoría DC-B1 y el Mg. Bambaren Mata, Luis Alberto, quien obtuvo un puntaje total de 59.72, en la categoría DC-B1; DC - B1 ARRIETA QUINTANA, RAFAEL ANTONIO, Gestión Logística, Marketing y Comportamiento del Consumidor y Gestión del Talento Humano I; DC - B1 MANCILLA CHAMORRO, IVÁN TEODORO, Gerencia de Proyectos y Presupuestos, Finanzas Corporativas I e Investigación Científica; DC - B1 BAMBAREN MATA, LUIS ALBERTO, Gestión Pública, Emprendimiento Empresarial y Matemática Financiera. Asimismo, dicho informe concluye que la comisión declara ganadores de las tres plazas antes indicadas; las plazas declaradas desiertas no cubiertas según perfil en mérito al Art. 36° del Reglamento Concurso con declarados DESIERTOS son dos (02) plazas DC-B1 y uno (1) DC-B2.

Que, con INFORME N° 002-2019-UNHEVAL-FCAT-PPDC-P, de fecha 14 de febrero de 2019, el Dr. Aurelio Simón Rosas, Presidente de la comisión de Concurso docente 2019-I, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, Informe final de la comisión concurso público de plazas docentes 2019-I, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, donde informan lo siguiente: 1. Al concurso se presentaron un total de tres postulantes a Plazas para Contrato de Docentes 2019-I, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, plazas según perfil aprobadas según Resolución Rectoral N° 0040-2019-UNHEVAL de fecha 16 de enero de 2019; 2. De los tres postulantes uno ha sido declarado no apto por incumplimiento del inciso 8 del folder "A", y 2 postulantes han sido declarado aptos por reunir los requisitos, acumulando los puntajes que se detalla a continuación: Simeón Soto Espejo, APTO, 35.50 puntos; Tomas Dali Villena Andrade, APTO, 20.65 puntos; Idelia Mirta Cristobal Lobaton, NO APTO; 3. Los declarados aptos han cumplido con la evaluación de aspectos externos e internos los que han





sido administrados por la comisión, haciendo una sumatoria del puntaje que detallo a continuación, Soto Espejo Simeón, quien obtuvo un puntaje total de 66.96, en la categoría DC-B2; y el Mg. Villena Andrade, Tomas Dali, quien obtuvo un puntaje total de 61.57, en la categoría DC-B2; donde. Asimismo, el informe concluye que la comisión declara ganadores las dos plazas detalladas en el cuadro anterior; la Plaza DC-B2, declara desierta en el numeral 2, su despacho debe hacer las gestiones para cubrirlo, ante la alta dirección; la plaza de Auxiliar a Tiempo Completo en la condición de nombrado, dejado por la Dra. Katia Natalia Barrientos Paredes.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad, el día 20 de febrero de 2019, habiéndose acordado por unanimidad: a) DECLARAR desiertas las dos (02) plazas de las categorías DC-B1 y uno (1) plaza en la categoría DC-B2, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, b) DECLARAR desierta una (01) plaza en la categoría DC-B2, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería; c) APROBAR la convocatoria de dos (02) plazas en la categoría DC-B1 y uno (1) plaza en la categoría DC-B2, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y una (01) plaza en la categoría DC-B2, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitir la respectiva resolución.

IV. RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 354-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, DEL 28.DIC.18, PARA PARA LA II CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZA DOCENTE PARA DE CONTRATO 2019 – I.

Se dio lectura al OFICIO N°012-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, donde el Dr. Aurelio Simón Rosas, Director del Departamento Académico de la FCAT, remite al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la solicitud de ratificación de los miembros de la comisión de la segunda convocatoria de concurso público de plazas docentes para contrato 2019 -I, de la siguiente manera Comisión de Concurso Público Segunda Convocatoria de Plaza Docente para Contrato 2019 – I, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrados por el Dr. Aurelio Simón Rosas como Presidente; Dr. Walter Meneses Jara como Especialista – Secretario; Dr. Carlos Bustamante Ochoa como Especialista; Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro como Accesitario y a la Estudiante Perez Fernandez Angheli Joanna como Veedora, y de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrados por el Dr. Aurelio Simón Rosas como Presidente; Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo como Especialista – Secretaria; Mg. Johny Calderón Cahue como Especialista; Mg. Filomena Ramos Chávez como Accesitario y a la Estudiante Ponce de León Rocca Rosario del Pilar como Veedora.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, el día 20 de febrero de 2018, habiéndose acordado ratificar a la Comisión evaluadora designada mediante Resolución N° 354-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 28 de diciembre de 2018, para para la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019-I , de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrados por el Dr. Aurelio Simón Rosas como Presidente; Dr. Walter Meneses Jara como Especialista – Secretario; Dr. Carlos Bustamante Ochoa como Especialista; Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro como Accesitario y a la Estudiante Perez Fernandez Angheli Joanna como Veedora, y de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrados por el Dr. Aurelio Simón Rosas como Presidente; Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo como Especialista – Secretaria; Mg. Johny Calderón Cahue como Especialista; Mg. Filomena Ramos Chávez como Accesitario y a la Estudiante Ponce de León Rocca Rosario del Pilar como Veedora, debiendo emitirse la respectiva resolución.





V. APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA Y PERFIL DE PLAZAS PARA II CONVOCATORIA DE CONTRATO DOCENTE 2019-I, DE LA E.P. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA E.P. DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura a los siguientes documentos: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0681-2019-UNHEVAL, de fecha 12 de febrero de 2019, Consejo Universitario Resuelve modificar, la segunda disposición complementaria del Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019 de la UNHEVAL.

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N°0600-2019-UNHEVAL, de fecha 12 de febrero de 2019, Consejo Universitario Resuelve Modificar el numeral 09 de actividades del Cronograma de Concurso Público de Plazas Docentes y jefes de Práctica para Contrato 2019-I, aprobado con RESOLUCIÓN Rectoral N° 1954-2018-UNHEVAL, del 31 de diciembre, únicamente en la fecha debiendo quedar como sigue: "Remisión del acuerdo de Consejo de facultad al Consejo Universitario y su aprobación final" Fecha: 25 de febrero de 2019; asimismo se aprobó el Cronograma de Concurso Público de Plazas Docentes y jefes de práctica para contrato 2019-I, segunda convocatoria de la UNHEVAL, conforme al anexo adjunto elaborado por el vicerrector académico; disponiendo que los decanatos de las facultades adopten las acciones que les competen y remitan a la brevedad las plazas declaradas desiertas en la primera convocatoria, juntamente con la carga lectiva y el perfil respectivo.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, el día 20 de febrero de 2018, habiéndose acordado, habiéndose acordado por unanimidad, aprobar las plazas para segunda convocatoria de contrato docente 2019-I, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, correspondiente al semestre 2019-I, tal como se detalla en el cuadro a continuación, debiendo emitir la respectiva resolución:

**PLAZAS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Nº DE PLAZAS	CATEGORÍA	MODULO	PERFIL	EP
01	B1	MÉTODOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
		LENGUAJE EMPRESARIAL		
		CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIEDADES	MAGISTER EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	
01	B2	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
		FINANZAS CORPORATIVAS I		
		SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL	MAGISTER EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y/O BANCA Y FINANZAS	
01	B1	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
		GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES *		
		GESTIÓN DE DESARROLLO PERSONAL *	MAGISTER EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	

**PLAZAS PARA CONTRATO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA**

Nº DE PLAZAS	CATEGORÍA	MODULO	PERFIL	EP
01	B2	TALLER DE GUIDISMO EN ÁREAS NATURALES	LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERÍA O LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	TURISMO Y HOTELERÍA
		TALLER DE DEPORTE DE AVENTURA		
		TALLER DE SABRE	MAGISTER	





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

VI. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 010-2019-UNHEVAL/FCAT-D, DE 18 DE FEBRERO DE 2019, QUE AUTORIZA LA APERTURA DEL CENTRO DE COSTOS Y TASAS EDUCACIONALES A NIVEL DOCTORADO Y DIPLOMADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Que, con Resolución N° 010-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 18 de febrero de 2019, se AUTORIZA CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO LA APERTURA DEL CENTRO DE COSTOS Y TASAS EDUCACIONALES A NIVEL DOCTORADO Y DIPLOMADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO;

Que, con Oficio N° 007-2019-UNHEVAL/FCAT-D, recepcionado el 13 de febrero de 2019 por el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL: solicita apertura del código de cuenta de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual presenta el acta de instalación del Consejo Directivo y las respectivas tasas educacionales a nivel de Doctorado y Diplomado de la citada unidad;

Que, dado cuenta al Consejo de Facultad, Sesión Extraordinaria del día 20 de febrero de 2019, el pleno acordó, RATIFICAR, la Resolución N° 010-2018-UNHEVAL/FCAT-D, del 18 de febrero 2019, que Autoriza LA APERTURA DEL CENTRO DE COSTOS Y TASAS EDUCACIONALES A NIVEL DOCTORADO Y DIPLOMADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, de la siguiente manera: Unidad de Posgrado, Tasas Educacionales, Tasas del Doctorado en Administración pago de Admisión S/. 380.00 soles, pago de Matrícula S/. 200.00, pago de pensión S/. 420.00 soles, y las Tasas del Diplomado: pago de Matrícula S/. 50.00 soles y Pago de Pensión S/. 200.00 soles; asimismo, el resumen de reprogramación de actividades operativas y metas físicas detallados en la parte resolutive; debiendo emitirse la respectiva resolución y elevar al Consejo Universitario para ser ratificada.

UNIDAD DE POSGRADO TASAS EDUCACIONALES	
TASAS DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO
Pago de Admisión	S/. 380.00
Pago de Matrícula	S/. 200.00
Pago de Pensión	S/. 420.00
TASAS DE DIPLOMADO	
Pago de Matrícula	S/. 50.00
Pago de Pensión	S/. 200.00

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 12:00 m. y en señal de conformidad firman los presentes.





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 14 de marzo de 2019
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. primera llamada / 9:45 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS

Decano de la FCAT

**ASISTENTES**

1. Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO
2. Dr. REITER LOZANO DÁVILA
3. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
4. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
5. Lic. TH. ULISES GUANILO LUNA
6. Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO
7. Lic. AIDA CONTRERAS YALÁN
8. PONCE DE LEÓN ROCCA ROSARIO DEL PILAR
9. GRANDEZ VILCA GIBER
10. PEREZ FERNANDEZ ANGHELI JOANNA

Secretario Docente y Miembro  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES**

1. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA

Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

1. INFORMES
2. DESPACHO
3. PEDIDOS
4. ORDEN DEL DÍA
5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS





**I. INFORMES:**

I.1 El Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, informa:

Para este año académico 2019 debemos licenciarnos.

La Escuela profesional de Ciencias Administrativas es piloto para implementar los estudios generales, estatuto y modelo dl nuevo plan de estudios 2019.

**II. DESPACHO**

II.1.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DEL CURSO VERANO 2019, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO.

Se dio lectura al OFICIO N° 018-2019-UNHEVAL/FCAT-C, de fecha el 07 de marzo de 2019, donde el Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Coordinador de curso del ciclo verano 2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL; remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de emisión de resolución de aprobación del presupuesto de curso verano 2019, para el cual hace llegar el informe económico y el presupuesto.;

Que, dado cuenta al Consejo de Facultad, Sesión Ordinaria del día 14 de marzo de 2019, el pleno acordó, APROBAR EL PRESUPUESTO DEL CURSO VERANO 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO DE LA UNHEVAL, la misma que se detalla en el siguiente cuadro.

**INGRESOS MATRICULA E INSCRIPCIONES**

N°	CURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL
1	MATEMÁTICA FINANCIERA	Estudiantes	22	150.00	3,300.00
2	MARKETING DE SERVICIOS TURÍSTICOS	Estudiantes	20	150.00	3,000.00
TOTAL			42		6,300.00

**EGRESOS: GASTOS EN RECURSOS HUMANOS**

N°	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL
1	Docentes de planta	Docente	1	1,500.00	1,500.00
2	Docente Contratado	Docente	1	1,500.00	1,500.00
3	Pago al Coordinador por dos cursos	Curso	2	300.00	600.00
4	Pago al Técnico por de la unidad de procesos académicos	Administrativo	1	50.00	50.00
5	Secretaria	Curso	2	50.00	100.00
TOTAL					3,750.00

RESUMEN	TOTAL
TOTAL INGRESOS	6,300.00
TOTAL EGRESOS	3,750.00
<b>SALDO</b>	<b>2,550.00</b>





II.2.- APROBACIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO 2019

Se dio lectura al OFICIO MÚLTIPLE N°001-2019-UNHEVAL-BU/J-USU, de fecha 18 de febrero de 2019, la C.P.C Elma Fatima Vergara Mallqui, Jefe de la Unidad de Servicios Universitarios, remite al Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite documentos para la evaluación de los beneficiarios del comedor – año académico 2019, y a la vez manifiesta que debe conformar la Comisión de Evaluación y Adjudicación de becas para el comedor universitario de su facultad, remito adjunto al presente los documentos para la evaluación de los beneficiarios año académico 2019, para ser publicados, en cuanto a la ficha socioeconómica, declaración jurada y compromiso asistencia, deberán ser enviados a la fotocopidora más cercana al decanato. Asimismo, enfatizo, solicitar la participación activa de la asistencia social en el proceso de evaluación para la beca tipo “A”, requerimiento que se hace por recomendación del Órgano de Control Institucional; y al OFICIO N° 031-2019-UNHEVAL-DAA-JURCyAA, de fecha 07 de marzo de 2019, el Lic. Edgardo Gonzales Velasquez, Jefe de la Unidad de Registro Central y Archivo Académico, remite la relación de estudiantes del quinto superior.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de marzo de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar la conformación de la comisión de evaluación y adjudicación de becas del comedor universitario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo para el otorgamiento de becas para el comedor universitario 2019; debiendo emitirse la respectiva resolución; asimismo las comisiones están conformadas por:

La Comisión de Evaluación y Adjudicación de Becas para el Comedor Universitario para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo en cumplimiento al reglamento son:

- **Director de la E.P Ciencias Administrativas** : Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza
- **Coordinador de Responsabilidad Social de la FCAT** : Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila
- **Estudiante del Quinto Superior de Estudios** : Grandez Vilca, Giber
- **Representante de Junta de comensales** : Verde Alcedo, Wilfer Felix

La Comisión de Evaluación y Adjudicación de Becas para el Comedor Universitario para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en cumplimiento al reglamento son:

- **Director de la E.P Turismo y Hotelería** : Mg. Johny calderón cahue
- **Coordinador de Responsabilidad Social de la FCAT** : Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila
- **Estudiante del Quinto Superior de Estudios** : Suarez Príncipe, Robin Cristian
- **Representante de Junta de comensales** : Aquino Lino, Milagros

II.3.- DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES 2019 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura a los artículos siguientes: Art. 125° establece las Atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso e) del Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°001-2018-UNHEVAL, de 29.ENE.2018 señala: “conformar comisiones permanentes y ad hoc”; el Art. 129° establece las Atribuciones del Decano, en el inciso r) del Estatuto de la UNHEVAL aprobado con resolución de Asamblea Universitaria N°0001-2018-UNHEVAL de 29.ENE.2018 señala: “Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad”; el Art. 190° establece las Atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso e) del Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, señala: “conformar comisiones permanentes y ad hoc”. Que, el Art. 197° establece las Atribuciones del Decano, en el inciso q) del Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, señala:

*(Four handwritten signatures in blue ink)*





"Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad".

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad llevado a cabo el día 14 de marzo de 2019, el pleno acuerda por unanimidad la designación de las Comisiones Permanentes para la Escuela Profesional de **Ciencias Administrativas**, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

**COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS:**

Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo : Presidente  
Dr. Reiter Lozano Dávila : Secretario  
Dra. Lida Days Beraun Quiñones : Miembro

**COMISIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:**

Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila : Presidente  
Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro : Secretario  
Dr. Aurelio Simón Rosas : Miembro  
Mg. Juan carlos Rojas Matos : Miembro

**COMISIÓN DE CONVENIOS:**

Dra. Mérida Sara Rivero Lazo : Presidenta  
Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría : Secretario  
Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría : Miembro  
Mg. Jorge Luis Jesús Aquino : Miembro

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

Dr. Carlos Bustamante Ochoa : Presidente  
Mg. Edward Luis Zevallos Choy : Secretario  
Mg. Jorge Luis Jesús Aquino : Miembro  
Mg. Juan carlos Rojas Matos : Miembro

**COMISIÓN DE CURRÍCULO Y HOMOLOGACIÓN:**

Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza : Presidente  
Mg. Edward Luis Zevallos Choy : Secretario  
Dr. Walter Meneses Jara : Miembro

**COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:**

Dr. David Julio Martel Zevallos : Presidente  
Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría : Secretaria  
Dr. Juan García Céspedes : Miembro

**COMISIÓN DE TUTORIA**

Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza : Presidente  
Dra. Lida Days Beraun Quiñones : Secretaria  
Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro : Miembro

II.4.- PROPOCISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PROMOCIÓN A LA PLAZA DE PROFESOR PRINCIPAL A D.E. PARA LA E.P. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO Y LA CONVOCATORIA PARA CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2786-2017-UNHEVAL, de 01.AGO.2017, se resuelve APROBAR el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CAMBIO DE RÉGIMEN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD





NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN; la Resolución N° 194-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 06 de diciembre de 2018, Consejo de Facultad aprueba la permanencia de la plaza de Docente Principal a Dedicación Exclusiva en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, dejada por el profesor Dr. Eduardo Melgarejo Leandro por cese de funciones, para ser cubierto por ascenso de docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL.

El Documento S/N, de fecha 12 de marzo de 2019, el Dr. Walter Meneses Jara, solicita requerimiento de su representada ante consejo de facultad la convocatoria para promoción a la plaza vacante de profesor principal en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL. 1. Petitorio. Que, al amparo de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, estatuto de la UNHEVAL vigente, peticiono de parte de su representada ante el Consejo de facultad de Ciencias Administrativas y Turismo el requerimiento de convocatoria para ser promocionado a la categoría de Profesor Principal Dedicación Exclusiva al reunir los requisitos en las normas legales acotadas y existir la plaza vacante presupuestada de profesor principal a dedicación exclusiva en la E.P. Ciencias Administrativas. 2. Fundamentos jurídicos. 2.1 petición amparada legalmente en la ley 30220 Ley Universitaria, en el numeral 83.1. Promoción de la carrera docente, del artículo 83°; numeral 88.3 derechos de los docentes del artículo 88°. 2.2 Asimismo mi petición se encuentra amparada en los artículos 286° y 287° del estatuto vigente de la UNHEVAL. 2.3 Literal h), del artículo 36° del Estatuto de la UNHEVAL "Proponer al Decano de la Facultad que corresponda, el cuadro de necesidades docentes..." 2.4 Resolución N °194-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, "Resuelve 1° APROBAR la permanencia de la plaza de docente principal a dedicación exclusiva en la E.P Ciencias Administrativas..." Acto jurídico firme. 2.5 Informe N° 012-2018-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 06 de diciembre de 2018, del Director del Departamento Académico de la FCAT. Que sustente la plaza de la existencia de la plaza vacante presupuestada de profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Dr. Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro. Asimismo, concluye su informe el Director del Departamento Académico, referido a mi persona "(...) emite opinión favorable a la promoción o ascenso del docente en la Categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva a Docente Principal a Dedicación Exclusiva... (...)" Acto de Administración eficaz con efecto jurídico posible. 2.6 En Ley 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, en los numerales 8.1 y 8.3 norma el procedimiento de la convocatoria para el ascenso y la promoción de docentes universitarios. El mismo parecer se plasma en la RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0696-2019-UNHEVAL. 3. FUNDAMENTOS FÁCTICOS. 3.1 Ostento en la categoría de profesor asociado más de 18 años, las normas legales mencionadas en el presente escrito, establecen como requisitos de 5 años en la categoría de profesor asociado para ser promocionado o ascendido a la categoría de profesor principal. 3.2 Ostento el grado de Doctor desde el 22 de agosto de 2018. 4 Conclusiones. 4.1 Como se demuestra contundentemente en los fundamentos jurídicos y fundamentos facticos, mi derecho a ser promovido o ascendido a la categoría de profesor principal a dedicación exclusiva, por existir la plaza vacante presupuestada de profesor principal a dedicación exclusiva en la E.P. de Ciencias Administrativas, al reunir los requisitos estipulados en la Ley 30220 Ley Universitaria y el Estatuto de la UNHEVAL vigente. 4.2 Por los fundamentos esgrimidos Señor Dr. Aurelio Simón Rosas, Director del Departamento Académico, formalice el requerimiento ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo la convocatoria para mi promoción a la categoría del profesor principal a dedicación exclusiva, para luego ser elevada ante consejo universitario de la UNHEVAL y dar cumplimiento al mero trámite normado en la Ley 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019. 4.3 La formalización del procedimiento de convocatoria de promoción se encuentran amparadas en las normas del artículo 8: autonomía universitaria de la Ley 30220, Ley Universitaria, y del Art 3° del estatuto UNHEVAL vigente. 4.4 La existencia de la Plaza vacante y presupuestada, de no ejecutarse mi petición, existiría el supuesto malversación de fondo.





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Que, con INFORME N° 01-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 13 de marzo de 2019, el Dr. Aurelio Simón Rosas, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, Requerimiento de Convocatoria para promoción decente en la E.P. de Ciencias Administrativas y Requerimiento de convocatoria para concurso de nombramiento en la E.P. de Turismo y Hotelería. A) En relación a la petición realizada por el Dr. Pablo Walter Meneses. 1 En la E.P. de Ciencias Administrativas, existe una plaza vacante presupuestada, por cese del profesor Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro. 2 Mediante Resolución N° 194-2018-UNHEVAL-FCAT-CF. Se resuelve "Aprobar la permanencia de la Plaza de Docente principal a Dedicación Exclusiva en la E.P. Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, dejada por el profesor Dr. Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro por cese de funciones para ser cubierto por docentes de la E.P. de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas" Resolución que se elevó para conocimiento del Vicerrector Académico. 3 Los derechos de promoción de los profesores universitarios están amparadas en la Ley 30220 Ley Universitaria, en el Art. 83° numeral 83.1; y Art. 88° numeral 88.3. 4 El estatuto de la UNHEVAL vigente, norma las funciones del Director del Departamento Académico de las Facultades, y en aplicación del Art. 36° literal h), propongo la convocatoria para la promoción Dr. Pablo Walter Meneses Jara, adscrito a la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, y de otros profesores adscritos a la escuela que reúnan requisitos a la categoría de profesor principal a dedicación exclusiva, plaza vacante y presupuestada. Procedimiento a ser aprobado en Consejo de Facultad para su elevación a Consejo Universitario. 5 Con el procedimiento acotado en numeral anterior, se da cumplimiento con lo normado en la Ley 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, en los numerales 8.1 y 8.3. B) En relación a la plaza vacante en la E.P. de Turismo y Hotelería. 1 en la acotada Escuela existe una vacante presupuestada del Profesor Auxiliar a tiempo completo, vacante producida por renuncia de la Dra. Katia Barrientos Paredes. Y al amparo de las funciones y competencias del Estatuto de la UNHEVAL, vigente solicito al Consejo de Facultad la Convocatoria de Concurso Público para nombramiento en la plaza indicada. Con mencionado procedimiento se cumple con lo normado en la Ley 30879 Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2019 en los numerales 8.1 y 8.3. Conclusión. 1 La petición realizada por el Dr. Pablo Walter Meneses Jara es procedente al amparo de lo sustentado en los numerales del 1 al 5. El cual debe ser aprobado por Consejo de Facultad. 2 La convocatoria a concurso público de oposición y méritos para nombramiento en el numeral 6, es procedente y debe ser aprobado por el Consejo de Facultad. 3 Los Procedimientos propuestos tanto de promoción de la E.P. de Ciencias Administrativas y nombramiento en la E.P. de Turismo y Hotelería tienen amparo jurídico legal, toda vez que se trata de plazas presupuestadas y vacantes.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinario de Consejo de Facultad, el día 14 de marzo de 2019, el pleno acuerda por unanimidad proponer la convocatoria para promoción a la plaza de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, asimismo, se aprueba proponer la convocatoria para Concurso Público para nombramiento de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; debiendo emitirse la Resolución que corresponda y elevar con todos los actuados al Vicerrector Académico para el trámite de Ratificación por Consejo Universitario;

II.5.- DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES 2019 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO.

Se dio lectura a los artículos siguientes: Art. 125° establece las Atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso e) del Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°001-2018-UNHEVAL, de 29.ENE.2018 señala: "conformar comisiones permanentes y ad hoc"; el Art. 129° establece las Atribuciones del Decano, en el inciso r) del Estatuto de la UNHEVAL aprobado





con resolución de Asamblea Universitaria N°0001-2018-UNHEVAL de 29.ENE.2018 señala: "Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad"; el Art. 190° establece las Atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso e) del Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, señala: "conformar comisiones permanentes y ad hoc". Que, el Art. 197° establece las Atribuciones del Decano, en el inciso q) del Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, señala: "Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad".

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad llevado a cabo el día 14 de marzo de 2019, el pleno acuerda por unanimidad la designación de las comisiones permanentes para la Escuela Profesional de **Turismo y Hotelería**, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

**COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS:**

Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo : Presidenta  
Lic. T. Aida Contreras Yalan : Secretaria  
Mg. Johny José Calderón Cahue : Miembro

**COMISIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:**

Mg. Norma Soledad Aguilar Jara : Presidenta  
Mg. Filomena ramos Chávez : Secretaria

**COMISIÓN DE CONVENIOS:**

Mg. Johny José Calderón Cahue : Presidente  
Lic. TH Ulises Reenier Guanilo Luna : Secretario

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo : Presidenta  
Lic. TH Ulises Reenier Guanilo Luna : Secretario

**COMISIÓN DE CURRÍCULO Y HOMOLOGACIÓN:**

Mg. Johny José Calderón Cahue : Presidente  
Mg. Norma Soledad Aguilar Jara : Secretaria

**COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:**

Mg. Filomena Ramos Chávez : Presidenta  
Lic. T. Aida Contreras Yalan : Secretaria

**II.6.- DESIGNACIÓN COORDINADORES Y RESPONSABLES DE LOS LABORATORIOS DE Y TALLERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de marzo de 2019, el Dr. David Martel Zevallos en la sección de pedidos puso a consideración proponer a los coordinadores de los talleres y laboratorios de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por lo que después de las sugerencias y argumentación respectiva de los candidatos el pleno por unanimidad acordó aprobar la designación como coordinador y responsable del Laboratorio de Computo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino y Coordinadora y responsable del Taller Gastronómico de la Escuela Profesional del Turismo y Hotelería y del Taller y Laboratorio del Complejo Recreacional Turístico de Kotosh de la





Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la facultad de Ciencias Administrativas y Turismo a la Lic. Aida Contreras Yalan; por lo expuesto en los considerandos precedentes de la presente Resolución.

#### II.7.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura al Documento S/N, de fecha 14 de marzo de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta el Plan de Trabajo 2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, al Decanato, para ser tratado en Sesión de Consejo de Facultad, con la finalidad ser aprobado.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 14 de marzo de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Plan de Trabajo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presentado por el David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitir la respectiva resolución.

#### II.8.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN DE ACADÉMICA PARA INGRESANTES DE LA E.P.C.A. Y E.P.TyH.

Se dio lectura al Capítulo III: del Coordinador de Escuela Profesional Artículo 13° El coordinador de Escuela Profesional del programa de Nivelación Académica para ingresantes es asignado por el Decano de la Facultad previa aprobación en Consejo de Facultad. Artículo 14° Son atribuciones del coordinador de la Escuela Profesional del programa de nivelación Académica para ingresantes: a) Realizar las coordinaciones necesarias con el Coordinador General y Director del Programa de Nivelación para determinar las asignaturas que la Escuela Profesional cree que son pertinentes para sus ingresantes.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 14 de marzo de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, propone al Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, como Coordinador de Escuela Profesional del Programa de Nivelación Académica para ingresantes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y al Lic. Ulises Guanilo Luna como Coordinador de Escuela Profesional del Programa de Nivelación Académica para ingresantes de la Escuela Profesional Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, por lo que el pleno por unanimidad acuerda aprobar la designación de Coordinador de Escuela Profesional del Programa de Nivelación Académica para ingresantes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas al Dr. Rodolfo Amancio Valdivieso y al Lic. Lic. Ulises Guanilo Luna como Coordinador de Escuela Profesional del Programa de Nivelación Académica para ingresantes de la Escuela Profesional Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL

#### II.9.- APROBACIÓN DEL INFORME MEMORIA 2018 DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ADOHOC DE LA E.P.C.A. Y E.P.T.yH.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Documento S/N, de fecha 06 de marzo de 2019, la Dra. Mélida Rivero Lazo, Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos, presenta al Decano de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Informe Memoria 2018.

Documento S/N, de fecha 06 de marzo de 2019, la Comisión Permanente de Cultura, Recreación y Deporte de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, Dr. Roger Céspedes Revelo, Dr. Reiter Lozano Dávila, Dr. Juan García Céspedes y Mg. Juan Carlos Rojas Matos, presentan al





Decano de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Informe Memoria 2018.

INFORME N° 002-2019-CCFCAT-UNHEVAL/FCAT, de fecha 05 de marzo de 2019, la Comisión de Convenios de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Dr. Amancio Rodolfo Valdiviezo Echevarria, presentan al Decano de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Informe Memoria 2018.

INFORME N° 004-2019-FRCH-EPTyH-UNHEVAL, de fecha 05 de marzo de 2019, la Profesora Filomena Ramos Chávez, Presidenta de la Comisión de Cultura, Recreación y Deporte de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, presentan al Decano de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Informe Memoria 2018.

INFORME N° 001-2019-FRCH-EPTyH-UNHEVAL, de fecha 06 de marzo de 2019, la Comisión de Convenios de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, Lic. Ulises Guanilo Luna y Mg. Johny José Calderón Cahue, presentan al Decano de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Informe Memoria 2018.

INFORME N° 001-2019-UNHEVAL/TURISMOYHOTELERÍA.COM.PLANIFICACIÓN, de fecha 06 de marzo de 2019, El Lic. Ulises Guanilo Luna, Secretario de la Comisión de Planificación y Presupuesto de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, presentan al Decano de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Informe Memoria 2018.

INFORME N° 001-2019-UNHEVAL/TURISMOYHOTELERÍA.COM.PPP, de fecha 06 de marzo de 2019, la Comisión de Practicas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, el Lic. Ulises Guanilo Luna, presentan al Decano de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Informe Memoria 2018.

INFORME N° 001-2019 -UNHEVAL/ TURISMO Y HOTELERÍA COMISIÓN CURRICULA Y HOMOLOGACIÓN, de fecha 06 de marzo de 2019, la Comisión de Curricula y Homologación de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, Lic. Ulises Guanilo Luna y Mg. Johny José Calderón Cahue, presentan al Decano de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Informe Memoria 2018.

INFORME N°002-2019-CEMIFCAT-UNHEVAL/FCAT, de fecha 12 de marzo de 2019, la comisión de Evaluación del módulo de inglés del plan de Estudios 2018 de la Escuela profesional de Ciencias Administrativas, Dr. David Julio Martel Zevallos, Mg. Roció Verónica Rasmuzzen Santamaría y el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, presentan al Decano de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Informe Memoria 2018.

OFICIO N° 004-2019-LQB-DPTC-EPCA-UNHEVAL, de fecha 18 de marzo de 2019, la Dra. Lida Beraun Quiñonez, presentan al Decano de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Informe Memoria 2018.

Documento S/N, de fecha 26 de febrero de 2019, el Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta, el Informe Memoria 2018.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 14 de marzo de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el INFORME MEMORIA 2018 DE LAS COMISINES PERMANENTES Y ADHOC de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitir la respectiva resolución, tal como se detalla a continuación:

### ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

#### DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Dr. David Julio Martel Zevallos : Decano

#### COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS:

Dra. Mélida Sara Rivero Lazo : Presidente

Dra. Lida Days Beraun Quiñones : Secretaria

Mg. Pablo Walter Meneses Jara : Miembro





**COMISIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:**

Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo : Presidente  
Dr. Reiter Lozano Dávila : Secretario  
Dr. Juan García Céspedes : Miembro

**COMISIÓN DE CONVENIOS:**

Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría : Presidente  
Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría : Secretaria  
Mg. Jorge Luis Jesús Aquino : Miembro

**COMISIÓN DE CURRÍCULO Y HOMOLOGACIÓN:**

Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza : Presidente  
Mg. Edward Luis Zevallos Choy : Secretario  
Dr. David Julio Martel Zevallos : Miembro

**COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:**

Dr. Aurelio Simón Rosas : Presidente  
Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría : Secretaria  
Dr. David Julio Martel Zevallos : Miembro

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE MÓDULO DE INGLÉS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:**

Dr. David Julio Martel Zevallos : Presidente  
Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría : Secretaria  
Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza : Miembro

**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

Dra. Lida Days Beraun Quiñones : Directora

**DOCENTES TUTORES DE PRIMER AÑO**

Dra. Mélida Sara Rivero Lazo : Tutora  
Dr. Juan García Céspedes : Miembro

**ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA**

**COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS:**

Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo : Presidenta  
Mg. Johny José Calderón Cahue : Secretario  
Lic. T Aida Contreras Yalan : Miembro

**COMISIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:**

Mg. Filomena Ramos Chávez : Presidente  
Dra. Katia Natalia Barrientos Paredes : Secretaria  
Lic. T Aida Contreras Yalan : Miembro

**COMISIÓN DE CONVENIOS:**

Lic. TH Ulises Reenier Guanilo Luna : Presidente  
Mg. Johny José Calderón Cahue : Secretario

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

Lic. TH Ulises Reenier Guanilo Luna : Secretario

**COMISIÓN DE CURRÍCULO Y HOMOLOGACIÓN:**

Lic. TH Ulises Reenier Guanilo Luna : Presidente  
Mg. Johny José Calderón Cahue : Secretario

**COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:**

Lic. TH Ulises Reenier Guanilo Luna : Secretario





## II.10.- APROBACIÓN DEL INFORME DE CUENTAS PAGADAS, CUENTAS POR COBRAR Y SALDO A FAVOR DE LA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura a los siguientes documentos: INFORME N° 001-2019-DRVRS/UNHEVAL/FCAT, de fecha 22 de febrero de 2019, la Profesora Mg. Rocio Verónica Rasmuzzen Santamaría, responsable de la actividad, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, Informe de cuentas pagadas, cuentas por cobrar y saldo a favor de las actividades de polladas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas 2018; INFORME N° 002-2019-DRVRS/UNHEVAL/FCAT, de fecha 06 de marzo de 2019, la Profesora Mg. Rocio Verónica Rasmuzzen Santamaría, responsable de la actividad, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, Informe pago a cuenta de deudas pendientes de los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas 2018.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de marzo de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Informe de cuentas pagadas, cuentas por cobrar y saldo a favor de la de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la respectiva resolución.

## II.11.- APROBACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE DE LA DRA. VERÓNICA CAJAS BRAVO EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOVA – ESPAÑA

Se dio lectura al OFICIO N° 014-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 19 de febrero de 2019, el Dr. Aurelio Simón Rosas, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la solicitud de la Dra. Verónica Cajas Bravo, sobre permiso autorizado mediante resolución para participar del 19 al 23 de febrero de 2019, como ponente en el congreso denominado: "EL AVITURISMO ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO ECOTURISTICO EN EL PARQUE NACIONAL TINGO MARÍA" en la Universidad de Cordova – España; por lo que el mencionado Director opina favorablemente y solicita se emita la resolución de autorización.

Que el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, del día 14 de marzo de 2019, donde el pleno aprueba por unanimidad aprobar en vías de regularización la participación de la Dra. Verónica Cajas Bravo, Docente de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, como ponente en el congreso "EL AVITURISMO: ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO ECOTURISTICO EN EL PARQUE NACIONAL DE TINGO MARÍA" en la Universidad de Cordova – ESPAÑA, desde el 19 al 23 de febrero de 2019. Asimismo, felicitar a la Dra. Verónica Cajas Bravo, por haber participado en calidad de ponente en el congreso "EL AVITURISMO: ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO ECOTURISTICO EN EL PARQUE NACIONAL DE TINGO MARÍA" en la Universidad de Cordova – ESPAÑA; debiendo emitirse la resolución que corresponda.

## III. PEDIDOS:

El Dr. Auberto Oliveros Dávila, solicita que la plaza vacante a profesor principal en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, deben ser ocupadas estrictamente por un Licenciado en Administración.

EL Dr. Reiter Lozano Dávila, solicita que para poder desarrollar los sílabos por competencias debería convocar a jefes de práctica.

## IV. ORDEN DEL DÍA

Ninguno





**V. GRADOS Y TÍTULOS**

**APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:**

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Título, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela, teniendo 19 Grados de Bachiller en Ciencias Administrativas, 01 Título en Administración y ningún Bachiller y Título en Administración Turística y Hotelera:

**Bachiller en Ciencias Administrativas**

1	SARITA MAYLLE MONTALVO	066-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
2	ABEL ANGEL TRUJILLO CALDERON	065-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
3	DENIS CRISTIAN TINEO TARRILLO	064-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
4	PEDRO MOISES BETETA GARCIA	063-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
5	NAIVY CINDY ILLATOPA TRUJILLO	062-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
6	ALLEN LEONEL MEZA VERASTEGUI	061-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
7	STALIN CLEVER BULLON CUEVA	060-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
8	ABIMAEI BOZA ADVINCULA	059-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
9	FLOR DE MARIA ROJAS CASTRO	058-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
10	CAROLINA VASQUEZ SORIA	057-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
11	RODI BEKER MARTEL SANTIAGO	056-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
12	ELA LIDIA CAMPOS ARAGON	055-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
13	TATIANA ESTEFANY GASPARGAS FIGUEROA	054-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
14	ALEXANDRA AMANDA CALLUPE CHUQUIYALURI	053-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
15	FIORELA JUAN DE DIOS QUITO	052-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
16	GIANELLA ANGIE NIETO BEDOYA	051-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
17	ISABEL DEL CARMEN ARQUINIGO JAIMES	050-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
18	ALLEN ERASMO CARIHUASAIRO CHILO	049-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
19	EDIKS ORLANDO ALANIA CATON	048-2019-UNHEVAL/FCAT-CF

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración**

1	LUCERO DALEZKA HUAYNATE SALINAS	067-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
---	---------------------------------	--------------------------	-----------------

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Siendo la 1:00 p.m. del día 14 de marzo de 2019, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 21 de marzo de 2019
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. Primera llamada y 9:45 a.m. Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas y T.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS

Decano de la FCAT

1. Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO
2. Dr. REITER LOZANO DÁVILA
3. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
4. Lic. AIDA CONTRERAS YALÁN
5. Lic. TH. ULISES GUANILO LUNA
6. PONCE DE LEON ROCCA ROSARIO DEL PILAR
7. PEREZ FERNANDEZ ANGHELI JOANNA

Secretario y Miembro  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES:**

8. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
9. Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO
10. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA
11. GRANDEZ VILCA GIBER

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**I. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:





TEMAS:

I. DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DEL 19 MARZO 2019 AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA F.C.A.T AL DR. AURELIO SIMÓN ROSAS, POR RENUNCIA.

Se dio, lectura al FUT N° 068262, de fecha 19 de marzo de 2019, donde el Dr. Aurelio Simón Rosas, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos su RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO de la Oficina del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo por motivos de salud. El Art° 198 inciso v) de Atribuciones del Consejo de Facultad aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, de fecha 10 de julio de 2018; señala: "Encargar el cargo de Director de Departamento Académico cuando no se haya elegido al mismo a la culminación del periodo del mandato anterior, RENUNCIA, o en caso de licencia mayor a 30 días, u otros casos no establecidos en el reglamento, a un Docente Principal a Dedicación Exclusiva o a Tiempo Completo, hasta que se elija al titular, en caso de corresponder"

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad llevado a cabo el día 21 de marzo de 2019, el Decano pone a consideración y solicita propuestas para encargar la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, ante la renuncia del Dr. Aurelio Simón Rosas por motivos de salud; el Dr. Reiter Lozano Dávila propone al Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza, para asumir el cargo de la Dirección del Departamento Académico como encargado, hasta que se elija a nuevo Director, por lo que el pleno acuerda por unanimidad: Aceptar la renuncia irrevocable del Dr. Aurelio Simón Rosas a partir del 19 de marzo del 2019 y encargar como Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo al Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza, a partir de la fecha; debiendo emitirse la resolución correspondiente;

II. APROBACIÓN DE CONFORMACIÓN DE LOS CIRCULOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CMC 2019 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 21 de marzo de 2019, el pleno por unanimidad acuerda conformar los Circulos de Mejoramiento Continuo – CMC 2019, de la **Escuela Profesional de Ciencias Administrativas** de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la resolución que corresponda de acuerdo al siguiente detalle:

CÍRCULO DE MEJORAMIENTO CONTINUO - DECANATO		
ESTÁNDARES: 7, 8, 4, 28, 29 y 32		
Responsables	Dr. David Julio Martel Zevallos	Presidente
	Mg. Jorge Luis Jesús Aquino	Secretario
	Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana	Miembro

CÍRCULO DE MEJORAMIENTO CONTINUO – DIRECCIÓN DE ESCUELA		
ESTÁNDARES: 7, 8, 9, 11 y 33		
Responsables	Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza	Presidente
	Mg. Edward Luis Zevallos Choy	Secretario
	Dr. Pablo Walter Meneses Jara	Miembro
	Mg. Luis Alberto Bambaren Mata	Miembro





CÍRCULO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO – DEPARTAMENTO ACADÉMICO		
ESTÁNDARES: 7, 8, 14, 15, 16, 17 y 31		
Responsables	Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza	Presidente
	Dra. Lida Days Beraun Quiñones	Secretaria

CÍRCULO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO - TUTORIA		
ESTÁNDARES: 7, 8, 13, 18, 19, 20 y 21		
Responsables	Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría	Presidente
	Dr. Aurelio Simón Rosas	Secretario
	Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaria	Miembro

CÍRCULO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO - INVESTIGACIÓN		
ESTÁNDARES: 7, 8, 12, 22, 23 y 24		
Responsables	Dra. Mélida Sara Rivero Lazo	Presidente
	Mg. Juan Carlos Rojas Matos	Secretario

CÍRCULO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO – RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y BIBLIOTECA		
ESTÁNDARES: 7, 8, 12, 25, 26 y 27		
Responsables	Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila	Presidente
	Dr. Juan García Céspedes	Secretario
	Mg. Ivan Mancilla Chamorro	Miembro

CÍRCULO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO – EGRESADOS		
ESTÁNDARES: 34		
Responsables	Dr. Reiter Lozano Dávila	Presidente
	Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro	Secretario
	Dr. Carlos Bustamante Ochoa	Miembro

III. APROBACIÓN DE CONFORMACIÓN DE LOS CIRCULOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CMC 2019 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 21 de marzo de 2019, el pleno por unanimidad acuerda conformar los Círculos de Mejoramiento Continuo – CMC 2019, de la **Escuela Profesional de Turismo y Hotelería** de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la resolución que corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

CÍRCULO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO		
RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES:		
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34		
Responsables	Mg. Johny Calderón Cahue	Presidente
	Lic. Ulises Guanilo Luna	Secretario
	Mg. Filomena Ramos Chávez	Miembro
	Dra. Verónica Cajas Bravo	Miembro
	Lic. Aída Contreras Yalán	Miembro
	Mg. Norma Aguilar Jara	Miembro

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*





IV. APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATO DIRECTO POR NECESIDAD DE SERVICIO Y DE MANERA EXCEPCIONAL DE LOS PROFESIONALES QUE SE INDICAN EN EL CUADRO, PARA EL SEMESTRE 2019 - I, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO.

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1281-2019-UNHEVAL, de fecha 20 de marzo de 2019, se autoriza a las Facultades de la UNHEVAL, para que, a través de sus Consejos de Facultad, PROPONGAN CONTRATO DIRECTO, de los profesionales, como Docente Contratado o jefe de Práctica, en las plazas que quedaron desiertas en la segunda convocatoria del Concurso Público 2019-I, convocado con Resolución Consejo Universitario N°0600-2019-UNHEVAL, para lo cual los directores de los departamentos académicos deben hacer llegar la propuesta, previa evaluación interna de los expedientes, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: 1.1 DOCENTE CONTRATADO, (Ítem I) Dar prioridad la propuesta de contrato preferentemente a los profesionales que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019y que hayan participado en la convocatoria de Concurso Público 2019-I, siempre que cumplan con el perfil exigido por la Facultad. (Ítem II) Dar prioridad la propuesta de contrato preferentemente a los profesionales que ostentan el grado de maestro o doctor, o a los profesionales que a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria 30220, que es el 10 de julio de 2014, se hayan encontrado dictando cátedra sin contar con el grado de maestro o magister. (Ítem III) En caso de que no existan docentes que cumplan con la condición anteriormente establecidas, de manera excepcional, podrán proponer a los profesionales que ostenta solo el título profesional y/o 03 años de experiencia profesional, debiendo sustentar el carácter de excepcionalidad. En ambos casos deben cumplir con adjuntar su constancia de habilitación vigente, en caso de corresponder. Las Plazas para contrato directo son: Auxiliar B1 a Tiempo Completo al Lic. Amarildo Tarazona Valerio a cargo de los cursos: Economía para la Gestión Empresarial, grupo II; Gestión de Negocios Internacionales, grupo II y Finanzas Corporativas I, grupo III; en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. Auxiliar B1 a Tiempo Completo a la Lic. Yaneli Doris Valdivia Laguna a cargo de los cursos: Inglés I, grupo I, II y III e inglés III, grupos I y II, en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. Auxiliar B2 a Tiempo Parcial a la Mg. Marisol Nury Ramírez Carrillo a cargo de los cursos: Teorías y Diseños organizacionales, grupo III en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Métodos y Técnicas de Estudio, grupo único, en la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, asimismo el OFICIO N° 050-2019-UNHEVAL/CCPCD, de fecha 14 de marzo de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la propuesta de Contrato Directo de profesionales para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, del Semestre 2019 – I, en mérito a la referencia numeral 1, inciso tercero, que indica de manera excepcional, es que procedo a proponer a los siguientes profesionales, para el cal adjunta 03 expedientes de currículo vitae, para sustentar el carácter de excepcionalidad.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad, el día 21 de marzo de 2019, habiéndose acordado por unanimidad APROBAR el Contrato Directo por necesidad de servicio de manera excepcional desde el 01 de abril al 06 de agosto de 2019, de los Profesionales: Lic. Yaneli Doris Valdivia Laguna en la plaza de Auxiliar B1 a Tiempo Completo a cargo de los cursos: Inglés I, grupo I, II y III e inglés III, grupos I y II, en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. Mg. Marisol Nury Ramírez Carrillo en la plaza de Auxiliar B2 a Tiempo Parcial a cargo de los cursos: Teorías y Diseños organizacionales, grupo III en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Métodos y Técnicas de Estudio, grupo único, en la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería. Lic. Amarildo Tarazona Valerio en la plaza de Auxiliar B1 a Tiempo Completo a cargo de los cursos: Economía para la Gestión Empresarial, grupo II; Gestión de Negocios Internacionales, grupo II y Finanzas Corporativas I, grupo III; en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; tal como se detalla a continuación:

**LIC. YANELI DORIS VALDIVIA LAGUNA - PLAZA AUXILIAR B1 A TIEMPO COMPLETO**

CÓDIGO	CURSOS	GRUPO	ESCUELA PROF.
1106	Inglés I	I, II y III	Ciencias Administrativas
2106	Inglés III	I y II	Ciencias Administrativas





**LIC. AMARILDO TARAZONA VALERIO – PLAZA AUXILIAR B1 A TIEMPO COMPLETO**

CÓDIGO	CURSOS	GRUPO	ESCUELA PROF.
1105	Economía para la Gestión Empresarial	II	Ciencias Administrativas
4106	Gestión de Negocios Internacionales	II	Ciencias Administrativas
4103	Finanzas Corporativas I	III	Ciencias Administrativas

**MG. MARISOL NURY RAMÍREZ CARRILLO – PLAZA AUXILIAR B2 A TIEMPO PÁRCIAL**

CÓDIGO	CURSOS	GRUPO	ESCUELA PROF.
2101	Teorías y diseños Organizacionales	III	Ciencias Administrativas
1102	Métodos y Técnicas de Estudio	Único	Turismo y Hotelería

V. APROBAR LA PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°189-2018-UNHEVAL/FCATCF, Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0582-2019-UNHEVAL, de fecha 08 de febrero de 2019, se aprueba el Reglamento de Estudios Generales de la UNHEVAL y el Plan de Gestión de Estudios Generales 2019 de la UNHEVAL; también a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD, de fecha 14 de marzo de 2019 se aprueba el PLAN DE ESTUDIOS GENERALES POR COMPETENCIA 2019 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, la misma que será aplicable para los alumnos ingresantes en el año académico 2019, finalmente al Informe N°003-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, remite al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, informe sobre la corrección del total de horas de los cursos obligatorios del plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del día 21 de marzo de 2019, previa lectura del contenido del documento, el pleno de Consejo de Facultad acuerda por unanimidad: aprobar LA MODIFICACIÓN DEL TOTAL DE HORAS DE LOS CURSOS OBLIGATORIOS DEL PLAN DE ESTUDIOS GENERALES POR COMPETENCIA 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, donde dice: "EN LA PÁGINA 10 DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, EN LA TABLA N° DE HORAS EN ASIGNATURAS OBLIGATORIAS, DICE: "4709"; debe decir: "EN LA PÁGINA 10 DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, EN LA TABLA N° DE HORAS EN ASIGNATURAS OBLIGATORIAS, DEBE DECIR: "4369"; la misma que será aplicable para los alumnos ingresantes en el año académico 2019, debiendo emitirse la respectiva resolución y elevar al Consejo Universitario para su ratificación.

VI. AUTORIZACIÓN DEL TRASLADO Y CAMBIO DE CÓDIGO DE LA ESTUDIANTE CHIRLE MELITA COLCHADO TRUJILLO

Visto el acuerdo del Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 21 de marzo de 2019, sobre Traslado y cambio de código de estudiante de la Sección Descentralizada de Aucayacu a la sede Central Huánuco de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

Que con Resolución N° 052-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de 11.MAR.2019, se Autoriza la reincorporación de estudios de la alumna CHIRLE MELITA COLCHADO TRUJILLO, a la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo realizar su matrícula en el año académico 2019.





Que la citada estudiante proviene de la Sección Descentralizada de Aucayacu de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, quien en cumplimiento al proceso de licenciamiento aún requiere de la autorización de traslado y cambio de código de estudiante para poder matricularse en la sede central, motivo por el cual el señor Decano hace conocer a la magna sesión sobre este hecho;

Que el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, el día 21 de marzo de 2019, habiendo el pleno acordado en autorizar a la estudiante CHIRLE MELITA COLCHADO TRUJILLO el traslado y cambio de Código de estudiante y proceda a matricularse en el año académico 2019-I en la sede central Huánuco de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; debiendo emitirse la respectiva resolución.

VII. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO.

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 03257-2018-UNHEVAL, de fecha 14 de setiembre de 2018, se ratifica la RESOLUCIÓN N° 190-UNHEVAL/FCAT-CF, que resolvió aprobar la actualización del Plan de Estudios 2018 de la escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la facultad de Ciencias Administrativas y Turismo según los lineamientos indicados; también a la RESOLUCIÓN N° 190-UNHEVAL/FCAT-CF, DE CONSEJO DE FACULTAD, de fecha 13 de agosto de 2018 se aprueba la actualización del plan de estudios 2018 de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición básica de la Calidad I del modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: Objetivos académicos, Perfil de egreso, Modalidad de estudio de las asignaturas, Grado y título, Plan de estudio y Malla curricular y finalmente al OFICIO N° 001-2019-UNHEVAL/EPTyH-Dir., de fecha 20 de marzo de 2019, el Mg. Johny José Calderón Cahue, Director (e) de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. David Martel Zevallos, oficio indicando que ha detectado algunos errores de términos en el Plan de Estudio de la escuela Profesional de Turismo y Hotelería aprobado con Resolución N° 189-2018-UNHEVA/FCAT-D, y ratificado con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3257-2018-UNHEVAL, por lo que solicita se emita la Resolución de modificación del plan de estudios de la escuela Profesional de turismo y Hotelería 2018 aprobado por Consejo de Facultad de acuerdo al cuadro que se adjunta.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del día 21 de marzo de 2019, previa lectura del contenido del documento, el pleno de Consejo de Facultad acuerda por unanimidad: aprobar LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, tal como se detalla en el cuadro adjunto, debiendo emitirse la respectiva resolución y elevar al Consejo Universitario para su ratificación, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

DICE	DEBE DECIR
En la página 7 del Plan de Estudios de la Carrera profesional de turismo y hotelería dice en las tablas del primer y segundo semestre en la asignatura de Taller de Expresiones Artísticas y la Asignatura de Taller de Desarrollo Personal, en el campo tipo de área dice en ambos casos: <b>electivo</b> y en el tipo de asignatura <b>Obligatorio</b> .	En las tablas del primer y segundo semestre en la asignatura de Taller de Expresiones Artísticas y la Asignatura de Taller de Desarrollo Personal, en el campo tipo debe decir " <b>Especialidad</b> ": y en el campo tipo de asignatura debe decir <b>Electivo</b> en ambos casos.
En la página 8 del plan de estudios de la carrera profesional de turismo y hotelería en la En la tabla del tercer y cuarto semestre en la	En la tabla del tercer y cuarto semestre en la asignatura de Taller de Seguridad y Primeros Auxilios y la Asignatura de Taller de Fotografía en el campo tipo de área debe

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*





<p>asignatura de Taller de Seguridad y Primeros Auxilios y la Asignatura de Taller de Fotografía en el campo tipo de área dice en ambos casos <b>Electivo</b>, y en el campo tipo de asignatura dice <b>Obligatorio</b>.</p>	<p>decir el campo tipo de área debe decir <b>Especialidad</b>, y en el campo tipo de asignatura debe decir <b>Electivo</b> para ambos casos.</p>
<p>En la página 9 del plan de estudios de la carrera profesional de turismo y hotelería en la asignatura de Taller de Técnicas de Atención al cliente y la asignatura de Taller de Museología en el campo tipo de área dice en ambos <b>Electivo</b> y en el tipo asignatura dice <b>Obligatorio</b>.</p>	<p>En la tabla del quinto y sexto semestre en la asignatura de Taller de Técnicas de Atención al cliente/Taller de Guidismo en Áreas Naturales y la asignatura de Taller de Museología/Taller de Métodos y Procesos en el campo tipo de área debe decir <b>Especialidad</b> y en el campo tipo asignatura debe decir <b>Electivo</b> en ambos casos.</p>
<p>En la página 10 del plan de estudios de la carrera profesional de turismo y hotelería en la tabla del séptimo, octavo y noveno semestre en la asignatura de Taller de Sabre, asignatura de Taller de Housekeeping y la asignatura de Taller de Turismo Rural Comunitario en el campo tipo de área dice en los tres casos <b>Electivo</b> y en el tipo de asignatura <b>Obligatorio</b></p>	<p>En la tabla del séptimo, octavo y noveno semestre en la asignatura de Taller de Sabre/Taller de Deportes de Aventura, asignatura de Taller de Housekeeping/Taller de Promoción y Publicidad Turística y la asignatura de Taller de Turismo Rural Comunitario/Taller de Transporte Turístico en el campo tipo de área debe decir <b>Especialidad</b> y en el campo tipo asignatura debe decir <b>Electivo</b> para los tres casos.</p>
<p>En la página 11 del plan de estudios de la carrera profesional de turismo y hotelería en la tabla del décimo semestre en la asignatura de Taller de catering/Taller de Bar y Coctelería, en el campo tipo de área dice en los tres casos: <b>Electivo</b>, y en el tipo de asignatura <b>Obligatorio</b>. En la página 11 en el cuadro N° de horas en asignaturas obligatorias debe dice "5100"</p>	<p>En la tabla del décimo semestre en la asignatura Taller de Catering/ Taller de Bar y Coctelería en el campo tipo de área debe decir <b>Especialidad</b> y en el campo tipo asignatura debe decir <b>Electivo</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la página 11 en el cuadro N° de horas en asignaturas obligatorias debe decir "4420"</li> </ul>

VIII. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura a la Resolución N° 0190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 13 de agosto de 2018, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobar la actualización del plan de estudios 2018 de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición básica de la Calidad I del modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudio y malla curricular, debiendo emitirse la respectiva resolución y elevar al Consejo Universitario para su ratificación. También la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de fecha 14 de setiembre de 2018, el Consejo Universitario RATIFICO la Resolución N° 0190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 13 de agosto de 2018.

Que, con Informe N° 002-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, el Mg. Johny José Calderón Cahue, Director (e) de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. David Martel Zevallos, informe sobre la rectificación de la denominación utilizada en las referidas resoluciones del término de Aprobar la Actualización del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada mediante Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF y ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, por "Aprobar la Actualización del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según lo coordinado con la Oficina de Calidad.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del día 21 de marzo de 2019, previa lectura del contenido del documento, el pleno de la Facultad acuerda por unanimidad:

1° Aprobar la propuesta de RECTIFICACIÓN de la Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada con la Resolución de Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: "APROBAR la modificación del Plan de Estudios 2018 de la

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes:

- Objetivos Académicos
- Perfil de egreso
- Modalidad de Estudio de las asignaturas
- Grado y título
- Plan de Estudios
- Malla Curricular.

2° Modificar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada mediante Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, según anexo adjunto.

3° Disponer la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudio considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en la presente resolución

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 12:00 m. y en señal de conformidad firman los presentes.





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pilco Marca, 17 de abril de 2019
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. primera llamada / 9:45 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS

Decano de la FCAT

**ASISTENTES**

- |                                          |                                |
|------------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO           | Secretario Docente y Miembro   |
| 2. Dr. REITER LOZANO DÁVILA              | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA   | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Lic. TH. ULISES GUANILO LUNA          | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO      | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. PONCE DE LEÓN ROCCA ROSARIO DEL PILAR | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. GRANDEZ VILCA GIBER                   | Miembro de Consejo de Facultad |
| 8. PEREZ FERNANDEZ ANGHELI JOANNA        | Miembro de Consejo de Facultad |
| 9. SANTIAGO CANTENÓ JOHANA               | Miembro de Consejo de Facultad |

**AUSENTES**

- |                                               |                                |
|-----------------------------------------------|--------------------------------|
| 10. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 11. Lic. AIDA CONTRERAS YALÁN                 | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

- |             |                                   |
|-------------|-----------------------------------|
| 1. INFORMES | 4. ORDEN DEL DÍA                  |
| 2. DESPACHO | 5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS |
| 3. PEDIDOS  |                                   |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





## I. INFORMES:

I.1 El Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, informa:

La SUNEDU, visitó vuestra Universidad, y las autoridades informaron que ya se levantaron las observaciones, asimismo se comunica que a partir de la fecha se debe considerar "Carrera Profesional" de Ciencias Administrativas.

I.2 El Lic. TH Ulises Reenier Guanilo Luna, informa que los equipos de las aulas 401 y 403 respectivamente, existe deficiencias, por lo que se debe de tomar las acciones correspondientes para su reparación.

I.3 El Dr. Auberto Oliveros Dávila, informa que los docentes de la FCAT ya pueden colgar el avance de los planes de Responsabilidad Universitaria, en el sistema indicado.

I.4 EL Dr. Reiter Lozano Dávila, informa que en el aula 402 respectivamente, existe deficiencias, por lo que se debe de tomar las acciones correspondientes para su reparación.

I.5 EL Mg. Jorge Jesús Aquino, informa que existe deficiencias en el Sistema de Gestión Docente, respecto a la asistencia de alumnos.

## II. DESPACHO

### II.1.- DEJAR SIN EFECTO Y CONSIGUIENTEMENTE NULO LA RESOLUCIÓN N° 002-2019-UNHEVAL/FCA-CF

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0441-2019-UNHEVAL, de fecha 11 de abril de 2019, el Dr. Ewer Portocarrero Merino, Rector (e) resuelve disponer la NO CONTRATACIÓN como ganadores del CONCURSO PÚBLICO de los profesionales TOMAS DALI VILLENA ANDRADE Y SIMEÓN SOTO ESPEJO, por lo expuesto en los considerandos en dicha resolución; donde el Mg. Simeón Soto Espejo, se tiene que los documentos con el cual acredita su experiencia universitaria laboró como docente universitario el periodo académico 2017 – I y 2017 – II; sin embargo no ha adjuntado la constancia de entrega de notas del referido periodo, consecuentemente debe haber sido descalificado. Asimismo, por lo que atendiendo a que el postulante Mg. SIMEÓN SOTO ESPEJO, no ha cumplido con presentar los documentos exigidos en el Concurso Público, no puede ser contratado como ganador del Concurso Público. En tal sentido el postulante Mg. TOMAS DALI VILLENA ANDRADE se tiene que si bien es cierto es miembro del Colegio de Licenciado en Turismo – Consejo Regional Lima; sin embargo, el mismo no se encuentra hábil en el ejercicio de sus funciones, hecho que se advierte de la página web del referido colegio y cuya copia se adjunta a la presente; consecuentemente no cumple con el requisito establecido en el Art. 4° inciso b) del REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS, para ser docente contratado Tipo B (DC B) es necesario re unir los siguientes requisitos mínimos: ... b) pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, debiendo adjuntar la constancia de habilitación en el caso de colegio profesionales que no se puede verificar en la página web del colegio profesional; POR LO QUE ATENDIENDO A QUE NO CUMPLE UNO DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS EXIGIDOS EN EL REGLAMENTO DE CONCURSO NO PUEDE SER CONTRATADO. Que, con INFORME N° 296-2019-UNHEVAL-AL, la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Asesora Legal de la UNHEVAL, remite al Rector de la UNHEVAL, Dr. Reynaldo Ostos Miraval, informe de contrato de ganadores de concurso público de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, donde la Asesora Legal opina: "la no contratación como ganadores del Concurso Público para contrato docente para el semestre 2019 – I, desde el 01 de abril al 06 de agosto de 2019; a los Docentes Mg. TOMAS DALI VILENA ANDRADE Y Mg. SOTO ESPEJO SIMEÓN.





Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 17 de abril de 2019, previa lectura del contenido del documento, el pleno de la Facultad acuerda por unanimidad:

Dejar sin efecto y consiguientemente nulo la RESOLUCIÓN N° 002-2019-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 20 de febrero de 2019, donde se aprueba el INFORME N°002-2019-UNHEVAL-FCAT/PPDC-P, de resultados de Concurso Docente para el Semestre 2019-I, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, donde los profesionales Mg. Simeón Soto Espejo y Tomas Dalí Villena Andrade resultaron ganadores, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

II.2.- APROBACIÓN DEL CONTRATO DIRECTO TIPO BC B2, DEL PROFESIONAL SIMEÓN SOTO ESPEJO, PARA LA CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0441-2019-UNHEVAL, de fecha 11 de abril de 2019, el Dr. Ewer Portocarrero Merino, Rector (e) resuelve disponer la NO CONTRATACIÓN como ganadores del CONCURSO PÚBLICO de los profesionales TOMAS DALI VILLENA ANDRADE Y SIMEÓN SOTO ESPEJO, por lo expuesto en los considerandos en dicha resolución; donde el Mg. Simeón Soto Espejo, se tiene que los documentos con el cual acredita su experiencia universitaria laboró como docente universitario el periodo académico 2017 - I y 2017 - II; sin embargo no ha adjuntado la constancia de entrega de notas del referido periodo, consecuentemente debe haber sido descalificado. Asimismo, por lo que atendiendo a que el postulante Mg. SIMEÓN SOTO ESPEJO, no ha cumplido con presentar los documentos exigidos en el Concurso Público, no puede ser contratado como ganador del Concurso Público. En tal sentido el postulante Mg. TOMAS DALI VILLENA ANDRADE se tiene que si bien es cierto es miembro del Colegio de Licenciado en Turismo - Consejo Regional Lima; sin embargo, el mismo no se encuentra hábil en el ejercicio de sus funciones, hecho que se advierte de la página web del referido colegio y cuya copia se adjunta a la presente; consecuentemente no cumple con el requisito establecido en el Art. 4° inciso b) del REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS, para ser docente contratado Tipo B (DC B) es necesario re unir los siguientes requisitos mínimos: ... b) pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, debiendo adjuntar la constancia de habilitación en el caso de colegio profesionales que no se puede verificar en la página web del colegio profesional; POR LO QUE ATENDIENDO A QUE NO CUMPLE UNO DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS EXIGIDOS EN EL REGLAMENTO DE CONCURSO NO PUEDE SER CONTRATADO.

Por los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos, se opina: a). La no contratación como ganadores del Concurso Público de los Profesionales Dalí Villena Andrade y Simeón Soto Espejo. b). La contratación directa como docente para el semestre 2019 - I, del profesional Simeón Soto Espejo, para el primer semestre 2019 - I, desde el 01 de abril de 2019 al 06 de agosto de 2019 en la categoría DC B2.

Que, con RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1281-2019-UNHEVAL, de fecha 20 de marzo de 2019, se autoriza a las Facultades de la UNHEVAL, para que, a través de sus Consejos de Facultad, PROPONGAN CONTRATO DIRECTO, de los profesionales, como Docente Contratado o jefe de Práctica, en las plazas que quedaron desiertas en la segunda convocatoria del Concurso Público 2019-I, convocado con Resolución Consejo Universitario N°0600-2019-UNHEVAL, para lo cual los directores de los departamentos académicos deben hacer llegar la propuesta, previa evaluación interna de los expedientes, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: 1.1 DOCENTE CONTRATADO, (Ítem I) Dar prioridad la propuesta de contrato preferentemente a los profesionales que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019y que hayan participado en la convocatoria de Concurso Público 2019-I, siempre que cumplan con el perfil exigido por la Facultad. (Ítem II) Dar prioridad la propuesta de contrato preferentemente a los profesionales que ostentan el grado de maestro o doctor, o a los

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





profesionales que a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria 30220, que es el 10 de julio de 2014, se hayan encontrado dictando cátedra sin contar con el grado de maestro o magister. (Ítem III) En caso de que no existan docentes que cumplan con la condición anteriormente establecidas, de manera excepcional, podrán proponer a los profesionales que ostenta solo el título profesional y/o 03 años de experiencia profesional, debiendo sustentar el carácter de excepcionalidad. En ambos casos deben cumplir con adjuntar su constancia de habilitación vigente, en caso de corresponder.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, el día 17 de abril de 2019, habiéndose acordado por unanimidad APROBAR el Contrato Directo tipo BC B2, del profesional SIMEÓN SOTO ESPEJO, para la Carrera de turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante resolución N° 002-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, afecto a la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

II.3.- DEJAR SIN EFECTO Y CONSIGUIENTEMENTE NULO LA RESOLUCIÓN N° 010-2019-UNHEVAL/FCA-CF

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0442-2019-UNHEVAL, de fecha 11 de abril de 2019, el Dr. Ewer Portocarrero Merino, Rector (e) resuelve disponer la NO CONTRATACIÓN como ganadora del CONCURSO PÚBLICO de la profesional NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE, por lo expuesto en los considerandos en dicha resolución; donde la profesional antes mencionada no adjuntó su constancia de entrega de notas, por lo que atendiendo a que la postulante NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE, no ha cumplido con presentar los documentos exigidos en el concurso público y no puede ser contratada como ganadora.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 17 de abril de 2019, previa lectura del contenido del documento, el pleno de la Facultad acuerda por unanimidad:

Dejar sin efecto y consiguientemente nulo la RESOLUCIÓN N° 010-2019-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 20 de febrero de 2019, donde se aprueba el INFORME N°004-2019-UNHEVAL-FCAT/PPDC-P, del resultado del Concurso Docente para el Semestre 2019-I, para la Carrera de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, donde la profesional NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE resultó ganadora, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución

II.4.- APROBAR EL CONTRATO DIRECTO CON EL TIPO DC B2, DE LA PROFESIONAL NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA.

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0442-2019-UNHEVAL, de fecha 11 de abril de 2019, el Dr. Ewer Portocarrero Merino, Rector (e) resuelve disponer la NO CONTRATACIÓN como ganadora del CONCURSO PÚBLICO de la profesional NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE, por lo expuesto en los considerandos en dicha resolución; donde la profesional antes mencionada no adjuntó su constancia de entrega de notas, por lo que atendiendo a que la postulante NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE, no ha cumplido con presentar los documentos exigidos en el concurso público y no puede ser contratada como ganadora. Por los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos, se opina: a). La no contratación como ganadora del Concurso Público de la Profesional NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE, pero si su contratación directa como docente en la categoría DC B2, para el semestre 2019 – I, desde el 01 de abril al 06 de agosto de 2019, con la carga académica de la plaza de concurso. Asimismo, en el numeral 2. De la resolución en mención se resuelve: Aprobar el Contrato Directo con el tipo DC B2, de la profesional NANCY LIZ PONCIANO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





ANCHANTE, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la RESOLUCIÓN N° 010-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del Consejo de facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, afecto a la genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios. La RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1281-2019-UNHEVAL, de fecha 20 de marzo de 2019, se autoriza a las Facultades de la UNHEVAL, para que, a través de sus Consejos de Facultad, PROPONGAN CONTRATO DIRECTO, de los profesionales, como Docente Contratado o jefe de Práctica, en las plazas que quedaron desiertas en la segunda convocatoria del Concurso Público 2019-I, convocado con Resolución Consejo Universitario N°0600-2019-UNHEVAL, para lo cual los directores de los departamentos académicos deben hacer llegar la propuesta, previa evaluación interna de los expedientes, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: 1.1 DOCENTE CONTRATADO, (Ítem I) Dar prioridad la propuesta de contrato preferentemente a los profesionales que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019y que hayan participado en la convocatoria de Concurso Público 2019-I, siempre que cumplan con el perfil exigido por la Facultad. (Ítem II) Dar prioridad la propuesta de contrato preferentemente a los profesionales que ostentan el grado de maestro o doctor, o a los profesionales que a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria 30220, que es el 10 de julio de 2014, se hayan encontrado dictando cátedra sin contar con el grado de maestro o magister. (Ítem III) En caso de que no existan docentes que cumplan con la condición anteriormente establecidas, de manera excepcional, podrán proponer a los profesionales que ostenta solo el título profesional y/o 03 años de experiencia profesional, debiendo sustentar el carácter de excepcionalidad. En ambos casos deben cumplir con adjuntar su constancia de habilitación vigente, en caso de corresponder.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinario del Consejo de Facultad, el día 17 de abril de 2019, habiéndose acordado por unanimidad APROBAR el Contrato Directo con el tipo DC B2, de la profesional NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la RESOLUCIÓN N° 010-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del Consejo de facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, afecto a la genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

II.5.- APROBACIÓN DEL CONTRATO DIRECTO POR NECESIDAD DE SERVICIO DE MANERA EXCEPCIONAL DESDE EL 01 DE ABRIL AL 06 DE AGOSTO DE 2019, A LA PROFESIONAL: LIC. DIANA HUERTO ORIZANO EN LA PLAZA DE AUXILIAR B2 TP, EN LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA.

Se dio lectura al OFICIO N° 132-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 16 de abril de 2019, el Dr. David Martel Zevallos, Director (e) del Departamento Académico, remite al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, propuesta de contrato directo como docente B2 - TP, en la Carrera Profesional de turismo y Hotelería a la Profesional DIANA HUERTO ORIZANO; la misma que para cubrir la Plaza B2 - TP, para la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería por los siguientes fundamentos: Que mediante INFORME N° 296-2019-UNHEVAL-AL, de asesoría Legal, derivado al despacho del Sr. Decano de la FCAT, con Proveído N° 2810-2019-UNHEVAL-R, del Vicerrector Académico, donde dispone se tenga presente la recomendación inciso C, de la Oficina de Asesoría Legal. Que del Informe de Asesoría Legal se desprende en sus conclusiones: "Devolver a la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el expediente del postulante Tomas Dalí Villena Andrade, y disponer que se realice la contratación directa de un profesional que cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución de Consejo Universitario N° 1281-2019-UNHEVAL"; Que, con RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1281-2019-UNHEVAL, de fecha 20 de marzo de 2019, se autoriza a las Facultades de la UNHEVAL,





para que, a través de sus Consejos de Facultad, PROPONGAN CONTRATO DIRECTO, de los profesionales, como Docente Contratado o jefe de Práctica, en las plazas que quedaron desiertas en la segunda convocatoria del Concurso Público 2019-I, convocado con Resolución Consejo Universitario N°0600-2019-UNHEVAL, para lo cual los directores de los departamentos académicos deben hacer llegar la propuesta, previa evaluación interna de los expedientes, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: 1.1 DOCENTE CONTRATADO, (Ítem I) Dar prioridad la propuesta de contrato preferentemente a los profesionales que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019y que hayan participado en la convocatoria de Concurso Público 2019-I, siempre que cumplan con el perfil exigido por la Facultad. (Ítem II) Dar prioridad la propuesta de contrato preferentemente a los profesionales que ostentan el grado de maestro o doctor, o a los profesionales que a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria 30220, que es el 10 de julio de 2014, se hayan encontrado dictando cátedra sin contar con el grado de maestro o magister. (Ítem III) En caso de que no existan docentes que cumplan con la condición anteriormente establecidas, de manera excepcional, podrán proponer a los profesionales que ostenta solo el título profesional y/o 03 años de experiencia profesional, debiendo sustentar el carácter de excepcionalidad. En ambos casos deben cumplir con adjuntar su constancia de habilitación vigente, en caso de corresponder. La Plaza para contrato Directo es Auxiliar B2 a Tiempo Parcial a la Lic. DIANA HUERTO ORIZANO en la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, el día 17 de abril de 2019, habiéndose acordado por unanimidad APROBAR el Contrato Directo por necesidad de servicio de manera excepcional desde el 01 de abril al 06 de agosto de 2019, a la Profesional: Lic. DIANA HUERTO ORIZANO en la plaza de Auxiliar B2 TP, en la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

#### II.6.- AUTORIZACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO EMPRESARIAL.

Se dio lectura al FUT N°0471395; de fecha 09 de abril de 2019, el alumno Carlos Lenin Villavicencio Olortegui, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, reprogramación del curso de Innovación y Gestión del Cambio Empresarial; dado que los estudiantes del quinto año en condiciones de egresar de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, en mérito a la segunda disposición Complementaria del Reglamento de Estudios de la UNHEVAL, aprobado con Resolución N° 4431-UNHEVAL, y al estar en curso como estudiantes beneficiarios de dicha disposición solicitamos reprogramación de la asignatura Innovación y Gestión del Cambio Empresarial a cargo del Docente: Dr. Juan García Céspedes, en el horario de Martes de 10:00 a 11:30 a.m. y Jueves de 8:00 a 9:30 a.m.; en el aula N° 104 respectivamente, asimismo, los alumnos que llevarán dicho curso son: DELGADO ESPINOZA, José Demetrio; ENCARNACIÓN GERÓNIMO, Sheyla Maruja; CUEVA ENCARNACIÓN, Javier; FLORES MALPARTIDA, Keiko Sofía; VILLAVICENCIO OLORTEGUI, Carlos Lenin; RAMOS TACUCHE, Patricia Pilar; RAFAELO SANTOS, Jonás; FLORES ADERIANO, Margarita y CUYUBAMBA NINAHUANCA, Pedro Carlos.

Que, dado cuenta en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17 de abril de 2019, el pleno acordó aprobar la Reprogramación de la asignatura Innovación y Gestión del Cambio Empresarial a favor de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la **Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas**, a cargo del profesor Dr. Juan García Céspedes, en el horario de Martes de 10:00 a 11:30 a.m. y Jueves de 8:00 a 9:30 a.m.; en el aula N° 104 respectivamente, asimismo, los alumnos que llevarán dicho curso son: DELGADO ESPINOZA, José Demetrio; ENCARNACIÓN GERÓNIMO, Sheyla Maruja; CUEVA ENCARNACIÓN, Javier; FLORES MALPARTIDA, Keiko Sofía; VILLAVICENCIO OLORTEGUI,





Carlos Lenin; RAMOS TACUCHE, Patricia Pilar; RAFAELO SANTOS, Jonás; FLORES ADERIANO, Margarita y CUYUBAMBA NINAHUANCA, Pedro Carlos ; debiendo emitirse la respectiva resolución

II.7.- AUTORIZACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA GERENCIA ESTRATÉGICA A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Que, con FUT N°0471396; de fecha 02 de abril de 2019, la alumna Keiko Sofia Flores Malpartida, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, reprogramación del curso de GERENCIA ESTRATEGICA; dado que los estudiantes del quinto año en condiciones de egresar de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, en mérito a la segunda disposición Complementaria del Reglamento de Estudios de la UNHEVAL, aprobado con Resolución N° 4431-UNHEVAL, y al estar en curso como estudiantes beneficiarios de dicha disposición solicitamos reprogramación de la asignatura GERENCIA ESTRATEGICA a cargo del Docente: Dr. RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRIA, en el horario de Lunes 8:30 a 10:00 a.m. y Jueves de 9:15 a 11:30 a.m.; en el aula N° 302 Pabellón 5 – A (de la Escuela de Posgrado) respectivamente, asimismo, los alumnos que llevarán dicho curso son: ENCARNACIÓN GERÓNIMO, Sheyla Maruja; TARAZONA FONSECA, Katia Gisela; ISIDRO AGUIRRE, Wilfredo; DIONICIO MINAYA, Ronald; DELGADO ESPINOZA, José Demetrio; LUCERO MEDINA, Sherly Estefani; RAFAELO SANTOS , Jonás; DIEGO JESUS, Alex Ronal; MORALES VILLANERA, Cristian; BERAUN DÁVILA, Amilcar; FLORES MALPARTIDA, Keiko Sofia; RIVERA ILLATOPA, Sabino; ALEJANDRO JACINTO, Carmen; RAMIREZ GILES, Ana Patricia; CISNEROS ESTELA, Carlos; RAMOS TACUCHE, Patricia Pilar y SANTOS AMBROSIO, Evelin. Que, con OFICIO N° 107-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 10 de abril de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la FCAT, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de reprogramación del curso de GERENCIA ESTRATÉGICA de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

Que, dado cuenta en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17 de abril de 2019, el pleno acordó aprobar la Reprogramación de la asignatura Gerencia Estratégica a favor de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas, a cargo del Docente Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarria, en el horario de Lunes 8:30 a 10:00 a.m. y Jueves de 9:15 a 11:30 a.m.; en el aula N° 302 Pabellón 5 – A (de la Escuela de Posgrado) respectivamente, asimismo, los alumnos que llevarán dicho curso son: ENCARNACIÓN GERÓNIMO, Sheyla Maruja; TARAZONA FONSECA, Katia Gisela; ISIDRO AGUIRRE, Wilfredo; DIONICIO MINAYA, Ronald; DELGADO ESPINOZA, José Demetrio; LUCERO MEDINA, Sherly Estefani; RAFAELO SANTOS , Jonás; DIEGO JESUS, Alex Ronal; MORALES VILLANERA, Cristian; BERAUN DÁVILA, Amilcar; FLORES MALPARTIDA, Keiko Sofia; RIVERA ILLATOPA, Sabino; ALEJANDRO JACINTO, Carmen; RAMIREZ GILES, Ana Patricia; CISNEROS ESTELA, Carlos; RAMOS TACUCHE, Patricia Pilar; y SANTOS AMBROSIO, Evelin; debiendo emitirse la respectiva resolución.

II.8.- AUTORIZACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA MARKETING DIGITAL A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

Que, con FUT N°0471640; de fecha 08 de abril de 2019, la alumna Keli Diomida Pozo Hilario, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, reprogramación del curso de MARKETING DIGITAL; dado que los estudiantes del quinto año en condiciones de egresar de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, en mérito a la segunda disposición Complementaria del Reglamento de Estudios de la UNHEVAL, aprobado con Resolución N° 4431-UNHEVAL, y al estar en curso como estudiantes beneficiarios de dicha disposición solicitamos reprogramación de la





asignatura Marketing Digital a cargo del Docente: Mg. Juan Carlos Rojas Matos, en el horario de Martes 10:45 a.m. a 1:00 p.m. y Miércoles de 7:00 a.m. a 8:30 a.m.; en el aula N° 104 respectivamente, asimismo, los alumnos que llevarán dicho curso son: POZO HILARIO, Kelli Diomida; ISIDRO AGUIRRE, Wilfredo; TARAZONA FONSECA, Katia Gisela; FLORES MALPARTIDA, Keiko Sofia; DIEGO JESUS, Alex Ronal; VILLAVICENCIO OLORTEGUI, Carlos Lenin; RAMOS TACUCHE, Patricia Pilar; ALEJANDRO JACINTO, Carmen; FUENTES GOMEZ, Dreisy y GUZMAN ALVARADO, José Luis. Que, con OFICIO N° 117-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 12 de abril de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la FCAT, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de reprogramación del curso de MARKETING DIGITAL de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. Que la segunda disposición complementaria del Reglamento de Estudios de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N°0896–UNHEVAL–CU, de fecha de 22.MAR.2017 señala: “Las Escuelas Profesionales pueden Reprogramar asignaturas siempre y cuando existan disponibilidad de aula y docente que asuma con carga lectiva adicional. Por ningún motivo se debe contratar un docente para dirigir una asignatura reprogramada...”; Que, dado cuenta en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17 de abril de 2019, el pleno acordó aprobar la Reprogramación de la asignatura Marketing Digital a favor de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas, a cargo del Docente Mg. Juan Carlos Rojas Matos, en el horario de Martes 10:45 a.m. a 1:00 p.m. y Miércoles de 7:00 a.m. a 8:30 a.m.; en el aula N° 104 respectivamente, asimismo, los alumnos que llevarán dicho curso son: POZO HILARIO, Kelli Diomida; ISIDRO AGUIRRE, Wilfredo; TARAZONA FONSECA, Katia Gisela; FLORES MALPARTIDA, Keiko Sofia; DIEGO JESUS, Alex Ronal; VILLAVICENCIO OLORTEGUI, Carlos Lenin; RAMOS TACUCHE, Patricia Pilar; ALEJANDRO JACINTO, Carmen; FUENTES GOMEZ, Dreisy y GUZMAN ALVARADO, José Luis.; debiendo emitirse la respectiva resolución.

#### II.9.- APROBACIÓN DEL CUADRO DE OCHENTA (80) VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y SELECCIÓN GENERAL, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura al OFICIO N° 0014-2019-UNHEVAL-DEPA, de fecha 17 de abril de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, el cuadro de vacantes para el proceso de Admisión 2020, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL. Que, el Artículo N° 125 inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL, del 29.ENE.2018, donde establece que es atribución del Consejo de Facultad proponer al Consejo Universitario para su aprobación, el número de vacantes para el concurso de admisión de los estudios de pregrado y posgrado, segunda especialización y otras conforme al estatuto, teniendo en cuenta la capacidad operativa, logística, infraestructura y recursos humanos de la facultad.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17 de abril de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del cuadro de ochenta (80) vacantes para el proceso de admisión 2020, en sus diferentes Modalidades y Selección General, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, debiendo emitirse la respectiva resolución





II.10.- APROBACIÓN CUADRO DE OCHENTA (80) VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y SELECCIÓN GENERAL, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura al OFICIO N° 008-2019-UNHEVAL-/EPTyH, de fecha 15 de marzo de 2019, el Mg. Johny Calderon Cahue, Director de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, el cuadro de vacantes para los ciclos A, B y quinto preferencial 2020, Al respecto señala que la Escuela Profesional viene ofreciendo tanto para los ciclos A, B y C, 9 vacantes respectivamente, y para el quinto preferencial 03 vacantes, las cuales se ajustan a los parámetros correspondientes, distribuidas de acuerdo al cuadro de vacantes para el proceso de admisión. En ese sentido se considera adecuado el número de vacantes ofrecidos para los CEPRE A, B, C y Quinto Preferencial, para el proceso de Admisión 2020, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL. Que, el Artículo N° 125 inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL, del 29.ENE.2018, donde establece que es atribución del Consejo de Facultad proponer al Consejo Universitario para su aprobación, el número de vacantes para el concurso de admisión de los estudios de pregrado y posgrado, segunda especialización y otras conforme al estatuto, teniendo en cuenta la capacidad operativa, logística, infraestructura y recursos humanos de la facultad.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17 de abril de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del cuadro de ochenta (80) vacantes para el proceso de admisión 2020, en sus diferentes Modalidades y Selección General, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, debiendo emitirse la respectiva resolución

II.11.- APROBACIÓN DESIGNAR DOCENTES TUTORES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019 DE LA EPCA

Que, con Oficio N° 009-2019-UNHEVAL/DEPA, de fecha 10 de abril de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la propuesta de docentes tutores de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para el año académico 2019;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 17 de abril de 2019, se acuerda aprobar la designación de profesores tutores para el año lectivo 2019 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, a los profesores propuestos por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, debiendo emitirse la respectiva resolución.

TUTORES DE PRIMER AÑO			
TURNOS	N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS DOCENTES TUTORES	ASIGNACIÓN DE LETRAS DE LOS APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES
MAÑANA	01	Dr. CÉSPEDES GALARZA, Napoleón	De la letra "A" hasta la letra "L"
	02	Dra. RIVERA LAZO, Mélida Sara	De la letra "M" hasta la letra "Z"
TARDE	01	Dr. GARCIA CÉSPEDES, Juan	De la letra "A" hasta la letra "L"
	02	Lic. TARAONA VALERIO, Amarildo	De la letra "M" hasta la letra "Z"

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*









Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presentado por el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director de Escuela, debiendo emitir la respectiva resolución

II.13.- APROBACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA, CONDICIÓN DE DOCENTES Y HORARIOS DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES 2019, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al INFORME N° 002-2019-CPNA-URGL, de fecha 11 de abril de 2019, el Lic. T.H. Ulises Rennier, Guanilo Luna, Coordinador Programa de Nivelación Académica, remite la Carga Académica, Condición de Docentes y Horarios del Programa de Nivelación Académica para ingresantes 2019 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, UNHEVAL, para su aprobación mediante acto resolutivo; que, con Resolución N° 070-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 14 de marzo de 2019, se aprueba la designación del Lic. Ulises Guanilo Luna, Coordinador del Programa de Nivelación Académica para ingresantes de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. Que, el Capítulo III: del Coordinador de Escuela Profesional Artículo 13° El coordinador de Escuela Profesional del programa de Nivelación Académica para ingresantes es asignado por el Decano de la Facultad previa aprobación en Consejo de Facultad. Artículo 14° Son atribuciones del coordinador de la Escuela Profesional del programa de nivelación Académica para ingresantes: a) Realizar las coordinaciones necesarias con el Coordinador General y Director del Programa de Nivelación para determinar las asignaturas que la Escuela Profesional cree que son pertinentes para sus ingresantes.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 17 de abril de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar Carga Académica, Condición de Docentes y Horarios del Programa de Nivelación Académica para ingresantes 2019 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, UNHEVAL, debiendo emitir la respectiva resolución

II.14.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO 2019

Se dio lectura al INFORME N° 007-2019-UNHEVAL/DRSU/FCAT, de fecha 20 de marzo de 2019, el Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Director de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta Informe de aprobación de la Mg. Filomena Ramos Chávez de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo 2019, denominado: Proyección Social "Capacitación en Turismo Rural Comunitario en la Comunidad Campesina de Hurguesh, Distrito de Quiski, Provincia de Huánuco" y el Proyecto de Extensión Cultural: "Promoción de Cultura Turística, Ambiental y Solidaria en la Ciudad Universitaria, UNHEVAL - Huánuco". Que, con PROVEÍDO N°0223-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 26 de marzo de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 17 de abril de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar el Informe Final de Proyección Social 2017 denominado: "PROGRAMA DE CONCIENCIA TURÍSTICA A ESTUDIANTES DE QUINTO DE SECUNDARIA DE LOS COLEGIOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO 2017", presentados por los profesores Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Dr. Jorge Ernesto Romero Vela y el Mg. Johny Calderón Cahue, debiendo emitirse la respectiva resolución

II.15.- RECONOCER Y FELICITAR AL DR. CARLOS BUSTAMANTE OCHOA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, POR LA EDICIÓN DE SU LIBRO DENOMINADO: "CALIDAD DE VIDA RELACIONADO A LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE HUÁNUCO - PERÚ"

Se dio lectura al OFICIO N° 001-2019-UNHEVAL/CBO, de fecha 27 de marzo de 2019, el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL,





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

presenta al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicitud de reconocimiento con Resolución, por la publicación del libro denominado: "CALIDAD DE VIDA RELACIONADO A LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE HUÁNUCO - PERÚ". Que, con PROVEIDO N° 253-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 02 de abril de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino en su condición de Secretario Docente para su conocimiento y ser tratado en sesión de Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 17 de abril de 2019, el pleno por unanimidad acuerda, Reconocer y Felicitar al Dr. Carlos Bustamante Ochoa, por la edición de su libro denominado: "CALIDAD DE VIDA RELACIONADO A LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE HUÁNUCO – PERÚ"

**III. PEDIDOS:**

Ninguno

**IV. ORDEN DEL DÍA**

Ninguno

**V. GRADOS Y TÍTULOS**

**APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:**

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Título, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela, teniendo 08 Grados de Bachiller en Ciencias Administrativas, 04 Títulos en Administración, 05 Grados de Bachiller en Turismo y Hotelería y 02 Títulos en Administración Turística y Hotelera:

**Bachiller en Turismo y Hotelería**

1	OBETH CHANTA GARCIA
2	KATHERING SILVIA GAVINO NIETO
3	CECILIA EULOGIA BRICEÑO PONCE
4	LESLY GABRIELA RAMOS MARTINEZ
5	MERCEDES CONSUELO CHAVEZ BUSTAMANTE

**Bachiller en Ciencias Administrativas**

1	ABEL CESAR LOREÑA MORALES
2	ALEJANDRO MARTINS MAMANI BARRANTES
3	YESSY KELLY HURTADO GRIJALVA
4	SANDRA JANETTE NUÑEZ BORNAS
5	YEMNER ERNESTO CIERTO ORTIZ
6	EMILIO EDUARDO OLIVEROS AVALOS
7	ROSEN LLONI CRUZ HIDALGO
8	INGRID XIMENA LIZANA PISCONDE

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración**

1	YENI MARGOT RODRIGUEZ LASTRA
2	ALBERTO HUGO CARRILLO ESPINOZA
3	YERSON CARLES MELCHOR PONCE
4	YOLINDA CAPCHA JUIPA

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*





Título Profesional de Licenciado (a) en Administración Turística y Hotelera

1	ESTHER ROCIO ZEVALLOS LIVIAS
2	GENNY SALOMON RIOS

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Siendo la 1:00 p.m. del día 17 de abril de 2019, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 14 de mayo de 2019
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. primera llamada / 9:45 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS

Decano de la FCAT

**ASISTENTES**

- |                                              |                                |
|----------------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO               | Secretario Docente y Miembro   |
| 2. Dr. REITER LOZANO DÁVILA                  | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA       | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Lic. TH. ULISES GUANILO LUNA              | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO          | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. Lic. AIDA CONTRERAS YALÁN                 | Miembro de Consejo de Facultad |
| 8. PEREZ FERNANDEZ ANGHELI JOANNA            | Miembro de Consejo de Facultad |

**AUSENTES**

- |                                          |                                |
|------------------------------------------|--------------------------------|
| 1. PONCE DE LEÓN ROCCA ROSARIO DEL PILAR | Miembro de Consejo de Facultad |
| 2. GRANDEZ VILCA GIBER                   | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA               | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

- |             |                                   |
|-------------|-----------------------------------|
| 1. INFORMES | 4. ORDEN DEL DÍA                  |
| 2. DESPACHO | 5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS |
| 3. PEDIDOS  |                                   |

*(Handwritten signature and date: 21/05/19)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signatures)*

*(Handwritten signatures)*

*(Handwritten signature)*





## I. INFORMES:

I.1 El Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, informa:

Sobre el tema de cumplimiento de Licenciamiento: se está elaborando convenio, sobre la asignatura de bar y coctelería, se habilitará en el taller de gastronomía, y el taller de aventura se está coordinando con el ejército.

Se deberá instalar cámaras en el pasillo y aulas realizando las gestiones pertinentes.

## II. DESPACHO

II.1.- APROBAR CARGA ACADÉMICA Y HORARIOS DEL SEMESTRE 2019 – II, DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al OFICIO N° 234-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 14.MAY.2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo presenta al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la carga académica y horarios del semestre 2019 – II, de las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para su respectiva aprobación; asimismo, con PROVEÍDO N°447-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 14 de mayo de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de mayo de 2019, se acuerda aprobar la carga académica y horarios del semestre 2019 – II, de las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; debiendo emitirse la respectiva resolución.

II.2.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA CON EL GRAND HOTEL HUÁNUCO DE INKA CONFORT HOTELES DEL PERÚ S.A.C

Se dio lectura a la que, con OFICIO N° 020-2019-UNHEVAL/EPTyH-Dir, de fecha 30 de abril de 2019, el Mg. Johny José Calderón Cahue, Director de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la propuesta de Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo – Carrera Profesional de Turismo y Hotelería y el Grand Hotel Huánuco de Inka Confort Hoteles del Perú S.A.C, que consta de siete (07) Cláusulas; en ese sentido también informa que de acuerdo a las recomendaciones de la SUNEDU, en lo concerniente de establecer un convenio con un hotel de prestigio para el desarrollo del curso taller de HouseKeeping, cumpla en remitir el convenio específico entre la Facultad y el Gran Hotel Huánuco Inka Confort Hoteles del Perú S.A.C, documento elaborado y gestionado por la comisión de convenios de la Carrera Profesional. Asimismo, con PROVEÍDO N°0425-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 08 de mayo de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de mayo de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de suscripción del Convenio entre la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y el Grand Hotel Huánuco de Inka Comfort Hoteles del Perú S.A.C, que consta de siete (07) Cláusulas, debiendo emitirse la respectiva resolución;

II.3.- DESIGNAR DOCENTES TUTORES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019, SEMESTRE I Y II,

Se dio lectura al OFICIO N° 021-2019-UNHEVAL/EPTyH-Dir., de fecha 30 de abril de 2019, el Mg. Johny José Calderón Cahue, Director de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la propuesta de designación de docentes tutores de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para el año académico 2019;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de mayo de 2019, se acuerda aprobar la designación de profesores tutores para el año lectivo 2019 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, a los profesores propuestos por el Director de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, debiendo emitirse la respectiva resolución.

II.4.- APROBAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TASAS EDUCACIONALES PARA EL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN N° 007-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, 20 de febrero de 2019, se aprueba RATIFICAR la Resolución N° 010-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de 18 de febrero de 2019, que AUTORIZA LA APERTURA DEL CENTRO DE COSTOS Y TASAS EDUCACIONALES A NIVEL DOCTORADO Y DIPLOMADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; la Resolución N° 010-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 18 de febrero de 2019, se AUTORIZA CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO LA APERTURA DEL CENTRO DE COSTOS Y TASAS EDUCACIONALES A NIVEL DOCTORADO Y DIPLOMADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO; el OFICIO N° 0018-2019-UNHEVAL/FCAT-D, recepcionado el 25 de abril de 2019 por el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, donde solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la incorporación de Nuevas Tasas Educativas para el Doctorado en Administración.

Que, dado cuenta al Consejo de Facultad, Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2019, el pleno acordó Autorizar la INCORPORACIÓN DE NUEVAS TASAS EDUCACIONALES PARA EL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN, de la siguiente manera: Unidad de Posgrado, Tasas Educativas, Tasas del Doctorado en Administración, pago de Constancia de Ingreso S/. 50.00 soles, pago de Curso Dirigido S/. 600.00, y el pago de Constancia de Estudios S/. 30.00 soles; debiendo emitirse la respectiva resolución y elevar al Consejo Universitario para ser ratificada.

II.5.- DESIGNAR COORDINADORES DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura al OFICIO N° 0199-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D., de fecha 06 de mayo de 2019, el Dr. Napoléon Céspedes Director ( e) del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la propuesta de designación de coordinadores de Tutoría de la Facultad tanto de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera





Profesional de Turismo y Hotelería, para el año académico 2019, para conformar el comité de Tutoría de la Facultad, de acuerdo al detalle siguiente: Dr. Napoleón Céspedes Galarza – Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y al Mg. Johny Calderon Cahue – Carrera Profesional de Turismo y Hotelería; asimismo, PROVEÍDO N°0427-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 08 de mayo de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de mayo de 2019, se acuerda aprobar la propuesta de designación de Coordinadores Tutores para el año lectivo 2019, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas al Dr. Napoleón Céspedes Galarza y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería al Mg. Johny Calderon Cahue, debiendo emitirse la respectiva resolución;

II.6.- AUTORIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES TRUJILLO FIGUEROA, FRANK JOEL Y PALACIOS LUNA, JOSÉ LUIS ALEJANDRO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, A LLEVAR EL CURSO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA MODALIDAD DE DIRIGIDO

Se dio lectura al INFORME N°146-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D; de fecha 22 de abril de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de autorización por el Consejo de Facultad para que estudiantes Trujillo Figueroa, Frank Joel y Palacios Luna, José Luis Alejandro de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, inscritos en el curso de INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, lleven en la modalidad de DIRIGIDO, debido a que dicho curso no se dicta en el semestre actual de forma regular y por no contar con la cantidad mínima de estudiantes inscritos; en ese sentido, en mérito al Art. 51° del reglamento de estudios, solicito que el Consejo de Facultad Autorice que los estudiantes lo lleven en la modalidad de dirigido para el cual adjunto las solicitudes de los estudiantes; con PROVEÍDO N°407-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 06 de mayo de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, dado cuenta en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de mayo de 2019, el pleno acordó autorizar a los estudiantes Trujillo Figueroa, Frank Joel y Palacios Luna, José Luis Alejandro de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo a llevar el Curso de INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA en la Modalidad de DIRIGIDO; debiendo emitirse la respectiva resolución.

II.7.- APROBACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA, CONDICIÓN DE DOCENTES Y HORARIOS DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura al INFORME N° 001-2019-CPNA-ARVE, de fecha 13 de mayo de 2019, el Dr. Rodolfo Amancio Valdivieso Echevarría, Coordinador del Programa de Nivelación Académica, remite la Carga Académica, Condición de Docentes y Horarios del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2019 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, UNHEVAL, para su aprobación mediante acto resolutivo; la Resolución N° 070-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 14 de marzo de 2019, se aprueba la designación del Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Coordinador del Programa de Nivelación Académica para ingresantes de la Escuela Profesional de





Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; el Capítulo III: del Coordinador de Escuela Profesional Artículo 13° El coordinador de Escuela Profesional del programa de Nivelación Académica para ingresantes es asignado por el Decano de la Facultad previa aprobación en Consejo de Facultad. Artículo 14° Son atribuciones del coordinador de la Escuela Profesional del programa de nivelación Académica para ingresantes: a) Realizar las coordinaciones necesarias con el Coordinador General y Director del Programa de Nivelación para determinar las asignaturas que la Escuela Profesional cree que son pertinentes para sus ingresantes.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 14 de mayo de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar Carga Académica, Condición de Docentes y Horarios del Programa de Nivelación Académica para ingresantes 2019 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, UNHEVAL, debiendo emitir la respectiva resolución;

II.8.- AUTORIZACIÓN DE APROBACIÓN LA LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA A LA DRA. VERÓNICA CAJAS BRAVO, DOCENTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al DOCUMENTO S/N, de fecha 10 de mayo de 2019, la Dra. Verónica Cajas Bravo, Docente Asociada de la FCAT, solicita al Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, licencia por capacitación oficializada los días 29, 30 y 31 de mayo de 2019 para asistir al IV Simposio Internacional de Educación RIDGE; el OFICIO N° 231-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 13 de mayo de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, licencia por capacitación oficializada de la Dra. Verónica Cajas Bravo, para asistir como ponente en el IV Simposio Internacional de Educación RIDGE, desde el miércoles 29 al viernes al 31 de mayo de 2019, en la Universidad Católica del Maule, Ciudad de Talca en Chile; ese sentido, en mérito al inciso i) del Art. 68 del Reglamento del Docente Valdizano de la UNHEVAL, remito a su despacho con opinión favorable para su aprobación por el Consejo de Facultad. el PROVEÍDO N° 445-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 14 de mayo de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 14 de mayo de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar la Licencia por Capacitación Oficializada a la Dra. Verónica Cajas Bravo, Docente de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para asistir como ponente en el IV Simposio Internacional de Educación RIDGE, desde el miércoles 29 al viernes al 31 de mayo de 2019, en la Universidad Católica del Maule, Ciudad de Talca en Chile, debiendo emitirse la resolución respectiva;

II.9.- AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL DR. RODOLFO VALDIVIEZO ECHEVARRIA COMO DOCENTE RESPONSABLE Y ESTUDIANTES DEL CURSO MATEMÁTICA BÁSICA PARA ADMINISTRACIÓN DEL SEMESTRE 2019 - I, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO DE LA UNHEVAL, A LA CIUDAD DE TINGO MARÍA

Se dio lectura al Que, con OFICIO N° 232-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 14 de mayo de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director ( e) del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de autorización de viaje de estudios a la Ciudad de Tingo María, así como la movilidad Universitaria (Ómnibus), programados en el curso de Matemática Básica para Administración, para el día viernes 21 de junio de 2019; por el cual adjunta la relación de





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

los estudiantes, Plan de Viaje de Estudios, Silabo y Carta de Compromiso de Viaje Académico Voluntario; el OFICIO N° 002-2019-UNHEVAL/FCAT-P-CP-CA, de fecha 12 de mayo de 2019, el Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarría, Docente de Curso Matemática Básica para Administración, solicita al Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director ( e) del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, autorización de viaje de estudios por un (01) día a la Ciudad de Tingo María, para la visita y toma de clases en la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), con los alumnos del primer año de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, para el día 21 de junio del presente año, dicho viaje servirá para que los alumnos puedan intercambiar sus conocimientos, habilidades y fomentar el trabajo en equipo con los estudiantes de las UNAS. Así como la gestión del ómnibus universitario para los estudiantes.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 14 de mayo de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar el viaje al Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarría como docente responsable y estudiantes del curso Matemática Básica para Administración del semestre 2019 – I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, a la Ciudad de Tingo María – Provincia de Leoncio Prado - Huánuco, viaje académico a llevarse a cabo el día 21 de junio de 2019, por el periodo de un (01) día, por el cual adjunta la relación de los estudiantes, Plan de Viaje de Estudios, Silabo y Carta de Compromiso de Viaje Académico Voluntario;

II.09.- APROBACIÓN LA PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DOBLE TITULACIÓN CON EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES – UCM – DE COLOMBIA Y LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al OFICIO N° 016-2019-UNHEVAL/EPTyH-Dir, de fecha 22 de abril de 2019, el Mg. Johny José Calderón Cahue, Director de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la propuesta de suscripción de Convenio de Doble Titulación con el Programa de Administración Turística de la Universidad Católica de Manizales – UCM – de Colombia y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, UNHEVAL, que consta de Dieciséis (16) Cláusulas; asimismo, el documento cuenta con la conformidad por parte del Director de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería y que de acuerdo a los trámites correspondientes elevo a su despacho para su aprobación en Consejo de facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de mayo de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de suscripción de Convenio de Doble Titulación con el Programa de Administración Turística de la universidad católica de Manizales – UCM – de Colombia y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, UNHEVAL, que consta de Dieciséis (16) Cláusulas, debiendo emitirse la respectiva resolución.

II.10.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE 2019 – II, PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al Que con OFICIO N° 235-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D; de fecha 14 de mayo de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la PROPUESTA DE CONTRATO PARA DOCENTES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2019 – II, para la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Administrativas y Turismo, asimismo, solicita que la plaza del Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, quien se encuentra de año sabático, se considere para el contrato de un docente en la categoría B1 a Tiempo Completo para el Semestre 2019 - II.

Que el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, el día 14 de mayo de 2019, habiéndose acordado por unanimidad, aprobar la PROPUESTA DE CONTRATO PARA DOCENTES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2019 - II, para la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, tal como se detalla en el cuadro a continuación, debiendo emitir la respectiva resolución:

**PLAZAS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Nº DE PLAZAS	CATEGORÍA	MÓDULO	PERFIL	CP
01	Auxiliar B1	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN MAGISTER	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
		PROYECTOS EMPRESARIALES		
		PLAN DE NEGOCIOS		
01	Auxiliar B1	INGLES II	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN MAGISTER	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
		INGLES II		
		INGLES II		
		INGLES IV		
		INGLES IV		
01	Auxiliar B1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN MAGISTER	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
		GESTIÓN DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL		
		RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL		
01	Auxiliar B1	FUNDAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN MAGISTER	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
		DERECHO EMPRESARIAL		
		FINANZAS CORPORATIVAS II		
01	Auxiliar B1	FUNDAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN MAGISTER	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EMPRESARIAL *		
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
01	Auxiliar B1	GESTIÓN DE OPERACIONES Y DE PROCESOS EMPRESARIALES	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN MAGISTER	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
		MÉTODOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN		
		GESTIÓN DE RIESGOS		

**PLAZAS PARA CONTRATO PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA**

Nº DE PLAZAS	CATEGORÍA	MÓDULO	PERFIL	CP
01	Auxiliar B2	CONDUCCIÓN DE GRUPOS Y ANIMACIÓN TURÍSTICA	LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERÍA Y/O ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA MAGISTER GESTIÓN PÚBLICA Y/O PROYECTOS	TURISMO Y HOTELERÍA
		CIRCUITOS Y PAQUETES TURÍSTICOS		
		TALLER DE HOUSEKEEPING		
01	Auxiliar B2	RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO	LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERÍA Y/O ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA MAGISTER GESTIÓN PÚBLICA Y/O PROYECTOS	TURISMO Y HOTELERÍA
		ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES HOTELERAS		
		TALLER DE BAR Y COCTELERÍA **		
01	Auxiliar B2	LOGÍSTICA EN NEGOCIOS TURÍSTICOS	LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERÍA Y/O ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA MAGISTER GESTIÓN PÚBLICA Y/O PROYECTOS	TURISMO Y HOTELERÍA
		COMERCIO ELECTRÓNICO		
		FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*





II.11.- APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LOS SUB COMITÉS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES

Se dio lectura al Que, con OFICIO MULTIPLE N° 001-2019-UNHEVAL-SCI, de fecha 13 de febrero de 2019, el Dr. Rosario Vargas Roncal, Presidente del Comité Especial del Sistema de Control Interno de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de conformación de los Sub Comités de Sistema de Control Interno en las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería, que con fundamento en lo establecido en la Ley N° 28716, "Ley de Control Interno de las entidades del Estado" y las Normas de Control Interno, aprobado con Resolución General N° 320-2006-C". Así bien con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo 4: Conformación de los Sub Comités del Sistema de Control interno en las Escuelas profesionales de la UNHEVAL, que se dio en la reunión del Comité Especial para la implementación del Sistema de Control Interno de la UNHEVAL, se debe conformar dichas sub comisiones las cuales deben funcionar como una comisión permanente más en cada una de las Escuelas Profesionales impulsando la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la UNHEVAL. Convencido que gracia sal esfuerzo conjunto generado en las facultades se logrará la conformación y el funcionamiento de las sub comisiones en cada una de las Escuelas Profesionales de la UNHEVAL.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de mayo de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar la conformación de los Sub Comités del Sistema de Control Interno de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo conformado por el Dr. LOZANO DÁVILA, Reiter (Presidente); Dr. SALINAS ALEJANDRO, Niker Jhon (Miembro) y Dr. OLIVEROS DÁVILA, Juvenal Auberto (Miembro) y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo conformado por la Mg. AGUILAR JARA, Norma (Presidente); Mg. RAMOS CHÁVEZ, Filomena (Miembro) y la Mg. CONTRERAS YALÁN, Aida; debiendo emitirse la respectiva resolución;

II.12.- PRECISAR LA DESIGNACIÓN DE LA DOCENTE DRA. MÉLIDA SARA RIVERO LAZO PARA DICTAR EL CURSO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA MODALIDAD DE DIRIGIDO, A LOS ESTUDIANTES TRUJILLO FIGUEROA, FRANK JOEL Y PALACIOS LUNA, JOSÉ LUIS ALEJANDRO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dado cuenta en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de mayo de 2019, el pleno acordó autorizar a los estudiantes Trujillo Figueroa, Frank Joel y Palacios Luna, José Luis Alejandro de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo a llevar el Curso de INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA en la Modalidad de DIRIGIDO; debiendo emitirse la respectiva resolución; que con RESOLUCIÓN N° 120-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 14 de mayo de 2019, se aprueba que los estudiantes Trujillo Figueroa, Frank Joel y Palacios Luna, José Luis Alejandro, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, a llevar el Curso de INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA en la Modalidad de DIRIGIDO; que con OFICIO N° 184-2019-UNHEVAL/FCAT-D, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Vicerrector Académico, Dr. Ewer Portocarrero Merino, la RESOLUCIÓN N° 120-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, para su conocimiento y trámite correspondiente; que con OFICIO N° 195-2019-UNHEVAL/FCAT-D, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite a la Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Directora de Asuntos -y Servicios Académicos, para su conocimiento y trámite correspondiente; que, con OFICIO N° 442-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, de fecha 16 de mayo de 2019, la Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Directora de Asuntos y Servicios Académicos, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, devolución del expediente de la RESOLUCIÓN N° 120-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, dado que dicha resolución de autorización falta el nombre del Docente el cual estará a cargo del curso; que, con OFICIO N° 440-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, de fecha 16 de mayo de 2019, la Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Directora de Asuntos y Servicios Académicos, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, devolución del expediente de la RESOLUCIÓN N° 120-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, dado que dicha resolución de autorización falta el nombre del Docente el cual estará a cargo del curso y faltan adjuntar los documentos sustentatorios con son FUT DE CADA ALUMNO, -Informe N° 146-2019-UNHEVAL/FCAT-DACAT-D, y el Proveído N° 146-2019-UNHEVAL/FCAT-D; que con OFICIO N° 005-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, el Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, devuelve al Dr.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including several distinct signatures.]*





Napoleón Céspedes Galarza, Dir. (e) del Departamento Académico de la FCAT, el expediente que autoriza llevar el curso de Investigación Científica dirigido a los alumnos TRUJILLO FIGUEROA FRANK JOEL Y PALACIOS LUNA JOSE LUIS, para designar el docente del curso de Investigación Científica; que con OFICIO N° 0021-2019-UNHEVAL-EPCA-DE, de fecha 28 de mayo de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Dir. (e) del Departamento Académico de la FCAT, hace llegar al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la propuesta de docente para curso dirigido de Investigación Científica, donde se propone a la **Dra. Mérida Sara Rivero Lazo**; que con INFORME N°146-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D; de fecha 22 de abril de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de autorización por el Consejo de Facultad para que estudiantes Trujillo Figueroa, Frank Joel y Palacios Luna, José Luis Alejandro de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, inscritos en el curso de INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, lleven en la modalidad de DIRIGIDO, debido a que dicho curso no se dicta en el semestre actual de forma regular y por no contar con la cantidad mínima de estudiantes inscritos; en ese sentido, en mérito al Art. 51° del reglamento de estudios, solicito que el Consejo de Facultad Autorice que los estudiantes lo lleven en la modalidad de dirigido para el cual adjunto las solicitudes de los estudiantes.

### III. PEDIDOS:

Ninguno

### IV. ORDEN DEL DÍA

Ninguno

### V. GRADOS Y TÍTULOS

#### APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Título, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela, teniendo lo siguiente:

##### Título Profesional de Licenciado (a) en Administración Turística y Hotelera

1	TEOFILO DONNY SANTOS PONCE	0135-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad PROPOF
2	CLAUDIA DELMIRA GUTIERREZ ESCALANTE	0134-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
3	ANGELA VALERIA ZAVALA BERROSPI	0133-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis

##### Bachiller en Ciencias Administrativas

1	SUSANA DAZA HILARIO	0132-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
2	KEYLA ANA MARIA SANTIAGO BERRIOS	0131-2019-UNHEVAL/FCAT-CF

##### Título Profesional de Licenciado (a) en Administración

1	JEAN FRANCO PRINCIPE FIGUEREDO	0130-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
2	RUSSELL CARDENAS MOSQUERA	0129-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
3	SHIRLEY BRIGITTE BERNAL CHEPE	0128-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
4	ANDREA RUBI LAZARO PONCE	0127-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
5	EFER DEIVITH CARBAJAL SOTO	0126-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Siendo la 1:00 p.m. del día 14 de mayo de 2019, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 06 de junio de 2019
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. primera llamada / 9:45 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS

Decano de la FCAT

**ASISTENTES**

- |                                              |                                |
|----------------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO               | Secretario Docente y Miembro   |
| 2.                                           |                                |
| 3. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA       | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Lic. TH. ULISES GUANILO LUNA              | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO          | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. PEREZ FERNANDEZ ANGHELI JOANNA            | Miembro de Consejo de Facultad |
| 8. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA                   | Miembro de Consejo de Facultad |

**AUSENTES**

- |                                         |                                |
|-----------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Dr. REITER LOZANO DÁVILA             | Miembro de Consejo de Facultad |
| 2. Lic. AIDA CONTRERAS YALÁN            | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. ONCE DE LEÓN ROCCA ROSARIO DEL PILAR | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. GRANDEZ VILCA GIBER                  | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

- |             |                                   |
|-------------|-----------------------------------|
| 1. INFORMES | 4. ORDEN DEL DÍA                  |
| 2. DESPACHO | 5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS |
| 3. PEDIDOS  |                                   |





## I. INFORMES:

I.1 El Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, informa:

- Se hace cerrado 62 menciones de maestrías y doctorados, una de ellas fue la Maestría en Gestión y Negocios, afectando a la Facultad, para el proceso de licenciamiento.
- Se ha solicitado el estado real el proceso de licenciamiento de la UNHEVAL, sin embargo, a la fecha no fue contestada, pero en una asistencia a Asamblea mencionaron que la SUNEDU visitaran la UNHEVAL para verificar el levantamiento de observaciones para el licenciamiento.
- La Facultad de Enfermería, nos han solicitado el uso del taller gastronómico, en tres días a la semana para poder demostrar sus actividades en aras a la verificación del proceso de licenciamiento.
- Estamos en actividades académicas para el proceso de licenciamiento.
- El Dr. Napoleón Céspedes Galarza, informa que tenemos dificultades en la Escuela de Turismo y Hotelería, sobre el incumplimiento de sus labores de los docentes, respecto a las asistencias y desarrollo de clases, asimismo, los alumnos presentaron memorial para la profesora Filomena Ramos Chávez, y las deficiencias en el desarrollo y calificación de sus clases.

## II. DESPACHO

II.1.- PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA SUSPENSIÓN DEL USO DEL AÑO SABÁTICO Y EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL DR. JORGE ERNESTO ROMERO VELA

Se dio lectura a los siguientes documentos: OFICIO N° S/N-2019-JERV, de fecha 29 de abril de 2019, el Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, reincorporación a la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNHEVAL, como Docente; y suspender el goce del año sabático; OFICIO S/N 2019-JERV, de fecha 29 de abril de 2019, el Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, licencia sin goce de haber, habiendo sido designado como ganador del proceso de selección para asumir el cargo de Gerente General de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A, mediante RESOLUCIÓN N°007-2019-PD-EPS SEDA HUÁNUCO S.A, por lo que solicita a su despacho otorgarme licencia sin goce de haberes. La RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 682-2019-UNHEVAL, de fecha 13 de febrero de 2019, Conceder el Goce de año sabático, con Goce de remuneraciones, al Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, Docente principal a DE, de la E.P.C.A, autorizada con RESOLUCIÓN N° 350 -2018-UNHEVAL/FCAT-CF, a partir del 01 de marzo de 2019 hasta el 28 de febrero del 2020, con fines de publicación de su libro titulado "Tendencia mega empresariales del Siglo XXI". La RESOLUCIÓN N° 350 -2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 28 de diciembre de 2018, el Consejo de facultad CONCEDE el AÑO SABÁTICO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019, al Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, a partir del 01 de marzo de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020. El PROVEIDO N° 386-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 29 de abril de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la FCAT, para su conocimiento e informe respecto a la solicitud de reincorporación a la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNHEVAL, como Docente y la suspensión del goce del año sabático. El OFICIO N° 182-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 02 de mayo de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la FCAT, solicita opinión legal a la Dra. Maribel Gerónimo





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Tarazona, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, respecto a la reincorporación a la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNHEVAL, como Docente. El PROVEIDO N° 387-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 29 de abril de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la FCAT, para su conocimiento e informe respecto a la solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Jorge Ernesto Romero Vela. El OFICIO N° 183-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 02 de mayo de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la FCAT, solicita opinión legal a la Dra. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, respecto a la solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Jorge Ernesto Romero Vela. El OFICIO N° 286-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 04 de junio de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la FCAT, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, el Informe sobre la suspensión de año sabático y licencia sin goce de haber del Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, donde la Asesora Legal de la UNHEVAL, Dra. Maribel Gerónimo Tarazona, opina procedente el pedido del Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, respecto a suspensión de año sabático y licencia sin goce de haber. El Proveído N° 554-2019-UNHEVAL/FACAT-D, de fecha 05 de junio de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino para ser tratado en Consejo de Facultad. El OFICIO N° 285-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 03 de junio de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la FCAT, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, el Informe sobre la situación laboral del Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, en mérito al memorando N° 015-2019-UNHEVAL/FCAT-D, donde el Director menciona que el Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, se encuentra de año sabático, pero a fines del mes de abril, presentó dos documentos solicitando, reincorporación y licencia sin goce de haberes, el cual al no estar estipulado en el reglamento del Docente Valdizano vigente, se hizo la consulta a la Oficina de Asesoría Legal y a la Jefa de recursos humanos. El Proveído N° 548-2019-UNHEVAL/FACAT-D, de fecha 04 de junio de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino para ser tratado en Consejo de Facultad. El OFICIO N° 266-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 27 de mayo de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la FCAT, reitera a La Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, Dra. Maribel Gerónimo Tarazona, la solicitud de opinión legal respecto a la procedencia de solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Jorge Ernesto Romero Vela. El OFICIO N° 265-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 27 de mayo de 2019, el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la FCAT, reitera a La Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, Dra. Maribel Gerónimo Tarazona, la solicitud de opinión legal respecto a la procedencia de solicitud de REINCORPORACIÓN, a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, como docente; el cual se requiere con carácter de muy urgente. El INFORME N° 003-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 28 de mayo de 2019 el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la FCAT, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, el informe sobre la solicitud de suspensión de año sabático y licencia sin goce de haber presentado por el docente Dr. Jorge Ernesto Romero Vela. El OFICIO N° 277-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 29 de mayo de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, solicita informe sobre la solicitud de suspensión de año sabático y de licencia sin goce de haberes presentado por el Docente Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, haciendo referencia al Informe N° 003-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D. El PROVEIDO N° 4496-2019-UNHEVAL-R, de fecha 03 de junio de 2019, el Dr. Ewer Portocarrero Merino, remite al Asesor Legal, Urgente informe sobre la solicitud de suspensión de año sabático y licencia sin goce de haber, presentado por el docente Dr. Jorge Ernesto Romero vela. El INFORME N° 430-2019-UNHEVAL/AL, de fecha 03 de junio de 2019, la Dra. Maribel Gerónimo Tarazona, Asesora Legal de la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

UNHEVAL, remite al Dr. Napoleón Céspedes Galarza, Director (e) del Departamento Académico de la FCAT, el Informe de suspensión de año sabático del Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, donde opina... "por los considerandos expuestas se opina: Que, el Consejo de Facultad proponga al Consejo Universitario: 1. La suspensión del uso del año sabático del Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 458° Inciso c) del reglamento general de la UNHEVAL. 2. Conceder la licencia sin goce de haber al Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, Docente Principal mientras dure su designación como Gerente General de la Empresa SEDA Huánuco".

Que, dado cuenta al Consejo de Facultad, Sesión Ordinaria del día 06 de junio de 2019, el decano no votó por tener voto dirimente y el pleno por mayoría de votos acordó, a). Proponer al Consejo Universitario la suspensión del uso del año sabático del Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Artículo 458° Inciso c) del Reglamento General de la UNHEVAL; b). PROPONER al Consejo Universitario el otorgamiento de la licencia sin goce de haber al Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, Docente Principal, mientras dure su designación como Gerente General de la Empresa SEDA Huánuco, ambos casos en concordancia del INFORME N° 430-2019-UNHEVAL/AL, de fecha 04 de junio de 2019, de Asesoría Legal y de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 458° del Reglamento General de la UNHEVAL; debiendo emitirse la respectiva resolución y elevar al Consejo Universitario para ser ratificada; que el Art° 458 del Reglamento General de la UNHEVAL. La suspensión de la capacitación oficializada o el goce del año sabático se dará en los siguientes casos: el inciso a) dice: "Por motivos personales debidamente justificada: EL docente que se encuentra en uso de licencia con goce de haber por capacitación oficializada o año sabático, podrá solicitar por motivos de carácter personal debidamente justificada, la suspensión de la licencia o el goce del año sabático, siempre que se comprometa en continuar o culminar la capacitación de acuerdo al plan de estudios, la investigación o publicación dentro del plazo otorgado. No procederá el descuento de los haberes y de los beneficios otorgados, en el caso que el docente cumpla los objetivos de la licencia por capacitación o año sabático, de acuerdo a su plan de estudios. La suspensión de la licencia por capacitación oficializada no exime al docente de devolver el doble del tiempo por licencia de capacitación oficializada efectiva; en el caso del goce del año sabático estará condicionada a que no exista otro docente que esté haciendo uso de este beneficio o que haya solicitado hacer uso de este derecho; en estos casos no procede el reintegro de los haberes y beneficios percibidos durante el uso de la licencia con goce o del goce del año sabático..." Inciso c) dice: "Por haber sido elegido autoridad o designado en un cargo de confianza en una entidad del estado: en estos casos el docente podrá solicitar la suspensión de la licencia por capacitación oficializada o el goce del año sabático, debiendo reiniciar la licencia por capacitación oficializada o el goce del año sabático en el plazo máximo un año de concluida el periodo de su mandato como autoridad elegida o haber concluido su periodo de designación al cargo de confianza. En el caso del goce de año sabático estará condicionada a que no exista otro docente que esté haciendo uso de este derecho; en estos casos no procede el reintegro de los haberes y beneficios percibidos durante el uso de la licencia con goce del año sabático. La suspensión de la licencia por capacitación oficializada no exime al docente de devolver el doble del tiempo por la licencia de capacitación oficializada..."

II.2.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA - RSU, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, EN EL CENTRO POBLADO DE MARABAMBA

Se dio lectura al OFICIO N° 021-2019-UNHEVAL/FCATy/RSU-D, de fecha 05 de junio de 2019, el Dr. Auberto Oliveros Dávila, Director de la unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, la lista de Docentes del plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en el





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Centro Poblado de Marabamba, Distrito y Provincia de Huánuco, para su aprobación mediante resolución de Consejo de Facultad; El OFICIO N° 021-2019-UNHEVAL/FCATyT/RSU-D, de fecha 31 de mayo de 2019, el Dr. Auberto Oliveros Dávila, Director de la unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, solicita la aprobación del Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. Con Proveído N° 559-2019-UNHEVAL/FACAT-D, de fecha 05 de junio de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino para ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06 de junio de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria – RSU, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en el Centro Poblado de Marabamba, Distrito y Provincia de Huánuco, quienes estarán a cargo de los Docentes: Dr. David Julio Martel Zevallos, Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes, Dr. Juan García Céspedes, Dr. Auberto Oliveros Dávila, Dra. Mélida Rivero Lazo, Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarría, Dr. Roger Céspedes Revelo, Dr. Reiter Lozano Dávila, Dr. Aurelio Simón Rosas, Dr. Pablo Walter Meneses Jara, Dra. Lida Days Beraun Quiñones, Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Mg. Juan Carlos Rojas Matos, Mg. Verónica Rasmuzzen Santamaría, Mg. Edward Zevallos Choy, Mg Rafael Antonio Arrieta Quintana y el Mg. Luis Alberto Bambaren Mata; actividad que iniciará el 07 de junio hasta el 28 de junio del 2019 según el cronograma de actividades y tarea adjunto, y por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, debiendo emitirse la respectiva resolución.

II.3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CURSO TALLER DENOMINADO: "INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO",

Se dio lectura al OFICIO N° 004-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 14 de mayo de 2019, el Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Secretario Docente de la FCAT, devuelve a la Dra. Mélida Rivero Lazo, por acuerdo de Consejo de Facultad la solicitud de aprobación del proyecto del curso taller de Investigación Científica, para su reestructuración del esquema planteado respecto al programa de actividades de dicho curso; el OFICIO N° 17-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 17 de mayo de 2019, la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Directora de la Unidad de Investigación, devuelve el proyecto del Curso taller en INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. El PROVEÍDO N°481-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 20 de mayo de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad. El OFICIO N° 009-2019-UNHEVAL/FCAT/D, de fecha 02 de mayo de 2019, la Dra. Melida Sara Rivero Lazo, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, el Proyecto de Curso Taller sobre Investigación Científica, denominado: "INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO" para su aprobación en Consejo de Facultad. Evento que se desarrollará todos los jueves de cada semana en el horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., en el laboratorio de Computo de la misma Facultad, la misma que tendrá una duración de cinco (05) meses de mayo a setiembre de 2019, donde los responsables son: Dra. Mélida Sara Rivero lazo, Mg. Juan Carlos Rojas matos y el Lic. Amarildo Tarazona Valerio. El PROVEÍDO N°400-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 06 de mayo de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06 de junio de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Proyecto del Curso Taller denominado: "INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO", presentada por la Dra. Mélida Sara Rivero Iazo, Directora de la Unidad de Investigación, la misma que se desarrollará todos los jueves de cada semana en el horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., en el Laboratorio de Computo de la Facultad, y que tendrá una duración de cinco (05) meses de junio a octubre de 2019, siendo los responsables: la Dra. Mélida Sara Rivero Iazo, Mg. Juan Carlos Rojas Matos y el Lic. Amarildo Tarazona Valerio, debiendo emitir la respectiva resolución.

II.4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, DENOMINADO: "MINIMIZACIÓN DEL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS"

Se dio lectura al DOCUMENTO S/N, de fecha 07 de junio de 2019, la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, denominado: "Minimización del uso de Bolsas Plásticas", que se ejecutará en el Distrito de Amarilis, proyecto que se llevará a cabo desde el mes de junio a diciembre de 2019, siendo responsables: Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Dr. Juan García Céspedes, Mg. Juan Carlos Rojas Matos y el Lic. Amarildo Tarazona Valerio; el PROVEIDO N° 482-2019-UNHEVAL/FACAT-D, de fecha 20 de mayo de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Dr. Auberto Oliveros Dávila para su conocimiento y atención; el OFICIO S/N-2019-UNHEVAL/FCAT-RSU-D, de fecha 20 de mayo de 2019, el Dr. Auberto Oliveros Dávila, Director de la unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, aprobación del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, denominado: "Minimización del uso de Bolsas Plásticas, que se ejecutará en el Distrito de Amarilis", proyecto que se llevará a cabo desde el mes de junio a diciembre de 2019; con Proveído N° 487-2019-UNHEVAL/FACAT-D, de fecha 21 de mayo de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino para ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06 de junio de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria – RSU, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en el Centro Poblado de Marabamba, Distrito y Provincia de Huánuco, quienes estarán a cargo de los Docentes: Dr. David Julio Martel Zevallos, Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes, Dr. Juan García Céspedes, Dr. Auberto Oliveros Dávila, Dra. Mélida Rivero Lazo, Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarría, Dr. Roger Céspedes Revelo, Dr. Reiter Lozano Dávila, Dr. Aurelio Simón Rosas, Dr. Pablo Walter Meneses Jara, Dra. Lida Days Beraun Quiñones, Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Mg. Juan Carlos Rojas Matos, Mg. Verónica Rasmussen Santamaría, mg. Edward Zevallos Choy, Mg Rafael Antonio Arrieta Quintana y el Mg. Luis Alberto Barbaren Mata; actividad que iniciará el 07 de junio hasta el 28 de junio del 2019 según el cronograma de actividades y tarea adjunto, y por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, debiendo emitirse la respectiva resolución.





II.5.- APROBAR LA PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA Y HIGH TOURS – TOUR OPERATOR DE ORUS GROUP S.A.C

Se dio lectura al Que, con OFICIO N° 025-2019-UNHEVAL/EPTyH-Dir, de fecha 23 de mayo de 2019, el Mg. Johny José Calderón Cahue, Director de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la propuesta de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional con la Carrera Profesional de turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y High Tours – Tour Operator de Orus Group S.A.C, que consta de siete (07) Cláusulas; el PROVEÍDO N°0512-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 24 de mayo de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06 de junio de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional con la Carrera Profesional de turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y High Tours – Tour Operator de Orus Group S.A.C, que consta de siete (07) Cláusulas, debiendo emitirse la respectiva resolución;

II.6.- APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS MAESTRÍAS EN GERENCIA PÚBLICA, GESTIÓN Y NEGOCIOS EN LA MENCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS Y MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL A LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura al Que con OFICIO N° 027-2019-UNEVAL/FCAT-D, de fecha 30 de mayo de 2019, el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Director de la Unidad de Posgrado, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, aprobación la transferencia de los expedientes de las Maestrías en Gerencia Pública, Gestión y Negocios en la Mención Gestión de Proyectos y Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. El ACTA PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS MAESTRIAS A LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, de fecha 29 de mayo de 2019, ante la citación realizada por el Director de la Unidad de Posgrado el Dr. Carlos Bustamante Ochoa y con la participación de los integrantes de Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado: el Dr. Reiter Lozano Dávila y el Dr. David Martel Zevallos, trataron la siguiente agenda: EL Director de la unidad de Posgrado dio a conocer que las maestrías que están alineadas a la Carrera de Ciencias Administrativas deben ser incorporadas a la Unidad de Posgrado de la Facultad, por ello deben ser transferidas, dichas maestrías son: Gerencia Pública, Gestión y Negocios en la Mención Gestión de Proyectos y Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social; en ese sentido el acuerdo fue: Transferencia de las Maestrías que están alineados a la Carrera de Ciencias Administrativas. La RESOLUCIÓN N°137-2018-UNHEVAL-UNEHVAL/FCAT-CF, de fecha 18 de junio de 2018, se autoriza el funcionamiento de los Doctorados y Maestrías a fines a Administración, asimismo solicitar a la Escuela de Posgrado la inmediata transferencia a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, también se deberá convocar a examen de admisión de acuerdo al cronograma especifica que presenta el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. la Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo N° 38°, Función y Dirección de la Unidad de Posgrado, señala: "La Unidad de Posgrado, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad. Está dirigida por un docente con igual o mayor





grado a los que otorga”; el Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2018-UNHEVAL de fecha 29.ENE.2018, en el Artículo N° 125, inciso b), señala: “Aprobar los currículos y planes de estudio de Pregrado y posgrado elaborados por las Escuelas Profesionales o Unidades de posgrado que integran la Facultad”; el inciso i), señala “Proponer al Consejo Universitario la creación, fusión, supresión, o reorganización de unidades académicas y administrativas de la Facultad”; el Artículo N° 48 inciso k), del Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, señala: “Son atribuciones del Director de la Unidad de Posgrado; planificar, organizar ejecutar los exámenes de admisión para segunda especialidad, Maestrías, Doctorados y posdoctorados en coordinación con la oficina central de admisión;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 06 de junio de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobación la transferencia de las Maestrías en Gerencia Pública, Gestión y Negocios en la Mención Gestión de Proyectos y Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; debiendo emitirse la resolución que corresponda;

**II.7.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LOS ACTOS QUE CORRESPONDAN A LA DESIGNACIÓN DE ASESORES, JURADOS, ENTRE OTROS; DE LAS MAESTRÍAS Y DOCTORADOS EN PROCESO DE TRANSFERENCIA A LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Se dio lectura al OFICIO N° 030-2019-UNEVAL/FCAT-D, de fecha 04 de junio de 2019, el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Director de la Unidad de Posgrado, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, gestionar y/o autorizar la transferencia de las maestrías solicitadas y todos los actos que correspondan a la designación de asesores, jurados, entre otros; que habiéndose realizado la transferencia académica y administrativa del Doctorado en Administración, quedando pendiente las relacionadas a las maestrías y estando en proceso de implementación el funcionamiento de la unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. La RESOLUCIÓN N°137-2018-UNHEVAL-UNEHVAL/FCAT-CF, de fecha 18 de junio de 2018, se autoriza el funcionamiento de los doctorados y maestrías afines a Administración, asimismo solicitar a la Escuela de Posgrado la inmediata transferencia a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, también se deberá convocar a examen de admisión de acuerdo al cronograma específica que presenta el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. La RESOLUCIÓN N°225-2018-UNHEVAL-UNEHVAL/FCAT-CF, de fecha 28 de setiembre de 2018, se aprobó las Comisiones de la Unidad de Pos Grado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, conformado por CONSEJO DIRECTIVO: Reiter lozano Dávila, Dr. Carlos Bustamante Ochoa y Dr. David Julio Martel Zevallos; Comisión Académica (CAO): Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza, Dr. Aurelio Simón Rosas, Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarria y el Dr. Jorge Ernesto Romero Vela; Comisión de la Unidad de Investigación y Ética (CUNIET): Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo, Dr. Auberto Oliveros Dávila y Dra. Lida Beraun Quiñones; Comisión de Grados (COGRA): Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Dr. Walter Meneses Jara, Mg. Verónica Rasmuzzen Santamaría y Mg. Edward Luis Zevallos Choy; Comisión de Acreditación y Licenciamiento: Dr. Juan García Céspedes, Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, Mg. Jorge Luis Jesús Aquino y Mg. Juan Carlos Rojas Matos. La Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo N° 38°, Función y Dirección de la Unidad de Posgrado, señala: “La Unidad de Posgrado, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad. Está dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga”; el Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2018-UNHEVAL de fecha 29.ENE.2018, en el Artículo N° 125, inciso b), señala: “Aprobar los currículos y planes de estudio de Pregrado y posgrado elaborados por las Escuelas Profesionales o Unidades de posgrado que integran la Facultad”; el inciso i), señala “Proponer al Consejo Universitario la creación, fusión, supresión, o reorganización de

*(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.)*





unidades académicas y administrativas de la Facultad”; el Artículo N° 48 inciso k), del Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, señala: “Son atribuciones del Director de la Unidad de Posgrado; planificar, organizar ejecutar los exámenes de admisión para segunda especialidad, Maestrías, Doctorados y posdoctorados en coordinación con la oficina central de admisión;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 06 de junio de 2019, el pleno por unanimidad acuerda autorizar la transferencia de los actos que correspondan a la designación de asesores, jurados, entre otros; de las Maestrías y Doctorados en proceso de transferencia a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, en tanto la facultad cuenta con la plana docente con los grados requeridos para dicho fin; debiendo emitirse la resolución que corresponda.

II.8.- APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS FORMATOS Y REFORMULACIÓN DE PRESUPUESTO Y EGRESOS Y ARTICULACIÓN CON PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura al OFICIO N° 024-2019-UNEVAL/FCAT-D, de fecha 27 de mayo de 2019, el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la aprobación de la adecuación de los formatos y reformulación de presupuesto y egresos y articulación con Plan Operativo Anual 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; ya que la apertura de centro de costos y tasas educacionales a nivel Doctorado y Diplomado de la Unidad de Posgrado se ratificó con Resolución de Consejo Universitario N° 1636-2019, de fecha 02 de abril del 2019.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 06 de junio de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar la adecuación de los formatos y reformulación de presupuesto y egresos y articulación con Plan Operativo Anual 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; ya que la apertura de centro de costos y tasas educacionales a nivel Doctorado y Diplomado de la Unidad de Posgrado; debiendo emitirse la resolución que corresponda;

II.9.- APROBACIÓN DE LA LISTA DE GRUPO DE INTERÉS Y SUS CARACTERÍSTICAS ACTUALIZADAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Que con OFICIO N° 022-2019-UNHEVAL/EPTyH-Dir, de fecha 23 de mayo de 2019, el Mg. Johny Calderón Cahue, Director de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la emisión y aprobación con Resolución de la lista de Grupo de Interés y sus características actualizadas de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para cumplir con el estándar de propósitos articulados, para nuestro proceso de acreditación institucional; en ese sentido se ha considerado 15 grupos de interés, cuyo seguimiento y elaboración está a cargo el Docente de Turismo y Hotelería, Lic. Ulises Guanilo Luna, responsable de este estándar, según anexo adjunto, Con PROVEÍDO N°0517-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 28 de mayo de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 06 de junio de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar lista de Grupo de Interés y sus características actualizadas de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para cumplir con el estándar de propósitos articulados, para





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

nuestro proceso de acreditación institucional; en ese sentido se ha considerado 15 grupos de interés, cuyo seguimiento y elaboración está a cargo el Docente de Turismo y Hotelería, Lic. Ulises Guanilo Luna; según anexo adjunto; debiendo emitirse la resolución que corresponda;

II.10.- POR ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 06.JUN.2019 SE ELEVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE UN CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO PARA LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, AL DR. REYNALDO OSTOS MIRAVAL, RECTOR DE LA UNHEVAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 028-2019-UNHEVAL/FCAyT-D.

II.11.- POR ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 06.JUN.2019, ELEVO PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, AL DR. REYNALDO OSTOS MIRAVAL, RECTOR DE LA UNHEVAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 023-2019-UNHEVAL/FCAyT-D.

II.12.- POR ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 06.JUN.2019, REMITO EL OFICIO N° 025-FRCH/D/EP/TH-FCAT-UNHEVAL-2019, A LA MG. NORMA SOLEDAD AGUILAR JARA PRESIDENTA DEL SUB COMITÉ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA DONDE LA MG. FILOMENA RAMOS CHÁVEZ SOLICITA TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS POR FUNDAMENTOS INCORRECTOS DE LA RESOLUCIÓN N°004-2019-UNHEVAL-FAT-D.

II.13.- POR ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD SE LE OTORGA UN PLAZO MÁXIMO DIRECTORES DE LAS COMISIONES PERMANENTES HASTA EL DÍA MARTES 11 DE JUNIO DE 2019 PARA LA PRESENTACIÓN INFORME ACTIVIDADES I SEMESTRE 2019 DE LA COMISIÓN QUE UD. PRESIDE.

II.4.- POR ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD SE RECLAMA LA PLAZA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO.

Se acordó en Sesión de Consejo de Facultad de fecha 06 de junio de 2019, RECLAMAR la plaza de Profesor Principal de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, derivado a la Carrera Profesional de ENFERMERIA; asimismo, la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas cuenta con un docente para participar en la Promoción a la Plaza de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en ese sentido solicitamos se ordene el retorno de la Plaza de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva a la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

II.5.- POR ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD DEVUELVO EL EXPEDIENTE S/N DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019, DONDE EL DR. WALTER MENESES JARA, SOLICITA IMPUGNACIÓN MEDIANTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0640-2019-UNHEVAL, POR SE IMPROCEDENTE.

III. PEDIDOS:  
Ninguno

IV. ORDEN DEL DÍA  
Ninguno

V. GRADOS Y TÍTULOS





**APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:**

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Título, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela, teniendo lo siguiente:

**Bachiller en Ciencias Administrativas**

1	ZENAI DA CARBAJAL LALANGUI	0148-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
2	JEFERSON FREY VALVERDE YAHUARCANI	0147-2019-UNHEVAL/FCAT-CF

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración**

1	YENSI MARCELINA YAYAIS DOMINGUEZ ESPIRITU	0146-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
2	ISABEL ROCIO TELLO RECINES	0145-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
3	STEFANNY ELIZABETH LOYOLA GARCIA	0144-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración Turística y Hotelera**

1	EDI EL RICARDO MESIAS RIVAS	0143-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad PROPOF
2	GIOVANNI ANTHONY LUIS SALAZAR MENDOZA	0142-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
3	JAVIER PAOLO MENDOZA LOARTE	0141-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
4	SINTHIA SALDIVAR SUASNABAR	0140-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
5	KENIA MARLENE CECILIO USUARIAGA	0139-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
6	NEESKENS SOLIS HERRADA	0138-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
7	RUGGERI PERCY CHAVEZ CARHUAVILCA	0137-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Siendo la 1:00 p.m. del día 06 de junio de 2019, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillico Marca, 16 de agosto de 2019
<b>HORA :</b>	11:00 a.m. primera llamada / 11:15 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS

Decano de la FCAT

**ASISTENTES**

- |                                              |                                |
|----------------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO               | Secretario Docente y Miembro   |
| 2. Dr. REITER LOZANO DÁVILA                  | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA       | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO          | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. Mg. AIDA CONTRERAS YALÁN                  | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. GRANDEZ VILCA GIBER                       | Miembro de Consejo de Facultad |

**AUSENTES**

- |                                          |                                |
|------------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Lic. TH. ULISES GUANILO LUNA          | Miembro de Consejo de Facultad |
| 2. PONCE DE LEÓN ROCCA ROSARIO DEL PILAR | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. PEREZ FERNANDEZ ANGHELI JOANNA        | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA               | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:





## II.1 CONFORMAR LA COMISIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3679-2019-UNHEVAL, de fecha 01.AGO.2019, se resuelve Convocar, con carácter de obligatorio, a PROCESO DE EVALUACION PARA RATIFICACIÓN DOCENTE 2019, para los siguientes docentes ordinarios de la UNHEVAL, a quienes al 08 de julio de 2019 se les ha vencido el periodo de permanencia en la categoría de principal (07 años), asociado (05 años) y auxiliar (03 años), que alude al primer párrafo del artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220; precisando además que deben tener en consideración lo dispuesto en el numeral 95.1, del artículo 95 de la Ley Universitaria N° 30220. Asimismo, se aprobó el CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE 2019 DE LA UNHEVAL, propuesta por el Vicerrector Académico, para los docentes ordinarios que se hacen mención en el numeral anterior, a quienes se les venció el periodo de permanencia en su categoría respectiva; disponiendo que la evaluación de los files de los docentes se realizará en la Sub unidad de escalafón y Control.

Que, presente caso ha sido tratado en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del día 16 de agosto de 2019, los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad acordaron, conformar la Comisión para Ratificación Docente 2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que estará conformado por los siguientes docentes: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Presidente; Dr. Reiter Lozano Dávila, Especialista – Secretario; Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Especialista; y el Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza como Accesitario.

## II. 2 APROBAR EL INFORME N° 001-2019-UNHEVAL/CCPD/CPTYH, DE FECHA 14.09.19, DEL DR. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO, SOBRE EL PROCESO DE CONCURSO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2019 – II SEMESTRE, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al INFORME N° 001-2019-UNHEVAL/CCPD/CPTyH, de fecha 14 de agosto de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Presidente de la comisión de Concurso Docente 2019-II, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, Informe sobre el proceso de Concurso para Contrato de Docentes 2019 – II, de la Carrera profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería; donde la Mg. Diana Huerto Orizano, resultó ganadora con un puntaje total de 66.35 de la plaza categoría DC-B2, asimismo, han quedado DESIERTAS dos plazas DC-B2 y una plaza de la categoría DC-B1, por no reunir con el perfil del título universitario haciendo un resumen que detallo a continuación:

Apellidos y Nombres	Aspectos Externos	Aspectos Internos	Total Puntaje	Plaza Vacante /Categoría
Mg. Diana Huerto Orizano	30.65	35.70	66.35	DC – B2

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad, el día 16 de agosto de 2019, habiéndose acordado por unanimidad: APROBAR el INFORME N° 001-2019-UNHEVAL/CCPD/CPTYH, de fecha 14 de agosto de 2019 informe sobre el proceso de Concurso para Contrato de Docentes 2019 – II de la Carrera profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, donde la profesional ganadora es Mg. Diana Huerto Orizano, quien obtuvo un puntaje total de 66.35, en la categoría DC-B2; asimismo, se declaró DESIERTO las dos plazas DC-B2 y una plaza de la categoría DC-B1, por no reunir con el perfil del título universitario; debiendo emitir la respectiva resolución.









II.3 APROBACIÓN DE OFICIO N° 001-2019-UNHEVAL/CCPP/FCAT, INFORME SOBRE RESULTADOS DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2019-II, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura al OFICIO N° 001-2019-UNHEVAL/CCPP/FCAT, de fecha 12 de agosto de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Presidente de la comisión de Concurso Docente 2019-II, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, Informe de resultados de Concurso Público de Plazas para Docentes contratados 2019-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, donde informa lo siguiente: la comisión de concurso que fue designado mediante Resolución de Decanato N° 0412-2019-UNHEVAL/FCAT, de fecha 05 de agosto de 2019, que la comisión cumpliendo el cronograma elaborado y publicado con fecha del 06 de agosto, se procedió a realizar la evaluación externa de los expedientes que fueron recepcionados el día 06 del mismo mes, que fueron en total 12 expedientes, que son los siguientes: RAFAEL PORFIRIO MARTEL Y BUSTAMANTE, JIMMY AUGUSTO TRUJILLO OLIVO, LUIS ALBERTO BAMBAREN MATA, AMARILDO TARAZONA VALERIO, MELCHOR NICANOR MORALES ESPINOZA, TANELI DORIS VALDIVIA LAGUNA, MERCEDES ELIZABETH MALPARTIDA PEREZ, MARISOL NUY RAMIREZ CARRILLO, YONI JESUS AQUINO, RAFAEL ANTONIO ARRIETA QUINTANA, ANITA CRRISTINA MENDEZ ROJAS, WILLIAM GIOVANNI LINARES BERAÚN, RAFAEL PORFIRIO MARTEL Y BUSTAMANTE, JIMMY AUGUSTO TRUJILLO OLIVO, KUIS ALBERTO BAMBAREN MATA, AMARILDO TARAZONA VALERIO, MELCHOR NICANOR MORALES ESPINOZA, TANELI DORIS VALDIVIA LAGUNA, MERCEDES ELIZABETH MALPARTIDA PEREZ, MARISOL NUY RAMIREZ CARRILLO, YONI JESUS AQUINO, RAFAEL ANTONIO ARRIETA QUINTANA, ANITA CRRISTINA MENDEZ ROJAS Y WILLIAM GIOVANNI LINARES BERAÚN. Dichos postulantes fueron declarado NO APTOS, por no cumplir con los requisitos. De acuerdo a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3492-2019-UNHEVAL, en el cual se aprueba las plazas para contrato de Docentes y sus respectivos perfiles, en mérito a los documentos legales, dichos participantes NO CUMPLEN con los requisitos, por lo que la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019 – II DECLARA DESIERTA dichas plazas por no cumplir con el perfil requerido. Se adjunta al presente informe los 12 expedientes, así como las fichas de evaluación realizadas.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad, el día 16 de agosto de 2019, habiéndose acordado por unanimidad: APROBAR OFICIO N° 001-2019-UNHEVAL/CCPP/FCAT, Informe sobre resultados de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la misma que DECLARA DESIERTAS LAS 07 PLAZAS por no cumplir con el perfil requerido; debiendo emitir la respectiva resolución.

Carrera Profesional	PLAZAS	Categoría	Semestre
Ciencias Administrativas	6	DC - B1	Semestre 2019 - II
Ciencias Administrativas	1	DC - B2	Semestre 2019 - II









II.4 APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Títulos de ambas Escuelas, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela:

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración**

1	PAOLA YELENA ALCANTARA TORRES
2	ELIAS GAMANIEL VILLEGAS ALVA
3	REBECA LIZETH IBARRA TORRES
4	KATHERIN NINO SALVADOR
5	MARÍA DEL PILAR ZEVALLOS PARDAVÉ
6	BELIGRAN MEDRANO BRUNO
7	LORENZO ALEX LOARTE ALVARADO
8	ANDREA JHORDANNA CARDENAS FERNANDEZ
9	KEVIN ORLANDO VILLA NOREÑA
10	NOELIA YANELI JARA ALVAREZ

**Bachiller en Ciencias Administrativas**

1	SHEKINA YANINA SERAFICO MEZA
2	ZOILA SUAREZ HERRERA
3	RENZON DAVID PAJUELO CONTRERAS
4	RENZO ENRIQUE NOREÑA GALVEZ
5	AGATA LIZ MEZA SANTA CRUZ
6	KREMLIN MERLY ESPINOZA MONTESINOS
7	NILSON JHORDY DELGADO MARLO

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración Turística y Hotelera**

1	YBET NELLY TUCTO PASCUAL
2	TATIANA MILAGROS CULQUICONDOR YNFANTE
3	RUTH LUISA BAYLON FONSECA
4	ANGELA ENEIDA ESPINOZA HUERTAS

**Bachiller en Turismo y Hotelera**

1	LESLY ESTEFANY HILARIO RADA
2	ANA CRISTINA ALVARADO CHAUCA
3	STEPHANI CELINA URCO NINAHUAMAN
4	CHRISTIAN ELEUTERIO DOMINGUEZ BARRETO
5	YOLIZA FLOTILDE RAMOS POMA

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 1:00 p.m. y en señal de conformidad firman los presentes.









**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 04 de julio de 2019
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. primera llamada / 9:45 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS

Decano de la FCAT

**ASISTENTES**

- |                                              |                                |
|----------------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO               | Secretario Docente y Miembro   |
| 2. Dr. REITER LOZANO DÁVILA                  | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA       | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Lic. TH. ULISES GUANILO LUNA              | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. Mg. AIDA CONTRERAS YALÁN                  | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. PEREZ FERNANDEZ ANGHELI JOANNA            | Miembro de Consejo de Facultad |
| 8. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA                   | Miembro de Consejo de Facultad |
| 9. GRANDEZ VILCA GIBER                       | Miembro de Consejo de Facultad |

**AUSENTES**

- |                                          |                                |
|------------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO      | Miembro de Consejo de Facultad |
| 2. PONCE DE LEÓN ROCCA ROSARIO DEL PILAR | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

- |             |                                   |
|-------------|-----------------------------------|
| 1. INFORMES | 4. ORDEN DEL DÍA                  |
| 2. DESPACHO | 5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS |
| 3. PEDIDOS  |                                   |

Hco:





## I. INFORMES:

I.1 El Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, informa:

La Facultad de ciencias Administrativas pasó por la etapa de verificación de la SUNEDU para el licenciamiento, donde no hubo mayores observaciones y cumplimos con los indicadores de la evaluación, en ese sentido estamos a la espera de los resultados oficiales.

I.2 El Dr. Napoleón Céspedes Galarza informa que se deben formar las comisiones por indicadores para trabajar con tiempo en el proceso de acreditación de la facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

I.3 La Mg. Aida Contreras Yalan informa sobre el Taller Gastronómico y la inspección que realizó la SUNEDU, donde los inspectores revisaron y encontraron observaciones las mismas que fueron subsanadas en su debida oportunidad sin mayor problema.

I.4 el Mg. Jorge Luis Jesús Aquino informa que no hubo observaciones a la inspección de la SUNEDU al laboratorio de computo de la FCAT.

I.5 El Dr. David Martel Zevallos informó que la SUNEDU verificó la Sala de Profesores y no hubo mayores observaciones.

## II. DESPACHO

II.1 APROBAR LAS PLAZAS PARA SEGUNDA CONVOCATORIA DE CONTRATO DOCENTE 2019 – II, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al OFICIO N° 317-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 01 de julio de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la propuesta de Carga Lectiva, Perfil y Plazas para Contrato Docente 2019 – II, de la Carrera profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la RESOLUCIÓN N° 0126-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 16 de mayo de 2019, se aprobó la PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE 2019 – II, para la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinario de Consejo de Facultad, el día 04 de julio de 2019, el pleno por unanimidad con voto de los docentes y alumnos, acuerdan: a) Aprobar las plazas para segunda convocatoria de contrato docente 2019 – II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; correspondiente al semestre 2019-II, b) Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN N° 0126-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, debiendo emitir la respectiva resolución, tal como se detalla en el cuadro a continuación:

### ➤ CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

N° DE PLAZAS	PLAZA	CATEGORÍA
APROBADA SEMESTRE 2019 - I	5	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
APROBADA SEMESTRE 2019 - I	1	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL
NUEVA PROPUESTA SEMESTRE 2019 – II	2	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>8</b>	





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

➤ CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Nº DE PLAZAS	PLAZA	CATEGORÍA
APROBADA SEMESTRE 2019 - I	3	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL
NUEVA PROPUESTA SEMESTRE 2019 – II	1	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>4</b>	

PLAZAS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Nº DE PLAZAS	CATEG.	MÓDULOS	TÍTULO	PERFIL	MENCIÓN
1	AUXILIAR B1	<ul style="list-style-type: none"><li>FUNDAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO</li><li>PROYECTOS EMPRESARIALES</li><li>FINANZAS CORPORATIVAS II</li></ul>	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DE PROYECTOS
1	AUXILIAR B1	<ul style="list-style-type: none"><li>INGLES II</li><li>INGLES II</li><li>INGLES II</li><li>INGLES IV</li><li>INGLES IV</li><li>INGLES IV</li></ul>	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DE PROYECTOS Y TÍTULO DEL IDIOMA INGLÉS
1	AUXILIAR B1	<ul style="list-style-type: none"><li>FUNDAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO</li><li>MATEMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS</li><li>GESTIÓN DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL</li></ul>	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN PÚBLICA
1	AUXILIAR B1	<ul style="list-style-type: none"><li>COMUNICACIÓN EMPRESARIAL</li><li>RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL</li><li>FINANZAS CORPORATIVAS II</li></ul>	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DE PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
1	AUXILIAR B1	<ul style="list-style-type: none"><li>GESTIÓN DE OPERACIONES Y DE PROCESOS EMPRESARIALES</li><li>GESTIÓN DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL *</li><li>PLAN DE NEGOCIOS</li><li>MARKETING DIGITAL</li></ul>	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DE PROYECTOS
1	AUXILIAR B2	<ul style="list-style-type: none"><li>MÉTODOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</li><li>DERECHO EMPRESARIAL</li><li>GESTIÓN DE RIESGOS</li></ul>	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DE PROYECTOS
1	AUXILIAR B1	<ul style="list-style-type: none"><li>COMUNICACIÓN EMPRESARIAL</li><li>COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL</li><li>TOMA DE DECISIONES GERENCIALES</li></ul>	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DE PROYECTOS
1	AUXILIAR B1	<ul style="list-style-type: none"><li>MARKETING DIGITAL</li><li>PROYECTOS EMPRESARIALES</li><li>MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO</li></ul>	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DE PROYECTOS





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

PLAZAS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

N° DE PLAZAS	CATEG.	MÓDULOS	TÍTULO	PERFIL
1	AUXILIAR B2	<ul style="list-style-type: none"><li>• RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO</li><li>• ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES HOTELERAS</li><li>• GESTIÓN DE LA CALIDAD EN TURISMO Y HOTELERÍA</li></ul>	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA
1	AUXILIAR B2	<ul style="list-style-type: none"><li>• CONDUCCIÓN DE GRUPOS Y ANIMACIÓN TURÍSTICA</li><li>• CIRCUITOS Y PAQUETES TURÍSTICOS</li><li>• TALLER DE HOUSKEEPING</li></ul>	LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERÍA	MAGISTER EN GESTIÓN Y NEGOCIOS MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS
1	AUXILIAR B2	<ul style="list-style-type: none"><li>• LOGÍSTICA DE NEGOCIOS TURÍSTICOS</li><li>• COMERCIO ELECTRÓNICO</li><li>• GESTIÓN DE PROYECTOS</li></ul>	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	MAGISTER EN GESTIÓN Y NEGOCIOS MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS
1	AUXILIAR B1	<ul style="list-style-type: none"><li>• ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES HOTELERAS</li><li>• MARKETING ESTRATÉGICO</li><li>• TALLER DE BAR Y COCTELERÍA</li></ul>	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	MAGISTER EN TURISMO Y/O GESTIÓN PÚBLICA

II. 2 APROBAR CARGA ACADÉMICA Y HORARIOS SEMESTRE 2019 – II, DE LA C.P DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA C.P DE TURISMO Y HOTELERÍA, ASI COMO EL REQUERIMIENTO AL VICERRECTOR ACADÉMICO FLEXIBILIDAD RESPECTO AL HORARIO A EFECTOS QUE DISPONGA LA CONTINUACIÓN DE DOS TURNOS

Se dio lectura al INFORME N° 318-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 02 de julio de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la FCAT, remite la Propuesta de Carga Académica y Horarios correspondiente al Semestre 2019 - II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, UNHEVAL, en ese sentido el Director del Departamento Académico manifiesta: "... que con base a la resolución a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERISTARIO N°3022-2019-UNHEVAL, donde se dispone su aplicación para el semestre 2019 – II, sobre 3 turnos, se convocó a una reunión a la plana docente de la Facultad, el día viernes 14 de junio de 2019, en el cual se expuso los alcances de la indicada resolución, luego de ellos sustentaron los docentes su inaplicabilidad de los 3 turnos; señalando que nuestra facultad no requiere brindar esta oferta, dado a que regularmente se han ofrecido 2 turnos sin ningún tipo de inconveniente por parte del alumnado y de los docentes. Esto se sustenta con la población estudiantil que tiene la facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que son alrededor de 750 alumnos. Otra situación manifestada por parte de los docentes, es que unos sectores considerables de estudiantes provienen de zonas alejadas de la ciudad y considerar horarios muy temprano y muy tarde, atenta contra la seguridad; por otro lado, la plana docente de la Facultad es insuficiente para cubrir un 3er turno, por lo que se tomó la decisión unánime de los docentes asistentes en la reunión de mantener 2 turnos en los horarios de estudios de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, como sigue: Turno 1: mañana de 7:00 a.m. a 1:10 p.m. y turno 2: tarde de 3:00 a 9:10 p.m." En tal sentido, solicito FLEXIBILIDAD RESPECTO AL HORARIO, para continuar en 2 turnos dado a que nuestras carreras profesionales no requieren un 3er turno. Se adjunta en (40) folios y el acta de reunión de Docentes y la propuesta de la carga Académica y horarios del semestre 2019 – II, de la Carrera Profesional de





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 04 de julio de 2019, el pleno por unanimidad con voto de los docentes y alumnos, acuerdan: aprobar Carga Académica y horarios correspondiente al semestre 2019 – II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitir la respectiva resolución;

II.3 AUTORIZAR LA LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA Y FINANCIAMIENTO AL DR. CARLOS BUSTAMANTE OCHOA, A PARTICIPAR EN EL 1ER TALLER DE REDACCIÓN ACADÉMICA CON ESTILO APA-URP, DESDE EL 08 AL 12 DE JULIO DE 2019 EN LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA DE LIMA,

Que, con OFICIO N° 327-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 03 de julio de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Docente de la FCAT, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de licencia y financiamiento del Dr. Carlos Bustamante Ochoa, para participar en el primer taller de redacción académica con estilo APA-URP, que se llevará a cabo desde el lunes 08 hasta el viernes 12 de julio de 2019 en la Universidad Ricardo Palma de Lima. En ese sentido en mérito al inciso i) del Art. 68 del Reglamento del Docente Valdizano de la UNHEVAL, remito a su despacho con opinión favorable para su aprobación por el Consejo de Facultad. Asimismo, el OFICIO N° 038-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 03 de julio de 2019, el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Docente Principal a Tiempo Completo, presenta al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la FCAT, solicitud de Licencia y Financiamiento para participar en el primer taller de redacción académica con estilo APA-URP; que se llevará a cabo desde el lunes 08 hasta el viernes 12 de julio de 2019 en la Universidad Ricardo Palma de Lima, por lo que adjunta su cronograma de recuperación de clases.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 04 de julio de 2019, se acuerda por unanimidad con votos de los docentes y alumnos, autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada y Financiamiento al Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Docente Principal TC, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de la Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para participar en el primer taller de redacción académica con estilo APA-URP, desde el lunes 08 hasta el viernes 12 de julio de 2019 en la Universidad Ricardo Palma de Lima, debiendo emitirse la resolución respectiva.

II.4 APROBAR LA PROPUESTA DE PROYECTOS CAMEX – 2019 DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA FCAT, PARA EL PRESENTE AÑO ACADÉMICO 2019

Se dio lectura al INFORME N° 005-2019-DUPSA-UNHEVAL/FCAT, de fecha 11 de junio de 2019, la Mg. Rocío Verónica Rasmussen Santamaría, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos – UPSA, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, la Propuesta de Proyectos CAMEX – 2019 para su aprobación en Concejo de Facultad de acuerdo al siguiente detalle: CAMEX IV – EL MARKETING EVOLUCIONADO, que se llevará a cabo el día jueves 18 de julio de 2019, en el Auditorio de la FCAT; CAMEX V-INNOVATE con el SPSS, que se llevará a cabo el 08, 22 y 29 de Agosto de 2019, en el laboratorio de Cómputo de la FCAT y el CAMEX VI-APRENDIENDO EL SIAF, que se llevará a cabo el 12 y 19 de noviembre de 2019 en el Laboratorio de Cómputo de la





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

FCAT. Actividad dirigida a los estudiantes, empresarios y egresados; en ese sentido de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la UPSA de la FCAT, esta Unidad es autofinanciada para solventar sus gastos de acuerdo a sus ingresos generados y rendir cuentas sobre sus ingresos al órgano competente en este caso la oficina de la Decanatura de la FCAT, siendo necesario manifestar que, de las utilidades percibidas por los eventos académicos programados, se pone en conocimiento para la autorización de su gasto en diferentes necesidades propias de la Facultad de Ciencias Administrativas como son: Implementación de salas, auditorios, oficinas y aulas, Compra de mobiliario y equipos, Instalación de tecnología requerida, Reparaciones varias de las instalaciones y otras requeridas que se puedan cubrir. Asimismo el Proveído N° 605-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 14 de junio de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 04 de julio de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta de Proyectos CAMEX – 2019 de acuerdo al siguiente detalle: CAMEX IV – EL MARKETING EVOLUCIONADO, que se llevará a cabo el día jueves 18 de julio de 2019, en el Auditorio de la FCAT; CAMEX V-INNOVATE con el SPSS, que se llevará a cabo el 08, 22 y 29 de Agosto de 2019, en el laboratorio de Cómputo de la FCAT y el CAMEX VI-APRENDIENDO EL SIAF, que se llevará a cabo el 12 y 19 de noviembre de 2019 en el Laboratorio de Cómputo de la FCAT, debiendo emitirse la respectiva resolución.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
CAMEX IV – EL MARKETING EVOLUCIONADO	18 de julio de 2019	Auditorio de la FCAT
CAMEX V-INNOVATE con el SPSS	8, 22 y 29 de agosto de 2019	Laboratorio de Cómputo de la FCAT
CAMEX VI-APRENDIENDO EL SIAF	12 y 19 de noviembre de 2019	Laboratorio de Cómputo de la FCAT

II.5 AUTORIZAR EL VIAJE A LAS DOCENTES MG. NANCY PONCIANO ANCHANTE Y LA LIC. DIANA HUERTO ORIZANO A LA CIUDAD DE TIENGO MARIA POR LOS DÍAS 06 Y 07 DE JULIO DE 2019

Se dio lectura a Que, con OFICIO N° 295-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 04 de junio de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de la Mg. Nancy Ponciano Anchante y de la Lic. Diana Huerto Orizano de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, sobre autorización de viaje de estudios a la Ciudad de Tingo María, programados en los cursos de Taller de Guidismo, Transporte Turístico y Taller de Deporte de Aventura, para el día sábado 06 y domingo 07 de julio de 2019; por el cual adjunta: Plan de viaje de Estudios, Silabo, relación de los estudiantes, Itinerario y Declaración Jurada y copia de DNI de los alumnos. El OFICIO N° 010-2019-UNHEVAL/CPTyH/DHQ, de fecha 11 de junio de 2019, las docentes: Mg. Nancy Ponciano Anchante Docente del taller de Guidismo y la Lic. Diana Huerto Orizano, Docente del Taller de Transporte Turístico/ Taller de Deporte de Aventura, solicitan al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, autorización de viaje de estudios a la Provincia de Leoncio Prado - Ciudad de Tingo María, los días 06 y 07 de julio del 2019, así mismo hacer de su conocimiento como parte de las actividades de los talleres: Taller de Transporte Turístico y Taller de Guidismo en áreas naturales protegidas, se ha programado un viaje de estudios con la finalidad que los alumnos desarrollen actividades de deporte de aventura, operación de transportes, actividades en áreas naturales protegidas, por el cual solicitamos autorización y se adjunta Plan de viaje de Estudios, Silabo, relación de los estudiantes, Itinerario y Declaración Jurada y copia de DNI de los alumnos.





Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 04 de julio de 2019, se acuerda por unanimidad con los votos de los Docentes y Alumnos miembros de Consejo de Facultad, aprobar el viaje a las Docentes Mg. Nancy Ponciano Anchante y la Lic. Diana Huerto Orizano como responsable y estudiantes de los cursos de Taller de Guidismo, Transporte Turístico y Taller de Deporte de Aventura, del semestre 2019 – I, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad y Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, a la Ciudad de Tingo María – Provincia de Leoncio Prado - Huánuco, viaje académico, a llevarse a cabo los días sábado 06 y domingo 07 de julio de 2019, por el periodo de dos (02) días, por el cual adjunta plan de viaje de estudios, silabo, relación de los estudiantes, itinerario, declaración jurada y copia de DNI de los alumnos.

### III. PEDIDOS:

#### III.1.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZA DOCENTE PARA CONTRATO 2019 – II, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Que mediante el Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1824-29017-UNHEVAL, de fecha 23.MAY.2017, en el Capítulo V.COMISIÓN DE CONCURSO DOCENTES ORDINARIOS, Artículo 17° señala: “La Comisión de concurso lo designa el Consejo de Facultad, la misma que está integrada por el Director Académico que lo preside y dos profesores que pueden tener la condición de docentes principales o asociados, de la Escuela profesional o departamento Académico, que hacen las funciones de especialistas; en el caso de concurso de nombramiento para docente Principal los miembros del Jurado deberán ostentar el Grado de Doctor...”;

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, el día 04 de julio de 2019, habiéndose acordado con los votos de los docentes y alumnos por unanimidad, aprobar la designación de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato del Semestre 2019 – II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL; en ese sentido la comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato del Semestre 2019 – II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas estará conformada de la siguiente manera: Presidente: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro; Especialista - Secretario: Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza; Especialista: Dr. Reiter Lozano Dávila; Accesitario: Dr. Auberto Oliveros Dávila y a la estudiante Perez Fernandez Angheli Joanna como Veedora. Asimismo, la comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato del Semestre 2019 – II, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería estará conformada de la siguiente manera: Presidente: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro; Especialista - Secretario: Mg. Norma Aguilar Jara; Especialista: Mg. Johny Calderón Cahue; Accesitaria: Mg. Filomena Ramos Chávez y a la Estudiante Ponce de León Rocca Rosario del Pilar como Veedora, debiendo emitirse la respectiva resolución.

### IV. ORDEN DEL DÍA

Ninguno





## V. GRADOS Y TÍTULOS

### APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Título, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela, teniendo lo siguiente:

#### Título Profesional de Licenciado (a) en Administración

1	LOADA NORCA CRIOLLO RAYO
2	CYNTHIA STEFANIE DIAZ PILLCO
3	JHESDDY YOMIRA FLORES BRAVO
4	LUIS ANGEL JULCA RETIS
5	GITHMAN LEE COZ SOTO
6	EVELING LOREN MAYORCA QUISPE
7	JANET MONICA MONTESINOS MONTESINOS
8	CHAVELI VASQUEZ RUIZ
9	YORLINO ROMARIO VASQUEZ SANCHEZ

#### Bachiller en Ciencias Administrativas

1	EVEHT FRIDEL CHAVEZ JARAMILLO
2	CLINTON MALLQUI SANTIAGO
3	YERRFEN SALAZAR VENTURA
4	ROMER PAUL REYES MANCILLA
5	MARA KEIKO LLAMOCCA SHAPIAMA
6	YULYA ROSA CABRERA LINO

#### Título Profesional de Licenciado (a) en Administración Turística y Hotelera

1	MONIKA DEYSI BERRIOS ROQUE
2	ROSA MARÍA QUITO HERMITAÑO
3	JANNET YANINA UZURIAGA GAMARRA

#### Bachiller en Turismo y Hotelera

1	KATERYN JULIANA TRUJILLO MOSQUERA
2	JEDME MARIZA ATANACIO MALPARTIDA

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Siendo la 1:00 p.m. del día 04 de julio de 2019, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillico Marca, 16 de agosto de 2019
<b>HORA :</b>	11:00 a.m. primera llamada / 11:15 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS

Decano de la FCAT

**ASISTENTES**

- |                                              |                                |
|----------------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO               | Secretario Docente y Miembro   |
| 2. Dr. REITER LOZANO DÁVILA                  | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA       | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO          | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. Mg. AIDA CONTRERAS YALÁN                  | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. GRANDEZ VILCA GIBER                       | Miembro de Consejo de Facultad |

**AUSENTES**

- |                                          |                                |
|------------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Lic. TH. ULISES GUANILO LUNA          | Miembro de Consejo de Facultad |
| 2. PONCE DE LEÓN ROCCA ROSARIO DEL PILAR | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. PEREZ FERNANDEZ ANGHELI JOANNA        | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA               | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:





## II.1 CONFORMAR LA COMISIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3679-2019-UNHEVAL, de fecha 01.AGO.2019, se resuelve Convocar, con carácter de obligatorio, a PROCESO DE EVALUACION PARA RATIFICACIÓN DOCENTE 2019, para los siguientes docentes ordinarios de la UNHEVAL, a quienes al 08 de julio de 2019 se les ha vencido el periodo de permanencia en la categoría de principal (07 años), asociado (05 años) y auxiliar (03 años), que alude al primer párrafo del artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220; precisando además que deben tener en consideración lo dispuesto en el numeral 95.1, del artículo 95 de la Ley Universitaria N° 30220. Asimismo, se aprobó el CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE 2019 DE LA UNHEVAL, propuesta por el Vicerrector Académico, para los docentes ordinarios que se hacen mención en el numeral anterior, a quienes se les venció el periodo de permanencia en su categoría respectiva; disponiendo que la evaluación de los files de los docentes se realizará en la Sub unidad de escalafón y Control.

Que, presente caso ha sido tratado en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del día 16 de agosto de 2019, los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad acordaron, conformar la Comisión para Ratificación Docente 2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que estará conformado por los siguientes docentes: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Presidente; Dr. Reiter Lozano Dávila, Especialista – Secretario; Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Especialista; y el Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza como Accesitario.

## II. 2 APROBAR EL INFORME N° 001-2019-UNHEVAL/CCPD/CPTYH, DE FECHA 14.09.19, DEL DR. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO, SOBRE EL PROCESO DE CONCURSO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2019 – II SEMESTRE, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al INFORME N° 001-2019-UNHEVAL/CCPD/CPTyH, de fecha 14 de agosto de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Presidente de la comisión de Concurso Docente 2019-II, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, Informe sobre el proceso de Concurso para Contrato de Docentes 2019 – II, de la Carrera profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería; donde la Mg. Diana Huerto Orizano, resultó ganadora con un puntaje total de 66.35 de la plaza categoría DC-B2, asimismo, han quedado DESIERTAS dos plazas DC-B2 y una plaza de la categoría DC-B1, por no reunir con el perfil del título universitario haciendo un resumen que detallo a continuación:

Apellidos y Nombres	Aspectos Externos	Aspectos Internos	Total Puntaje	Plaza Vacante /Categoría
Mg. Diana Huerto Orizano	30.65	35.70	66.35	DC – B2

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad, el día 16 de agosto de 2019, habiéndose acordado por unanimidad: APROBAR el INFORME N° 001-2019-UNHEVAL/CCPD/CPTYH, de fecha 14 de agosto de 2019 informe sobre el proceso de Concurso para Contrato de Docentes 2019 – II de la Carrera profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, donde la profesional ganadora es Mg. Diana Huerto Orizano, quien obtuvo un puntaje total de 66.35, en la categoría DC-B2; asimismo, se declaró DESIERTO las dos plazas DC-B2 y una plaza de la categoría DC-B1, por no reunir con el perfil del título universitario; debiendo emitir la respectiva resolución.





II.3 APROBACIÓN DE OFICIO N° 001-2019-UNHEVAL/CCPP/FCAT, INFORME SOBRE RESULTADOS DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2019-II, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura al OFICIO N° 001-2019-UNHEVAL/CCPP/FCAT, de fecha 12 de agosto de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Presidente de la comisión de Concurso Docente 2019-II, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, Informe de resultados de Concurso Público de Plazas para Docentes contratados 2019-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, donde informa lo siguiente: la comisión de concurso que fue designado mediante Resolución de Decanato N° 0412-2019-UNHEVAL/FCAT, de fecha 05 de agosto de 2019, que la comisión cumpliendo el cronograma elaborado y publicado con fecha del 06 de agosto, se procedió a realizar la evaluación externa de los expedientes que fueron recepcionados el día 06 del mismo mes, que fueron en total 12 expedientes, que son los siguientes: RAFAEL PORFIRIO MARTEL Y BUSTAMANTE, JIMMY AUGUSTO TRUJILLO OLIVO, LUIS ALBERTO BAMBAREN MATA, AMARILDO TARAZONA VALERIO, MELCHOR NICANOR MORALES ESPINOZA, TANELI DORIS VALDIVIA LAGUNA, MERCEDES ELIZABETH MALPARTIDA PEREZ, MARISOL NUY RAMIREZ CARRILLO, YONI JESUS AQUINO, RAFAEL ANTONIO ARRIETA QUINTANA, ANITA CRRISTINA MENDEZ ROJAS, WILLIAM GIOVANNI LINARES BERAÚN, RAFAEL PORFIRIO MARTEL Y BUSTAMANTE, JIMMY AUGUSTO TRUJILLO OLIVO, KUIS ALBERTO BAMBAREN MATA, AMARILDO TARAZONA VALERIO, MELCHOR NICANOR MORALES ESPINOZA, TANELI DORIS VALDIVIA LAGUNA, MERCEDES ELIZABETH MALPARTIDA PEREZ, MARISOL NUY RAMIREZ CARRILLO, YONI JESUS AQUINO, RAFAEL ANTONIO ARRIETA QUINTANA, ANITA CRRISTINA MENDEZ ROJAS Y WILLIAM GIOVANNI LINARES BERAÚN. Dichos postulantes fueron declarado NO APTOS, por no cumplir con los requisitos. De acuerdo a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3492-2019-UNHEVAL, en el cual se aprueba las plazas para contrato de Docentes y sus respectivos perfiles, en mérito a los documentos legales, dichos participantes NO CUMPLEN con los requisitos, por lo que la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019 – II DECLARA DESIERTA dichas plazas por no cumplir con el perfil requerido. Se adjunta al presente informe los 12 expedientes, así como las fichas de evaluación realizadas.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad, el día 16 de agosto de 2019, habiéndose acordado por unanimidad: APROBAR OFICIO N° 001-2019-UNHEVAL/CCPP/FCAT, Informe sobre resultados de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la misma que DECLARA DESIERTAS LAS 07 PLAZAS por no cumplir con el perfil requerido; debiendo emitir la respectiva resolución.

Carrera Profesional	PLAZAS	Categoría	Semestre
Ciencias Administrativas	6	DC - B1	Semestre 2019 - II
Ciencias Administrativas	1	DC - B2	Semestre 2019 - II





II.4 APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Títulos de ambas Escuelas, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela:

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración**

1	PAOLA YELENA ALCANTARA TORRES
2	ELIAS GAMANIEL VILLEGAS ALVA
3	REBECA LIZETH IBARRA TORRES
4	KATHERIN NINO SALVADOR
5	MARÍA DEL PILAR ZEVALLOS PARDAVÉ
6	BELIGRAN MEDRANO BRUNO
7	LORENZO ALEX LOARTE ALVARADO
8	ANDREA JHORDANNA CARDENAS FERNANDEZ
9	KEVIN ORLANDO VILLA NOREÑA
10	NOELIA YANELI JARA ALVAREZ

**Bachiller en Ciencias Administrativas**

1	SHEKINA YANINA SERAFICO MEZA
2	ZOILA SUAREZ HERRERA
3	RENZON DAVID PAJUELO CONTRERAS
4	RENZO ENRIQUE NOREÑA GALVEZ
5	AGATA LIZ MEZA SANTA CRUZ
6	KREMLIN MERLY ESPINOZA MONTESINOS
7	NILSON JHORDY DELGADO MARLO

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración Turística y Hotelera**

1	YBET NELLY TUCTO PASCUAL
2	TATIANA MILAGROS CULQUICONDOR YNFANTE
3	RUTH LUISA BAYLON FONSECA
4	ANGELA ENEIDA ESPINOZA HUERTAS

**Bachiller en Turismo y Hotelera**

1	LESLY ESTEFANY HILARIO RADA
2	ANA CRISTINA ALVARADO CHAUCA
3	STEPHANI CELINA URCO NINAHUAMAN
4	CHRISTIAN ELEUTERIO DOMINGUEZ BARRETO
5	YOLIZA FLOTILDE RAMOS POMA

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 1:00 p.m. y en señal de conformidad firman los presentes.





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 23 de agosto de 2019
<b>HORA :</b>	9:15 a.m. Primera llamada y 9:30 a.m. Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas y T.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS	Decano de la FCAT
1. Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO	Secretario y Miembro
2. Dr. REITER LOZANO DÁVILA	Miembro de Consejo de Facultad
3. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA	Miembro de Consejo de Facultad
4. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA	Miembro de Consejo de Facultad
5. Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO	Miembro de Consejo de Facultad
6. PONCE DE LEON ROCCA ROSARIO DEL PILAR	Miembro de Consejo de Facultad
7. GRANDEZ VILCA GIBER	Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES:**

1. Mg. AIDA CONTRERAS YALÁN	Miembro de Consejo de Facultad
2. Lic. TH. ULISES GUANILO LUNA	Miembro de Consejo de Facultad
3. PEREZ FERNANDEZ ANGHELI JOANNA	Miembro de Consejo de Facultad
4. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA	Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**I. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

*(Handwritten signatures in blue ink)*





TEMAS:

- I. APROBAR EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA DE LA REGIÓN HUÁNUCO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNHEVAL

Se dio lectura al OFICIO N° 005-2019-UNHEVAL/EPTyH-Cc, de fecha 21 de agosto de 2019, el Mg. Johny José Calderón Cahue, Presidente de la comisión de convenios de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la conformidad de la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Distrital de Pillco Marca y la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNHEVAL; la misma que consta de (07) Cláusulas. Asimismo, al OFICIO N° 003-2019-UNHEVAL/FCAT-PCC, de fecha 22 de agosto de 2019, la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Presidente de la comisión de Convenios de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la conformidad de la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Distrital de Pillco Marca y la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNHEVAL; la misma que consta de (07) Cláusulas.

Que en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 23 de agosto de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Distrital de Pillco Marca y la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNHEVAL, que consta de siete (07) Cláusulas, debiendo emitirse la respectiva resolución.

- II. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA OFICIALIZADA A LA MG. NORMA AGUILAR JARA, DOCENTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA, PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO ACADÉMICO V COLOQUIO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, POLÍTICAS Y GESTIÓN DE COLECCIONES

Se dio lectura a la CARTA N° 001-2019-UNHEVAL/FCAT-NAJ-DOCENTE, de fecha 16 de agosto de 2019, la Docente Mg. Norma Aguilar Jara, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, licencia por capacitación oficializada, para participar en el evento académico V COLOQUIO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, POLÍTICAS Y GESTIÓN DE COLECCIONES, a llevarse a cabo en las ciudades de Trujillo y Chiclayo los días 23, 24 y 25 de agosto del 2019, dicho evento está relacionado al desarrollo del curso GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MUSEOLOGIA Y TALLER DE MUSEOLOGÍA. Asimismo; el OFICIO N° 405-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 20 de agosto de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de licencia por capacitación oficializada de la Mg. Norma Aguilar Jara, del 21 al 26 de agosto de 2019, a la Ciudad de Trujillo y Chiclayo, para participar en el evento académico V COLOQUIO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, POLÍTICAS Y GESTIÓN DE COLECCIONES, en tal sentido en mérito al Art. 66 del Reglamento del Docente Valdizano de la UNHEVAL, remito a su autoridad con opinión favorable para su trámite correspondiente.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del día 23 de agosto de 2019, se acuerda por unanimidad con votos de los docentes y alumnos, autorizar la Licencia Oficializada a la Mg.





Norma Aguilar Jara, Docente de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, para participar en el evento académico V COLOQUIO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, POLÍTICAS Y GESTIÓN DE COLECCIONES, a llevarse a cabo en las ciudades de Trujillo y Chiclayo los días 23, 24 y 25 de agosto del 2019, debiendo emitirse la resolución respectiva.

III. APROBACIÓN DE LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZA DOCENTE PARA CONTRATO 2019 – SEGUNDO SEMESTRE, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Que con Resolución N° 176-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 04 de julio de 2019, se aprueba la designación de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato del Semestre 2019 – II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL; en ese sentido la comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato del Semestre 2019 – II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas estará conformada de la siguiente manera: Presidente: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro; Especialista - Secretario: Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza; Especialista: Dr. Reiter Lozano Dávila; Accesitario: Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila y a la estudiante Pérez Fernández Angheli Joanna como Veedora. Asimismo, la comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato del Semestre 2019 – II, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería estará conformada de la siguiente manera: Presidente: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro; Especialista - Secretario: Mg. Norma Aguilar Jara; Especialista: Mg. Johny Calderón Cahue; Accesitaria: Mg. Filomena Ramos Chávez y a la Estudiante Ponce de León Rocca Rosario del Pilar como Veedora; el OFICIO N° 387-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de 05 de agosto de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la FCAT, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, el cambio de docente en la comisión de evaluación de Concurso Público de plaza docente para contrato 2019 – II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas; la RESOLUCIÓN DE DECANO N° 412-2019-UNHEVAL/FCAT, de fecha 05 de agosto de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, resuelve Reconformar, con cargo a dar cuenta al Consejo de facultad, la comisión de Concurso Público de Plaza Docente para contrato 2019 – segundo semestre, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo quedar de la siguiente manera: Presidente, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro; Especialista Secretario, Dr. Reiter Lozano Dávila; Especialista, Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila; Accesitario, Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría y como Veedora la estudiante Pérez Fernández Anghelí Joanna; el OFICIO N° 301-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 05 de agosto de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. David Martel Zevallos, remite al Vicerrector Académico, Dr. Ewer Portocarrero Merino, la Resolución N° 412-2019-UNHEVAL/FCAT, que resuelve reconformar, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la comisión de concurso público de plaza Docente para contrato 2019 – segundo semestre, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas. Asimismo, la ELEVACIÓN N° 457-2019-UNHEVAL-VRACA, de fecha 06 de agosto de 2019, el Dr. Ewer Portocarrero Merino, remite al Rector de la UNHEVAL, Dr. Reynaldo Ostos Miraval, la reconformación con cargo a dar cuenta de facultad, la comisión de concurso Público de Plaza Docente para contrato 2019-II; El PROVEIDO N° 6481-2019-UNHEVAL-R, de fecha 06 de agosto de 2019, el rector de la UNHEVAL, Dr. Reynaldo Ostos Miraval, remite al Consejo Universitario la reconformación con cargo a dar cuenta al Consejo de facultad la Comisión de Concurso Público de Plaza docente para contrato 2019 – II y el PROVEIDO N° 0982-2019-UNHEVAL-CU/R, de fecha 20 de agosto de 2019, el Consejo Universitario informa al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr.





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

David Martel Zevallos, remitir la resolución de Consejo de facultad que ratifica la reconfiguración de la comisión de concurso para docentes contratados 2019-II de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. El PROVEÍDO N°0877-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 22 de agosto de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado. El PROVEÍDO N°0840-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 13 de agosto de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 23 de agosto de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar la reconfiguración de la comisión de Concurso Público de Plaza Docente para contrato 2019 – segundo semestre, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo quedar de la siguiente manera: Presidente, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro; Especialista Secretario, Dr. Reiter Lozano Dávila; Especialista, Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila; Accesitario, Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría y como Veedora la estudiante Pérez Fernandez Angheli Joanna, debiendo emitirse la respectiva resolución.

IV. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO Y HIGH TOURS – TOUR OPERATOR DE ORUS GROUP S.A.C

Se dio lectura al OFICIO N° 040-2019-UNHEVAL/EPTyH-Dir, de fecha 01 de agosto de 2019, el Mg. Johny José Calderón Cahue, Director de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional con la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y High Tours – Tour Operator de Orus Group S.A.C, que consta de ocho (08) Cláusulas; el PROVEÍDO N°0831-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 12 de agosto de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 23 de agosto de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional con la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y High Tours – Tour Operator de Orus Group S.A.C, que consta de ocho (08) Cláusulas, debiendo emitirse la respectiva resolución.

V. CONFORMAR LA COMISIÓN EVALUADORA PARA EMITIR OPINIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA EXIGENCIA DEL INGLÉS BÁSICO PARA LO EGRESANTES 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al OFICIO N°567-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, de fecha 12 de julio de 2019, el Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, Director de Asuntos y Servicios Académicos, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, la opinión





Técnica respecto a que se exija sólo el inglés básico para los egresantes 2019 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en ese sentido informa que efectivamente, en el plan de estudios de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería no está consignado el curso de inglés; la Directiva de cumplimiento de requisito para obtener el grado de bachiller según Ley universitaria N° 30220 – Idioma extranjero o lengua nativa del 07 de febrero de 2019, en el artículo 1° que a la letra dice: "los estudiantes que ingresaron a la universidad, por cualquier modalidad, a partir del año 2015 y que egresarán a partir del año 2019, por razones de no inclusión del idioma extranjero o lengua nativa en sus planes de estudio..."; e igualmente, en los artículos 2, 3 y 4 fijan los procedimientos complementarios y en ellos fija el Inglés intermedio o avanzado, en consecuencia, es pertinente la petición del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas. Asimismo. El Proveído N°763-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 17 de julio de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 23 de agosto de 2019, el pleno por unanimidad acuerda conformar la comisión evaluadora, integradas por el Dr. David Martel Zevallos, como Presidente; Dr. Napoleón Céspedes Galarza, como secretario Especialista y la Mg. Norma Aguilar Jara, como Miembro; para emitir opinión técnica respecto a la exigencia del inglés básico para los egresantes 2019 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería; debiendo emitirse la respectiva resolución.

VI. APROBACIÓN DE INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura al INFORME N° 002-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 23 de agosto de 2019, el Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, presenta el Informe de ingresos y egresos 2019 hasta la fecha, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para conocimiento y fines pertinentes; el Proveído N°917-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 23 de agosto de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 23 de agosto de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Informe de ingresos y egresos 2019 hasta la fecha, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la respectiva resolución.

VII. APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA DEL EVENTO ACADÉMICO CAMEX III "CREATIVE INNOVACIÓN IN MARKETING", SEMESTRE 2018 – II, SIENDO RESPONSABLE LA PROFESORA MG. ROCÍO VERÓNICA RASMUZZEN SANTA MARÍA

Se dio lectura al OFICIO N° 023-2019-DUPSA-UNHEVAL/FCAT, de fecha 04 de julio de 2019, la profesora Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santa María, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, la rendición de cuentas del evento académico CAMEX III "CREATIVE INNOVACIÓN IN MARKETING", SEMESTRE 2018 - II, desarrollado los días 14 y 15 de diciembre de 2018 en el auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, con un total de 172 inscritos, siendo efectivos y cancelados un total de 120 participantes, teniendo como costo de inversión S/. 20.00 soles cada uno; el Proveído N°710-2018-





UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 05 de julio de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 23 de agosto de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar la rendición de cuenta del evento académico CAMEX III "CREATIVE INNOVACIÓN IN MARKETING", SEMESTRE 2018 – II, siendo responsable la profesora Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santa María, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, desarrollado los días 14 y 15 de diciembre de 2018 en el auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, debiendo emitirse la respectiva resolución.

VIII. APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA PARA EL SEMESTRE 2019 – II, PRESENTADO POR LA MG. ROCÍO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA

Se dio lectura al OFICIO N° 001-2019-D-(E)EPH-RVRS-UNHEVAL/FCAT, de fecha 12 agosto de 2019, la Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría, Directora de Escuela (e) de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Plan de Trabajo propuesto para el semestre 2019- II, de la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, dicha propuesta es de acuerdo a las tareas encargadas por la decanatura, así como el cumplimiento de las funciones estipuladas por el Estatuto de la UNHEVAL, asimismo, adjunto plan de trabajo; el Proveído N°864-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 20 de agosto de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 23 de agosto de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Plan de Trabajo de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para el presente año académico 2018, denominado: "CAMEX III – CREATIVE INNOVACIÓN IN MARKETING" que se llevará a cabo el 14 y 15 de diciembre de 2018, dirigido a los estudiantes, empresarios, microempresarios y público en general, debiendo emitirse la respectiva resolución.

IX. APROBACIÓN DE LA PLAZA DE DOCENTE ASOCIADO A T.C. QUE CORRESPONDE A LA C.P. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ACTUALMENTE ASIGNADA AL DR. WALTER MENESES JARA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL MENCIONADO DOCENTE ESTÁ EN PROCESO DE TRÁMITE DE PROMOCIÓN Y/O ASCENSO A LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL

Se dio lectura a la RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3031-2019-UNHEVAL, de fecha 11 de junio de 2019, el Rector de la UNHEVAL, Dr. Reynaldo Ostos Miraval, resuelve rectificar, por mayoría, la Resolución Rectoral N°0640-2019-UNHEVAL, del 22 de mayo de 2019, que asigno a la Docente Mónica Roxana Tamayo García la plaza vacante de Profesor Principal asignado con el código de plaza N° 000398, que correspondía al Dr. Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro, en cumplimiento al mandato judicial contenido en el expediente judicial N° 109-2018 y por existir requerimiento bajo apercibimiento de multa y otro; cuyos fundamentos están expuestos en los considerandos precedentes; asimismo, se dispuso que la plaza de asociado dejada por la docente





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

MONICA ROXANA TAMAYO GARCIA sea asignada a la E.P de ciencias Administrativas, para lo cual la Jefatura de Recursos Humanos y demás órganos competentes adoptarán las acciones de su competencia; que, con FUT N°0481811 de fecha 05 de junio de 2019, la Mg. Aida Contreras Yalán, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita ascenso a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo, estando en condiciones para la promoción docente a dicha categoría solicita se disponga el trámite correspondiente a fin de que se cobertura una plaza de asociado a la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas por cuanto se ha derivado la plaza de docente principal del Dr. Eduardo Melgarejo Leandro, a la Escuela Profesional de Enfermería, consiguientemente dicha plaza del mencionado docente debe asignarse a la Carrera de Ciencias Administrativas, a fin de que el Consejo de Facultad tome las medidas pertinentes para su aprobación. Asimismo, con OFICIO N° 391-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 09 de agosto de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, opinión respecto a la solicitud de la Docente Mg. Aida Contreras Yalán, sobre ascenso a la categoría de Asociado a Tiempo Completo; en ese sentido el Director del Departamento Académico refiere que de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 3031-2019-UNHEVAL, recibida por mi despacho, detalla que en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas se dispone de una plaza con la categoría de ASOCIADO, para ascenso y promoción. Asimismo, la Docente Mg. Aida Contreras Yalán de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, solicita ascenso a la categoría de Docente Asociado. En ese sentido su despacho opina favorablemente el otorgamiento de la PLAZA DE ASOCIADO de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas a la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería a fin de atender lo solicitado y sea aprobado en Consejo de Facultad, y el PROVEIDO N° 880-2019-UNHEVAL/FACAT-D, de fecha 22 de agosto de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Mg. Jorge Luis Jesus Aquino, para su conocimiento y ser tratado en consejo de facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 23 de agosto de 2019, el pleno por unanimidad acuerda establecer que la plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo que corresponde a la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, actualmente asignada al Dr. Walter Meneses Jara y teniendo en cuenta que el mencionado Docente está en proceso de trámite de promoción y/o ascenso a la categoría de Docente principal; dicha sería asignada a la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería a fin de que la Aida Contreras Yalan la ocupe por promoción y ascenso a la Categoría de Asociado y se revierta la plaza de Auxiliar a Tiempo Completo a la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, plaza que dejaría la docente antes mencionada, debiendo emitir la respectiva resolución.

- x. DESIGNAR AL DR. AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA, COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES, II SEMESTRE 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO DE LA UNHEVAL

Se dio lectura al OFICIO MULTIPLE N° 010-2019-UNHEVAL-PNA, de fecha 20 de agosto de 2019, la Dra. Ernestina Ariza Ávila, Coordinadora General del Programa de Nivelación Académica de la UNHEVAL, remite la solicitud de designación de coordinador de la Facultad para el programa de nivelación académica para ingresantes, II semestre UNHEVAL-2019, asimismo informa que el Programa de Nivelación Académica para ingresantes, desarrollará en el II semestre talleres de reforzamiento de las competencias de perfil de ingreso de estudiante, priorizando dos asignaturas del plan curricular vigente – II semestre, las que evidencian mayor tasa de desaprobación según





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

reportes de la Unidad de Procesos Académicos. De este modo responder al Modelo de Acreditación para programas de Estudios de Educación Superior Universitaria (SINEACE), Factor 6: seguimiento a estudiantes, estándar 19, que expresa lo siguiente: Factor 6. Seguimiento a estudiantes; Estándar 19. Nivelación de ingreso. El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios; Criterios a Evaluar. El programa de Estudios identifica las carencias que tienen los ingresantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación, el programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras; el Capítulo III: del Coordinador de Escuela Profesional Artículo 13° El coordinador de Escuela Profesional del programa de Nivelación Académica para ingresantes es asignado por el Decano de la Facultad previa aprobación en Consejo de Facultad. Artículo 14° Son atribuciones del coordinador de la Escuela Profesional del programa de nivelación Académica para ingresantes: a) Realizar las coordinaciones necesarias con el Coordinador General y Director del Programa de Nivelación para determinar las asignaturas que la Escuela Profesional cree que son pertinentes para sus ingresantes.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 23 de agosto de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar la designación al Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, como Coordinador del Programa de Nivelación Académica para ingresantes, II semestre 2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, debiendo emitir la respectiva resolución.

- XI. AUTORIZAR LA LICENCIA OFICIALIZADA A LA MG. FILOMENA RAMOS CHÁVEZ, DOCENTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA, PARA PARTICIPAR COMO CONFERENCISTA EN COLOMBIA

Se dio lectura al OFICIO N° 406-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 20 de agosto de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de licencia por pasantía de la Mg. Filomena Ramos Chavez, quien solicita licencia oficializada por pasantía, en la Ciudad de Medellín – Colombia, para participar como conferencista con el tema: "EXPERIENCIAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL UNIVERSITARIA EN LA REGIÓN HUÁNUCO", que se llevará a cabo desde el martes 27 al jueves 29 de agosto de 2019. En ese sentido en mérito al Art. 66 del Reglamento del Docente Valdiviano de la UNHEVAL, remito a su despacho con opinión favorable para su aprobación por el Consejo de Facultad. Asimismo, el OFICIO N° 042-2019-FRCH/D/EPTH-FCAT-UNHEVAL-2019, de fecha 20 de agosto de 2019, la Mg. Filomena Ramos Chávez, Docente de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, presenta al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la FCAT, solicitud de Licencia Oficializada para participar como conferencista con el tema: "EXPERIENCIAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL UNIVERSITARIA EN LA REGIÓN HUÁNUCO", que se llevará a cabo en la Universidad de Medellín, en Ciudad de Medellín – Colombia, desde el martes 27 al jueves 29 de agosto de 2019, por lo que adjunta su cronograma de recuperación de clases.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del día 23 de agosto de 2019, se acuerda por unanimidad con votos de los docentes y alumnos, autorizar la Licencia Oficializada a la Mg Filomena Ramos Chávez, Docente de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, para participar como conferencista con el tema: "EXPERIENCIAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL UNIVERSITARIA EN LA REGIÓN HUÁNUCO", que se llevará a cabo en la Universidad de Medellín,





en Ciudad de Medellín – Colombia, desde el martes 27 al jueves 29 de agosto de 2019, debiendo emitirse la resolución respectiva.

- XII. APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATO DIRECTO PARA DOCENTES PARA EL SEMESTRE 2019 – II, PARA LA C.P. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LA C.P. DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°3897-2019-UNHEVAL, aprueba la Directa del proceso de Contrato Directo de Docentes y Jefes de Practica de la UNHEVAL, con su respectivo cronograma; el OFICIO N° 418-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D; de fecha 22 de agosto de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la PROPUESTA DE CONTRATO DIRECTO PARA DOCENTES PATRA EL SEMESTRE 2019 – II, para la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y Hoteleria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; en cumplimiento al numeral 8.2 de la Directiva del proceso de contrato directo de docente.

Que el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, el día 23 de agosto de 2019, habiéndose acordado por unanimidad, aprobar la PROPUESTA DE CONTRATO DIRECTO PARA DOCENTES PARA EL SEMESTRE 2019 – II, para la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, tal como se detalla en el cuadro a continuación, debiendo emitir la respectiva resolución.

➤ **CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:**

PLAZA	DOCENTE	CÓDIGO	MÓDULO	E.P.	GRUPO
DC BI	LIC. YANELI DORIS VALDIVIA LAGUNA	1206	INGLÉS II	CS. ADMINISTRATIVAS	I
		1206	INGLÉS II	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		1206	INGLÉS II	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		2206	INGLÉS IV	CS. ADMINISTRATIVAS	I
		2206	INGLÉS IV	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		2206	INGLÉS IV	CS. ADMINISTRATIVAS	III

PLAZA	DOCENTE	CÓDIGO	MÓDULO	E.P.	GRUPO
DC BI	MG. JIMMY AUGUSTO TRUJILLO OLIVO	1202	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		2206	INGLÉS IV	CS. ADMINISTRATIVAS	IV
		3206	GESTIÓN DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		4206	LIDERAZGO Y COACHING	CS. ADMINISTRATIVAS	II

PLAZA	DOCENTE	CÓDIGO	MÓDULO	E.P.	GRUPO
DC BI	MG. LUIS ALBERTO BAMBAREN MATA	1202	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		1204	FUNDAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		4203	FINANZAS CORPORATIVAS II	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		5206	GESTIÓN DE RIESGOS	CS. ADMINISTRATIVAS	II

PLAZA	DOCENTE	CÓDIGO	MÓDULO	E.P.	GRUPO
DC BI	MG. MARISOL NURY RAMÍREZ CARRILLO	3204	GESTIÓN DE OPERACIONES Y DE PROCESOS EMPRESARIALES	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		3206	GESTIÓN DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	CS. ADMINISTRATIVAS	I
		4205	MARKETING DIGITAL	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		5203	PLAN DE NEGOCIOS	CS. ADMINISTRATIVAS	II

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





PLAZA	DOCENTE		MÓDULO	E.P.	GRUPO
DC BI	MG. RAFAEL ANTONIO ARRIETA QUINTANA	2201	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		3206	GESTIÓN DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		4206	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		-03	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FAC. CS. CONTABLES Y FINANCIERAS.	II
PLAZA	DOCENTE		MÓDULO	E.P.	GRUPO
DC BI	MG. RAFAEL PORFIRIO MARTEL Y BUSTAMANTE	3202	PROYECTOS EMPRESARIALES	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		3205	MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		4204	MÉTODOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		-03	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FAC. CS. CONTABLES Y FINANCIERAS	III
PLAZA	DOCENTE		MÓDULO	E.P.	GRUPO
DC B2	MG. WILLIAM GIOVANNI LINARES BERAÚN	2204	DERECHO EMPRESARIAL	CS. ADMINISTRATIVAS	I
		4207	LIDERAZGO Y COACHING	CS. ADMINISTRATIVAS	I
		5206	GESTIÓN DE RIESGOS	CS. ADMINISTRATIVAS	I

➤ **CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA:**

PLAZA	DOCENTE		MÓDULO	E.P.	GRUPO
DC BI	MG. NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE	3202	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES HOTELERAS	Turismo y Hotelería	Único
		4201	MARKETING ESTRATÉGICO	Turismo y Hotelería	II
		3206	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Turismo y Hotelería	II
		4205	COMERCIO ELECTRÓNICO	Turismo y Hotelería	I
PLAZA	DOCENTE		MÓDULO	E.P.	GRUPO
DC B2	MG. YOSSARY DARILL BRAVO TABOADA	2204	RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO	Turismo y Hotelería	Único
		3204	LOGÍSTICA EN NEGOCIOS TURÍSTICOS	Turismo y Hotelería	I
		5206	TALLER DE BAR Y COCTELERÍA	Turismo y Hotelería	Único
PLAZA	DOCENTE		MÓDULO	E.P.	GRUPO
DC B2	MG. SIMEÓN SOTO ESPEJO	3204	LOGÍSTICA EN NEGOCIOS TURÍSTICOS	Turismo y Hotelería	II
		4205	COMERCIO ELECTRÓNICO	Turismo y Hotelería	II
		5202	GESTIÓN DE PROYECTOS	Turismo y Hotelería	Único

XIII. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Títulos de ambas Escuelas, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela:

Bachiller en Ciencias Administrativas

1 MARIO DELGADO VILLANUEVA

Título Profesional de Licenciado en Administración Turística y Hotelera

1 DAVID LORENZO MEZA PANDURO

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA.

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 11:00 a.m. y en señal de conformidad firman los presentes.





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 20 de setiembre de 2019
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. primera llamada / 9:45 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
 Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
 Secretario Docente

**ASISTENTES**

1. Dra. RIVERO LAZO, MELIDA SARA
2. Dr. OLIVEROS DÁVILA, JUVENAL AUBERTO
3. Dr. SALINAS ALEJANDRO, NIKER JHON
4. Dr. MENESES JARA, PABLO WALTER
5. Mg. RASMUZZEN SANTAMARÍA, ROCÍO VERÓNICA
6. Mg. ZEVALLOS CHOY, EDWARD LUIS
7. Mg. ROJAS MATOS, JUAN CARLOS
8. PÉREZ FERNANDEZ, ANGHELI JOANNA
9. GRANDEZ VILCA, GIBER
10. PONCE DE LEÓN ROCCA, ROSARIO DEL PILAR

Miembro de Consejo de Facultad  
 Miembro de Consejo de Facultad  
 Miembro de Consejo de Facultad  
 Miembro de Consejo de Facultad  
 Miembro de Consejo de Facultad  
 Miembro de Consejo de Facultad  
 Miembro de Consejo de Facultad  
 Miembro de Consejo de Facultad  
 Miembro de Consejo de Facultad  
 Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
2. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA

Miembro de Consejo de Facultad  
 Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:





1. INFORMES
2. DESPACHO
3. PEDIDOS
4. ORDEN DEL DÍA
5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

### I. INFORMES:

I.1 El Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, informa que se deberá hacer llegar la información correspondiente respecto a la ficha de asistencia, asimismo, con Resolución aprobada en Consejo Universitario, se instalará los dispositivos biométricos en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL para el marcado de la asistencia de los docentes.

I.2 El Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, informa que se está llevando a cabo el festival de teatro interfacultades, y se exhorta a las Escuela de Ciencias Administrativas y de Turismo y Hotelería a participar en dichas actividades que se llevará a cabo el 30 de setiembre de 2019.

I.3 La Dra. Mérida Rivero Lazo, informa con su permanencia en esta sesión será para contribuir en las decisiones que tome la Facultad en los diversos temas.

I.4 El Dr. David Martel Zevallos, se fortalece la Comisión de Consejo de Facultad dado a que los directores del Departamento Académico, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de Turismo y Hotelería, formen parte de ello.

Asimismo, se informa que la memoria descriptiva, se está desarrollando para la construcción de servicios diversos hasta el quinto piso de la Facultad de Ciencias Administrativas como ascensor, cafetín, servicios higiénicos, etc; dicho proyecto se encuentra actualmente en el nivel del TDR, así mismo también se encuentra en proyecto la compra de un bus panorámico para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería. Por último, informa que se encuentra en estudios la construcción de un edificio gemelo adyacente a nuestra facultad.

### II. DESPACHO

#### II.1 APROBACIÓN DE INICIO DE CLASES, AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA Y DESIGNACIÓN DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA INGRESANTES 2019 – II

Se dio lectura al INFORME N°002-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 12 de setiembre de 2019, el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Coordinador del Programa de Nivelación Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, informe de inicio de las clases y ampliación del programa de nivelación y académica para ingresantes del semestre 2019-II; asimismo informa la designación de los docentes para el programa de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el PROVEÍDO N° 01020-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 16 de setiembre de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 20 de setiembre de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el inicio de clases, la ampliación del Programa de Nivelación Académica y designación de docentes para el desarrollo del programa para ingresantes del semestre 2019-II, de los alumnos de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas, teniendo como responsable al Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Coordinador del Programa de Nivelación Académica para ingresantes, II semestre 2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, debiendo emitir la respectiva resolución





## II.2 PROPUESTA DE CONTRATO DIRECTO DE LA MG. DIANA HUERTO ORIZANO

Se dio lectura al OFICIO N° 448-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D; de fecha 06 de setiembre de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la PROPUESTA DE CONTRATO DIRECTO DE LA MG. DIANA HUERTA ORIZANO, PARA EL SEMESTRE 2019 – II, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA, en mérito a que la docente antes mencionada postuló al concurso para contrato docente de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en el presente semestre 2019 – II, de acuerdo a la propuesta de plazas formulada por el despacho del Director del Departamento Académico y aprobada por el Consejo de Facultad con RESOLUCIÓN N°175-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3492-2019-UNHEVAL, la misma que aprueba las plazas y en ella se consigna erróneamente la Plaza a Tiempo Parcial B2, para los cursos: Conducción de grupos y animación turística, circuitos y paquetes turísticos y Taller de Houskeeping, en cual debe decir: Licenciada en Turismo y Hotelería; en ese sentido al estar observado por la Unidad de Asesoría Legal se hace la propuesta para Contrato Directo; el PROVEÍDO N° 0984-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 10 de setiembre de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, el día 20 de setiembre de 2019, habiéndose acordado por unanimidad, aprobar la PROPUESTA DE CONTRATO DIRECTO DE LA Mg. DIANA HUERTO ORIZANO, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial, para el semestre 2019 – II, a cargo de los cursos: Conducción de grupos y animación turística, circuitos y paquetes turísticos y Taller de Houskeeping, en la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitir la respectiva resolución.

## II.3 AUTORIZACIÓN SIN GOCE DE HABER DEL DR. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA

Se dio lectura al DOCUMENTO S/N-2019, de fecha 09 de setiembre de 2019, el Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza, Docente de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, solicita al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, licencia sin goce de haber por motivos personales y familiares, desde el 09 de setiembre al 04 de octubre de 2019; el OFICIO N° 472-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 11 de setiembre de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de licencia sin goce de haber del Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza, Docente de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, por motivos personales y familiares, desde el 09 de setiembre al 04 de octubre de 2019, para su trámite correspondiente de acuerdo al Art. 72° Inciso a); asimismo en mérito al Art. 67 del Reglamento del Docente Valdizano y con opinión favorable remito para su aprobación por consejo de facultad y al PROVEÍDO N° 01002-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 12 de setiembre de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.





Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 20 de setiembre de 2019, se acuerda por unanimidad con votos de los docentes y alumnos, autorizar la Licencia sin goce de haber al Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza, Docente de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, por motivos personales y familiares, desde el 09 de setiembre al 04 de octubre de 2019, debiendo emitirse la resolución respectiva.

#### II.4 AUTORIZACIÓN DE LICENCIA OFICIALIZADA CON GOCE DE HABER AL MG. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY

Se dio lectura al OFICIO N° 012-2019/DEPCA-FCAT-UNHEVAL, de fecha 13 de setiembre de 2019, el Mg. Edward Luis Zevallos Choy, Docente de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, solicita al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, licencia con goce de haber por capacitación oficializada, en el Centrum de la Pontificia de la Universidad Católica del Perú, está organizando el "CX Full Day Customer Experience – Experiencias que transforman", a llevarse a cabo el 26 de setiembre de 2019 en la Ciudad de Lima, n OFICIO N° 498-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 18 de setiembre de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de licencia con goce de haber por capacitación oficializada del Mg. Edward Luis Zevallos Choy, el 26 de setiembre de 2019 en la Ciudad de Lima, para participar en el "CX Full Day Customer Experience – Experiencias que transforman", en el Centrum de la Pontificia de la Universidad Católica del Perú, el cual remito a su autoridad con opinión favorable en mérito al Art. 67° y 68° inciso i), del Reglamento del Docente Valdizano, para su trámite correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 20 de setiembre de 2019, se acuerda por unanimidad con votos de los docentes y alumnos, autorizar la Licencia Oficializada con Goce de haber al Mg. Edward Luis Zevallos Choy, Docente de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, para participar en el "CX Full Day Customer Experience – Experiencias que transforman", en el Centrum de la Pontificia de la Universidad Católica del Perú, a llevarse a cabo el día 26 de setiembre de 2019, en la Ciudad de Lima, debiendo emitirse la resolución respectiva

#### II.5 RENDICIÓN DE CUENTA DEL EVENTO ACADÉMICO CAMEX 2019

Se dio lectura al OFICIO N° 025-2019-DUPSA-UNHEVAL/FCAT, de fecha 04 de setiembre de 2019, la profesora Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santa María, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, la rendición de cuentas del evento académico CAMEX 2019 – I TITULADO: "MARKETING EVOLUCIONADO", SEMESTRE 2019 - I, desarrollado el día 18 de julio de 2019 en el auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, con un total de 114 inscritos, siendo efectivos y cancelados un total de 110 participantes, teniendo como costo de inversión S/. 10.00 soles cada uno; al PROVEÍDO N° 0979-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 10 de setiembre de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 20 de setiembre de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar la rendición de cuenta del evento académico CAMEX 2019 – I TITULADO: "MARKETING EVOLUCIONADO", SEMESTRE 2019 - I, siendo responsable la profesora





Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santa María, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, desarrollado el día 18 de julio de 2019 en el auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, debiendo emitirse la respectiva resolución.

## II.6 APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DIPLOMADO DE UNIDAD DE POSGRADO

Se dio lectura al OFICIO N° 072-2019-UNHEVAL/FCATyT-D, de fecha 02 de setiembre de 2019, el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Director de la Unidad de pos grado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la propuesta de diplomados en Docencia Universitaria, Pedagogía y Didáctica Universitaria elaboradas por la Unidad de Pos grado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con sus respectivos presupuestos; el PROVEÍDO N° 954-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 06 de setiembre de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Mg. Jorge Luis Jesus Aquino, Secretario Docente de Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para ser tratado en Consejo de Facultad; asimismo, el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en el cual en el Capítulo III Creación de los Programas de la EPG, Art.14° señala: "Las unidades de posgrado de la EPG proponen al Consejo Directivo la creación de los diplomados, las maestrías, doctorados y posdoctorados a desarrollar, una vez aprobado en Consejo de Facultad, según corresponda". Asimismo, el Artículo 15° señala: "Las maestrías, doctorados, posdoctorados, especializaciones, diplomados y otros similares de las UPG y la UCE para su creación, deberán cumplir con la estructura que se consigna en el anexo (1)";

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 20 de setiembre de 2019, se acuerda aprobar por unanimidad aprobar los proyectos de diplomados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL:

- Proyectos de Diplomado:
- Diplomado en Docencia Universitaria
- Diplomado en Pedagogía y Didáctica Universitaria

## II.7 CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN AD-HOC

Se dio lectura al OFICIO N° 025-FRCH/D/EPH-FCAT-UNHEVAL-2019, de fecha 04 de junio de 2019, la Mg Filomena Ramos Chávez, Docente de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, tomar acciones correctivas por fundamentos incorrectos de la Resolución N° 004-2019-UNHEVAL-FCAT-D, de fecha 04 de enero de 2019, todo que vez que el documento, previa investigación quedó sin efecto, como se puede comprobar con la TRESOLUCIÓN N° 0273-2019-UNHEVAL-FCAT-D, emitido el 21 de mayo de 2019. En tal fundamento la Magister Filomena Ramos Chávez apela al despacho del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que tome cartas en el asunto, puesto que analizando los documentos actuados podrá entender y sacar sus conclusiones precisas, para que pueda tipificar las acciones incorrectas y sancionar a los que resulten implicados en el argumento de la Resolución motivo de cuestionamiento, el PROVEÍDO N° 0557-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 05 de junio de 2019, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.





Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 20 de setiembre de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar la conformación de una comisión ad-hoc, para hacer el informe motivo del presente caso, integrados por los siguientes docentes: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico, como Presidente; Mg. Edward Zevallos Choy, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, como Secretario – Especialista y el Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Director de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, como Miembro. En ese sentido se le otorga un plazo de 15 días hábiles para su informe correspondiente.

II.8 APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DIRECTO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO DEL MG. ALAN MANUEL RUBÍN ROBLES

Se dio lectura al OFICIO N° 486-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D; de fecha 16 de setiembre de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la PROPUESTA DE CONTRATO DIRECTO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO DEL MG. ALAN MANUEL RUBIN ROBLES, POR SUPLENCIA, DESDE EL LUNES 09 DE SETIEMBRE HASTA EL VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2019, debido a la solicitud de licencia sin goce de haber, presentado por el Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza, en ese sentido el Director del Departamento Académico hace la propuesta de contrato directo en la categoría de Asociado a Tiempo Completo, en los curso que detallo a continuación: Enfoques de proceso de la Administración, Estadística aplicada a los negocios I y Métodos cualitativos y cuantitativos de la investigación, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO	ASIGNATURA	GRUPO	AULA	HORARIO
1201	ENFOQUES DE PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN	I	302	Mar 10:45 – 12:15 p.m. Jue 7:00 – 9:15 a.m.
2203	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS I	I	104	Lun 8:30 – 10:00 a.m. Mié 8:30 – 10:45 a.m.
4204	MÉTODOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	II	301	Lun 3:00 – 5:15 p.m. Jue 3:00 – 4:30 p.m.

Que el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, el día 20 de setiembre de 2019, habiéndose acordado por unanimidad, aprobar la PROPUESTA DE CONTRATO DIRECTO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO DEL MG. ALAN MANUEL RUBIN ROBLES, POR SUPLENCIA, DESDE EL LUNES 09 DE SETIEMBRE HASTA EL VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2019, para la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, tal como se detalla en el cuadro a continuación, debiendo emitir la respectiva resolución;

CÓDIGO	ASIGNATURA	GRUPO	AULA	HORARIO
1201	ENFOQUES DE PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN	I	302	Mar 10:45 – 12:15 p.m. Jue 7:00 – 9:15 a.m.
2203	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS I	I	104	Lun 8:30 – 10:00 a.m. Mié 8:30 – 10:45 a.m.
4204	MÉTODOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	II	301	Lun 3:00 – 5:15 p.m. Jue 3:00 – 4:30 p.m.





II.9 AUTORIZACIÓN DE VIAJE DEL DR. REITER LOZANO DÁVILA Y A LA ALUMNA WINONA BALDEON CLEMENTE A LA CIUDAD DE CAJAMARCA

Se dio lectura al OFICIO N° 001-2019-UNHEVAL/CV, de fecha 19 de setiembre de 2019, el Dr. Reiter Lozano Dávila Docente responsable de los alumnos de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, y la Alumna Winona Baldeon Clemente, embajadora del CONEA 2019, solicitan al Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, aprobación de permiso para viaje académico y apoyo con movilidad a la Ciudad de Cajamarca, donde se realizará XXVII CONEA Cajamarca 2019, denominado. "Perú 21 ruta al desarrollo, liderazgo empresarial moderno con integridad sin corrupción", a llevarse a cabo los días 27 de octubre al 04 de noviembre 2019, en la ciudad de Cajamarca, asimismo, se solicita que la delegación asistente no se vea afectada con la asistencia, exámenes, prácticas o exposiciones durante los días de ausencia y/o caso contrario sean reprogramadas, por último, también solicitamos apoyo con la movilidad universitaria, para el traslado de la delegación, combustible y viático para los choferes; por el cual adjuntamos relación de alumnos asistentes al congreso, declaraciones juradas y el plan de viaje académico a desarrollarse en la fecha indicada, al OFICIO N° 494-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 18 de setiembre de 2019, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, remite al Dr. Reiter Lozano Dávila, la devolución del expediente sobre autorización de viaje académico, debido a que no presentó documentación completa, sobre aprobación de permiso para viaje académico y apoyo con movilidad por lo que deberá realizar el levantamiento de observaciones a lo mencionado en el documento de la referencia, el OFICIO N° 002-2019-UNHEVAL/RLD-D, de fecha 19 de setiembre de 2019, el Dr. Reiter Lozano Dávila Docente responsable de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, remite al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico, el plan de recuperación de clases, entre otros, al OFICIO N° 503-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 19 de setiembre de 2019, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, remite al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, autorización para viaje académico al congreso nacional de estudiantes, empresarios, egresados de administración y ciencias empresariales (XXVII CONEA CAJAMARCA 2019), donde se realizará XXVII CONEA Cajamarca 2019, denominado. "Perú 21 ruta al desarrollo, liderazgo empresarial moderno con integridad sin corrupción", a llevarse a cabo los días 27 de octubre al 04 de noviembre 2019, en la ciudad de Cajamarca; cumpliendo con adjuntar el Plan de Viaje académico y la declaración jurada de los estudiantes, en tal sentido con opinión favorable, y por ser procedente se remite el expediente para su aprobación por consejo de Facultad. El inc. t) del Artículo 125° del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0008-2017-UNHEVAL, en Atribuciones del Consejo de Facultad, señala: "Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia";

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 20 de setiembre de 2019, con votos de los docentes y alumnos miembros de Consejo Facultad a excepción del Dr. Walter Meneses Jara se acuerda autorizar el viaje del Dr. Reiter Lozano Dávila, como docente responsable de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y a la alumna Winona Baldeon Clemente, a la Ciudad de Cajamarca, al evento académico XXVII CONEA - Cajamarca 2019, denominado: "PERÚ 21 RUTA AL DESARROLLO, LIDERAZGO EMPRESARIAL MODERNO CON INTEGRIDAD SIN CORRUPCIÓN", a llevarse a cabo los días 27 de octubre al 04 de noviembre 2019; así como también la solicitud de movilidad, combustible y viático para los choferes, por último, el Docente responsable deberá viajar conjuntamente con los alumnos desde la partida en la Ciudad de Huánuco hasta su destino en la Ciudad de Cajamarca y viceversa, de lo contrario el docente será pasible a sanción; debiendo emitirse la resolución.





II.10 AUTORIZACIÓN DE VIAJE DEL MG. JORGE LUIS JESUS AQUINO, Y AL ALUMNO VERDE ALCEDO, WILFER FELIX A LA CIUDAD DE MANCORA

Se dio lectura al OFICIO N° 001-2019-UNHEVAL/WFVA, de fecha 13 de setiembre de 2019, el Mg. Jorge Luis Jesus Aquino Docente responsable de los alumnos de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, y el Alumno Verde Alcedo, Wilfer Felix, embajador del CONEA 2019, solicitan al Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, aprobación de permiso para viaje académico y apoyo con movilidad a la Ciudad de Cajamarca, donde se realizará XXVII Congreso Internacional Latino Americano de Estudiantes de Administración (XXVII CONEA MÁNOCORA 2019) denominado: "LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, BASE DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA PROPSPERIDAD DE LOS PAISES", a llevarse a cabo los días 27 de octubre al 03 de noviembre de 2019, en la ciudad de Piura, asimismo, se solicita que la delegación asistente no se vea afectada con la asistencia, exámenes, prácticas o exposiciones durante los días de ausencia y/o caso contrario sean reprogramadas, por último, también solicitamos apoyo con la movilidad universitaria, para el traslado de la delegación, combustible y viático para los choferes; por el cual adjuntamos relación de alumnos asistentes al congreso, declaraciones juradas, el plan de viaje académico y la invitación oficial de APECA NACIONAL a desarrollarse en la fecha indicada, al OFICIO N° 495-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 18 de setiembre de 2019, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, remite al Mg. Jorge Luis Jesus Aquino, la devolución del expediente sobre autorización de viaje académico, debido a que no presentó documentación completa, sobre aprobación de permiso para viaje académico y apoyo con movilidad por lo que deberá realizar el levantamiento de observaciones a lo mencionado en el documento de la referencia, al OFICIO N° 003-2019-UNHEVAL/WFVA, de fecha 19 de setiembre de 2019, el Alumno Verde Alcedo, Wilfer Felix, embajador del CONEA 2019 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, remite al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico, la solicitud de designación de asesor para el viaje académico al departamento de Piura – XXVII CONEA MANCORA 2019, al OFICIO N° 020-2019-UNHEVAL/JLJA, de fecha 19 de setiembre de 2019, el Mg. Jorge Luis Jesus Aquino, presenta al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, remite al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el plan de recuperación de clases por motivos de viaje al XXVII CONEA MANCORA 2019, el OFICIO N° 002-2019-UNHEVAL/WFVA, de fecha 19 de setiembre de 2019, el Alumno Verde Alcedo, Wilfer Felix, embajador del CONEA 2019 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, remite al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico, el levantamiento de observaciones del expediente sobre autorización de viaje académico al XXVII CONEA MANCORA 2019; el OFICIO N° 501-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 19 de setiembre de 2019, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, remite al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, autorización para viaje académico al XXVII CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN en la Ciudad de Mánocora – Departamento de Piura, denominado: "LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, BASE DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA PROPSPERIDAD DE LOS PAISES", a llevarse a cabo los días 27 de octubre al 03 de noviembre de 2019, en la ciudad de Piura; cumpliendo con adjuntar el Plan de Viaje académico y la declaración jurada de los estudiantes, en tal sentido con opinión favorable, y por ser procedente se remite el expediente para su aprobación por consejo de Facultad. Asimismo, el inc. t) del Artículo 125° del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0008-2017-UNHEVAL, en Atribuciones del Consejo de Facultad, señala: "Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia";





Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 20 de setiembre de 2019, con votos de los docentes y alumnos miembros de Consejo Facultad a excepción del Dr. Walter Meneses Jara se acuerda autorizar el viaje del Mg. Jorge Luis Jesus Aquino, como docente responsable de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y al alumno Verde Alcedo, Wilfer Felix, a la Ciudad de Máncora – Departamento de Piura, al evento académico XXVII CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN denominado: "LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, BASE DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA PROSPERIDAD DE LOS PAISES", a llevarse a cabo los días 27 de octubre al 03 de noviembre 2019; así como también la solicitud de movilidad, combustible y viático para los choferes; por último, el Docente responsable deberá viajar conjuntamente con los alumnos desde la partida en la Ciudad de Huánuco hasta su destino en la Ciudad de Piura y viceversa, de lo contrario el docente será pasible a sanción; debiendo emitirse la resolución.

### III. PEDIDOS:

#### III.1 SOBRE EL USO DEL CENTRO RECREACIONAL KOTOSH

Al respecto el Estatuto de la UNHEVAL dice: "El Centro Recreacional Kotosh y el Complejo Al respecto el Estatuto de la UNHEVAL, Disposiciones Complementarias, transitorias, Modificadorias Finales y Derogatorias, Décimanovena dice: "El Centro Recreacional Kotosh y el Complejo Recreacional Turístico de Kotosh de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, están a cargo del Rectorado hasta su implementación total"; a razón de ello estamos limitados como Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, ya que ello no nos deja participar de manera directa, por lo que deberíamos plantear una reforma del Estatuto.

Se pone a discusión la propuesta de presentación para la modificación del estatuto, conformando una comisión a propuesta de Consejo de Facultad; el Dr. Walter Meneses Jara, menciona que no se está cumpliendo el fin para el cual invirtió el estado, el estado ha invertido precisamente para la función académica de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería y de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; asimismo cuando en una oportunidad vino el Dr. Marco Villavicencio, que estaba a cargo de este centro recreacional, y fue penoso, enterarnos de lo que estaba pasando ahí, por que se utilizaba presuntamente como un lenocinio, se alquilaba para actividades privadas, y hasta recibía información que la gente lucraba en el Centro Recreacional de Kotosh. Entonces el estado no va invertir para que se esté manejando de esta forma, si no para que cumpla su función académica, por lo tanto, con informe de los directores, deberán proponer la reforma del estatuto y que esta sea aprobada en una sesión extraordinaria.

La Dra. Mérida Rivero Lazo, la propuesta de modificación del Estatuto debería ser aprobado en una sesión extraordinaria y hacerse un análisis minucioso, por que cuando se diseñó el proyecto del Centro recreacional de Kotosh, la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, ha participado en todas las etapas de la elaboración del proyecto, por que este proyecto era básicamente para los alumnos de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, dado que mi persona anteriormente en calidad de Directora de la Escuela de Turismo y Hotelería, nos reunimos varias veces con los arquitectos, ingenieros, para ver incluso, la ubicación de todas las áreas, los docentes y estudiantes participamos, por lo que luego de terminado el proyecto, no es justo que pase a ser administrado por el Rector, lo cual no es correcto, por lo que debería ser administrado por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, dado que al parecer se encuentra abandonado.

El Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, argumenta que no se está cumpliendo para los fines que fueron contruidos dicho proyecto, por lo que también tenemos responsabilidad por no haber tomado las acciones correspondientes dado a que se había acordado conformar un directorio de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo que no se ha materializado, pero no se llevó a cabo, por el cual estoy de acuerdo que se replantee el acuerdo del estatuto pidiendo que se justifique el uso de dicho centro, y desde mi punto de vista se debe constituir el directorio, para que sustente bien el pedido de





reestructuración del Estatuto específicamente en el uso del Centro Recreacional de Kotosh, sea bien sustentado y no haya observaciones.

Que, en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 20 de setiembre de 2019, los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad acordaron conformar una comisión de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, conformado por: El Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Dr. Walter Meneses Jara, Mg. Norma Aguilar Jara, y Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría, para que en un plazo máximo de 15 días hábiles después de recibida la notificación, presente el informe correspondiente del estado situacional respecto al "Centro Recreacional Kotosh y el Complejo Recreacional Turístico de Kotosh".

Que, en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 20 de setiembre de 2019, los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad acordaron conformar una comisión presidida por los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, conformado por: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Dr. Walter Meneses Jara, Mg. Norma Aguilar Jara, y Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría, para que en un plazo máximo de 15 días hábiles después de recibida la notificación, presente el informe correspondiente del estado situacional respecto al "Centro Recreacional Kotosh y el Complejo Recreacional Turístico de Kotosh" a fin de sustentar la modificatoria de la Décimanovena Disposición Complementarias, Transitorias, Modificadorias Finales y Derogatorias, del Estatuto de la UNHEVAL; debiendo emitirse la resolución correspondiente.

### III.2 VIAJE DE ALUMNOS A LA CIUDA DE CHACHAPOYAS

El Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, solicito incluir al pedido que hizo el Mg. Edward Zevallos Choy, para participar con los alumnos integrantes de los semilleros de integración al encuentro que se realizará en la Ciudad de Chachapoyas en la Región Amazonas.

### III.3 EXCLUSIVIDAD DE USO DE LA COCHERA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

El Dr. Walter Meneses Jara, hace el pedido de que la cochera de estacionamiento, que está al frontis de la Facultad de Ciencias Administrativas, sean asignados exclusivamente para los docentes de la Escuela profesional de Ciencias Administrativas.

Al respecto el Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, menciona que los vigilantes de la puerta de ingreso, el 19 de setiembre no le dejaron ingresar, aduciendo que dicho estacionamiento estaba lleno, por lo que éste le increpó que los denunciará por obstrucción a su centro de labores, dado que están dando preferencia a las personas ajenas a la institución que vienen con su Trimovil Bajat e ingresan sin mostrar su carnet universitario solo con su tarjeta de propiedad, y son quienes utilizan las canchas de futbol y a los verdaderos estudiantes no los dejan jugar. Entonces se propone enumerar los espacios de los vehiculos y colocar parántes con cadenas.

El Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, al respecto menciona que lamentablemente los vigilantes dejan que los bajat y las motocicletas se estacionen en los espacios asignado para los automóviles y/o camionetas, dado a que desconocen la forma de distribución para cada uno de ellos, incluso hasta con actitud insolente se dirigen a los docentes, por lo tanto no le dan prioridad a los docentes que son el órgano operativo del funcionamiento de esta Universidad, inclusive los vehículos de los docentes de otras facultades y trabajadores administrativos se estacionan ahí, a pesar que tienen sus propios estacionamientos dentro de su Facultad y hasta el Estacionamiento principal siempre está vacío, por que no cumple su verdadera función, generando un verdadero tráfico y exceso de vehículos ajenos a la institución en el estacionamiento al frontis de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; por lo tanto, pido que el estacionamiento al frontis de Facultad de Ciencias Administrativa y Turismo, sea exclusivamente para los docentes de la Facultad y la de Posgrado.





El Mg. Jorge Luis Jesus Aquino, menciona que tampoco le dejaron ingresar aduciendo que estaba lleno, obstruyendo la labor de docente que desempeña en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, indicándole que debería ingresar por otra puerta, grande fue la sorpresa que a esa misma hora, el estacionamiento principal que se ubica al lado de la biblioteca central, se encontraba vacío y quienes estaban en el estacionamiento al frontis de la facultad de Ciencias Administrativas eran en su mayoría bajats y motocicletas, presumiendo que eran ajenos a la Universidad, por que dicho sea de paso muy bien son identificados y revisados sus pertenencias a todos los que ingresan por la entrada principal, pero los que ingresan por la puerta de posgrado nadie identifica a nadie, menos se revisa sus pertenencias, ni los vehículos trimóviles, a pesar de haber ocurrido el robo de una computadora de la Facultad de Ciencias Administrativas en el mes de agosto de 2019; riesgo que corre la Facultad por dejar ingresar a todos los vehículos sin identificación universitaria habiendo 4 ingresos alternos más; por lo tanto pido también que dicho estacionamiento sea exclusivo para la facultad y la Escuela de Posgrado.

Que, en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 20 de setiembre de 2019, los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad acuerdan que el estacionamiento ubicado al frontis de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y la Escuela de Posgrado sean exclusivamente para uso de los docentes de dicha Facultad, por las razones expuestas en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.

**IV. ORDEN DEL DÍA**

Ninguno

**V. GRADOS Y TÍTULOS**

**APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:**

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Título, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela, teniendo lo siguiente:

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración**

1	ABIGAIL FLOR CRUZ ORTEGA
---	--------------------------

**Bachiller en Ciencias Administrativas**

1	FORTUNADO MOYA QUEDO
2	YOSSI FELICIANA MALQUI AGUILAR
3	MERY MOYA QUEDO
4	KEIKO SOFIA FLORES MALPARTIDA
5	ANNY MELANIE BEATRIZ CHAVEZ RIVERA

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración Turística y Hotelera**

1	KATHERINE ALEXANDRA BALDEON GUTIERREZ
2	NIDIA INGRID FALCON GONZALES
3	EDITH ROSMERY BARRIONUEVO CUESTAS
4	LUZ MARLENE PAJUELO SANTOS

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Siendo la 1:00 p.m. del día 20 de setiembre de 2019, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 18 de octubre de 2019
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. primera llamada / 9:45 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Oficina N° 102 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario Docente

**ASISTENTES**

1. Dra. RIVERO LAZO, MELIDA SARA
2. Dr. OLIVEROS DÁVILA, JUVENAL AUBERTO
3. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
4. Dr. SALINAS ALEJANDRO, NIKER JHON
5. Dr. MENESES JARA, PABLO WALTER
6. Mg. ZEVALLOS CHOY, EDWARD LUIS
7. Mg. ROJAS MATOS, JUAN CARLOS
8. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES**

1. Mg. RASMUZZEN SANTAMARÍA, ROCÍO VERÓNICA
2. PÉREZ FERNÁNDEZ, ANGHELI JOANNA
3. GRANDEZ VILCA, GIBER
4. PONCE DE LEÓN ROCCA, ROSARIO DEL PILAR

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:





1. INFORMES
2. DESPACHO
3. PEDIDOS
4. ORDEN DEL DÍA
5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

**I. INFORMES:**

I.1 El Dr. David Martel Zevallos, comunica que se conmemoró los 56 Aniversario de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la UNHEVAL, donde las Autoridades, Personal Administrativo, Docentes, y alumnos, participaron activamente en las diferentes actividades por el aniversario; asimismo, se está cumpliendo la programación académica al 20 de diciembre de 2019

I.2 El Mg. Edward Zevallos Choy, en su calidad de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y organizador de las actividades por el 56 aniversario de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, informa que se desarrolló con normalidad y sin observaciones.

I.3 EL Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, informa que fue notificado por la alta Dirección para realizar el trabajo de Responsabilidad Social universitaria en el Distrito de Pillao.

**II. DESPACHO**

**II.1 APROBACIÓN DE LAS LINEAS Y ESQUEMAS DE INVESTIGACIÓN**

Que con OFICIO N° 042-2019-UNHEVAL-FCAT-UI-D, de fecha 11 de octubre de 2019, la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo para su aprobación, asimismo, comunica que con RESOLUCIÓN N° 3098-2019-UNHEVAL, de Consejo Universitario, se aprobaron las líneas de investigación de la UNHEVAL, reformuladas y alineadas a las áreas definidas por la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE); dentro de las cuales están consideradas las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería; las que regirán en nuestra Facultad, tanto para las investigaciones de los docentes como de los estudiantes y sobre todo, para que los señores asesores tengan en cuenta en la labor de asesoramiento a los estudiantes en los proyectos de tesis e informe de tesis. Estas líneas de investigación son las siguientes:

**CÓDIGO PO1 ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

N°	ÁREA OCDE	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SUB LÍNEAS
3	CIENCIAS SOCIALES	3.2 CIENCIAS POLÍTICAS	3.2.1 Management
			3.2.2 Gestión pública
			3.2.3 Teoría organizacional
			3.2.4 Gestión estratégica
			3.2.5 Financiera
			3.2.6 Educación comercial

**CÓDIGO PO2 ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA**

N°	ÁREA OCDE	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SUB LÍNEAS
3	CIENCIAS SOCIALES	3.5 SOCIOLOGÍA	3.5.16 Ecología ambiente y desarrollo
			3.5.17 Patrimonio cultural y natural
			3.5.18 Alimentos, bebidas y gastronomía
			3.5.19 Gestión Pública y privada del turismo
			3.5.20 Promoción y marketing
			3.5.21 Desarrollo y aplicación de TIC S
			3.5.22 Turismo y Comunidades

Que con OFICIO N° 040-2019-UNHEVAL-FCAT-UINV, de fecha 30 de setiembre de 2019, la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, el esquema de investigación para su aprobación, asimismo, informa que dichos esquemas fueron discutidos, analizados y aprobados por los docentes de la facultad, tanto del proyecto de tesis así como el informe de tesis, los dos enfoques cualitativo y cuantitativo; los que deben ser aprobados. Los esquemas serán considerados en el Reglamento de Grados y Títulos de la facultad y regirán para las carreras profesionales de Ciencias Administrativas y de Turismo y Hotelería.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 18 de octubre de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar las líneas de investigación de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, según detalle en el cuadro siguiente; asimismo, se aprueba los esquemas de investigación para el proyecto de tesis y para el informe de tesis, enfoque cualitativo y enfoque cuantitativo, debiendo emitir la respectiva resolución.





## II.2 APROBACIÓN EN VIAS DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DEL DR. CARLOS BUSTAMANTE OCHOA

Se dio lectura al Que con FUT N° 0500028, de fecha 27 de setiembre de 2019, el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, solicitud de licencia sin goce de haber para participar en el I Congreso Nacional de Investigación Universitaria, del 04 al 06 de octubre de 2019. Asimismo, se dio lectura al OFICIO N° 537-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 30 de setiembre de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la solicitud de licencia sin goce de haber del Dr. Carlos Bustamante Ochoa, para participar en el I Congreso Nacional de Investigación Universitaria, del 04 al 06 de octubre de 2019, en la Ciudad de Lima.

Que el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, del día 18 de octubre de 2019, donde el pleno por unanimidad aprueba en vías de regularización la solicitud de Licencia sin goce de haber por capacitación oficializada del Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, para participar en el I Congreso Nacional de Investigación Universitaria, desde el 04 al 06 de octubre de 2019, en la Ciudad de Lima; debiendo emitirse la resolución que corresponda

## II.3 APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DIRECTO DC B1 DE LA LIC. YANELI VALDIVIA LAGUNA

Se dio lectura al Que con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1239-2019-UNHEVAL, de fecha, 24 de setiembre de 2019, el Dr. Reynaldo Ostos Miraval, en el numeral 2° aprueba el contrato Directo DC B1, de la Lic. Yaneli Doris Valdivia Laguna, del 23 de agosto al 30 de setiembre de 2019, y por lo expuesto en la resolución antes mencionada. El OFICIO N° 556-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 10 de octubre de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico, solicita al Dr. Ewer Portocarrera Merino, Vicerrector Académico de la UNHEVAL, la ampliación de Contrato Directo DC B1 de la Lic. Yaneli Valdivia Laguna, desde el 01 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2019, asimismo, dicho pedido se sustenta en la necesidad de servicio, toda vez que la Docente tiene asignado los cursos de Inglés II e inglés IV con un total de seis (06) grupos a su cargo. Con PROVEIDO N° 2513-2019-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 15 de octubre de 2019, el Dr. Ewer Portocarrera Merino, Vicerrector Académico de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la ampliación de contrato Directo DC B1 de la Lic. Yaneli Valdivia Laguna.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, el día 18 de octubre de 2019, habiéndose acordado por unanimidad APROBAR la ampliación del Contrato Directo DC B1 de la Lic. Yaneli Valdivia Laguna, desde el 01 de octubre al 20 de diciembre de 2019, para el semestre 2019 – II, asignada los cursos de Inglés II e Inglés IV en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la resolución.

## II.4 RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0545-2019-UNHEVAL/FCAT-FCAT

Se dio lectura al Que con RESOLUCIÓN DE DECANO N° 545-2019-UNHEVAL/FCAT, de fecha 16 de octubre de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, autoriza la inscripción excepcional de las asignaturas a favor de la alumna de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, Deysi Milagros ALBORNOZ TRINIDAD, para el semestre 2019 – II, los siguientes cursos: DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES, FINANZAS CORPORATIVAS II y ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS II.





Que, dado cuenta al Consejo de Facultad, Sesión Ordinaria del día 18 de octubre de 2019, el pleno acordó, RATIFICAR, la Resolución N° 0545-2019-UNHEVAL/FCAT-FCAT, del 16 de octubre 2019, que Autoriza la inscripción excepcional de las asignaturas a favor de la alumna de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, Deysi Milagros ALBORNOZ TRINIDAD, para el semestre 2019 - II, los siguientes cursos: DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES, FINANZAS CORPORATIVAS II y ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS II; debiendo emitirse la respectiva resolución y elevar al Consejo Universitario para ser ratificada.

#### II.5 APROBACIÓN DE VIAJE A LA MG. FILOMENA RAMOS CHÁVEZ PROVINCIAS DE HUÁNUCO, LAURICOCHA Y YAROWILCA DEL 07 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

Se dio lectura al Que con OFICIO N°055--FRCH/D/EPH-FCAT-UNHEVAL-2019, de fecha 10 de octubre de 2019, la Mg. Filomena Ramos Chávez, Docente - Asesor de los alumnos del curso de Geografía Turística, solicita al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, postergación del viaje de estudios para los días 07 y 08 de noviembre de 2019; asimismo argumenta que no hay clases de horas que recuperar, por el contrario, quedan 21 horas a favor del docente. Cuadro Adjunto. El OFICIO N°054-FRCH/D/EPH-FCAT-UNHEVAL-2019, de fecha 01 de octubre de 2019, la Mg. Filomena Ramos Chávez, Docente - Asesor de los alumnos del curso de Geografía Turística, solicita al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, autorización de viaje a las Provincias de Huánuco, Lauricocha y Yarowilca (Yarumayo, Yacus, Margos, Tocana, Pacchatuna, Caramarca, Choras, Llicllatambo, Ayapiteg, Jacas Chico, Shasqui, Pampas, Monte Azul, Huancapallac, Naciente del Río Higueras, etc); del 10 al 11 de octubre de 2019, en ese sentido la docente refiere que con el objetivo de desarrollar clase de práctica diferenciando los contenidos temáticos desarrollados en la teoría, para el logro de un aprendizaje significativo aplicado a la responsabilidad social universitaria con base a la charla Foro: "Sensibilización para la implementación de emprendimientos de Turismo rural". Adjunta relación de estudiantes, declaraciones juradas, plan de viaje, invitación y cronograma de recuperación de clases.

Que con OFICIO N° 569-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 10 de octubre de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Marel Zevallos, autorización de viaje a las Provincias de Huánuco, Lauricocha y Yarowilca (Yarumayo, Yacus, Margos, Tocana, Pacchatuna, Caramarca, Choras, Llicllatambo, Ayapiteg, Jacas Chico, Shasqui, Pampas, Monte Azul, Huancapallac, Naciente del Río Higueras, etc); el 07 y 08 de noviembre de 2019, donde el Director refiere con opinión favorable.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 18 de octubre de 2019, se acuerda por unanimidad con los votos de los Docentes y Alumnos miembros de Consejo de Facultad, aprobar el viaje a la Docente Mg. Filomena Ramos Chávez como responsable y a los estudiantes del curso de Geografía Turística, del semestre 2019 - II, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad y Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, Provincias de Huánuco, Lauricocha y Yarowilca (Yarumayo, Yacus, Margos, Tocana, Pacchatuna, Caramarca, Choras, Llicllatambo, Ayapiteg, Jacas Chico, Shasqui, Pampas, Monte Azul, Huancapallac, Naciente del Río Higueras, etc); del 07 al 08 de noviembre de 2019, por el periodo de dos (02) días, por el cual adjunta, declaraciones juradas, plan de viaje, silabo, cronograma de recuperación de clases y relación de estudiantes: CALDERON SERETTI, Gianella Arianny; VEGA SANCHEZ, Leticia; GUERRA ACOSTA, Flormira Fiorella; ALVARADO ROJAS, Leydi Gianella; DURAN SOLORZANO, Samuel Edgar; ROJAS DIEGO, Sonaly; FIGUEROA SALAZAR, Richard; INOCENTE DAZA, Isabel; TRUJILLO LAZARO, Oscar; MELO VILLAREAL, Delmer; MALPARTIDA VILLAR, Norelly; VILLAIZAN ESCOBAL, Cesar; MORALES CRESPO, Milagros; HERNANDEZ URIBE, Priscila; ADARMES JORGE, Alvaro y ROJAS HERMITAÑO, Wendy; debiendo emitirse la resolución correspondiente.





**II.6 AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL MG. JOHNY CALDERÓN CAHUE, A LA CIUDAD DE HUARAZ – REGIÓN ANCASH, LOS DÍAS 21 AL 27 DE OCTUBRE DE 2019**

Se dio lectura al Que con OFICIO S/N-2019, de fecha 26 de setiembre de 2019, el Mg. Johny Calderón Cahue, Docente – Asesor de los alumnos del curso de Marketing Estratégico, solicita al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, autorización de viaje al V Congreso Nacional de Turismo y Hotelería del 21 al 27 de octubre de 2019 a la Ciudad de Huaraz, en ese sentido el docente refiere que habiendo recibido la invitación de los organizadores del V CONPETUR 2019 en la Ciudad de Huaraz, y en calidad de asesor conjuntamente con los estudiantes de la Carrera profesional de Turismo y Hotelería de la UNHEVAL, para participar de dicho evento a llevarse a cabo del 21 al 27 de octubre de 2019. Adjunta relación de estudiantes, declaraciones juradas, plan de viaje, invitación y cronograma de recuperación de clases. El OFICIO N° 538-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 01 de octubre de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, autorización de viaje al V Congreso Nacional de Turismo y Hotelería del 21 al 27 de octubre de 2019 a la Ciudad de Huaraz, donde el Director refiere con opinión favorable de la dirección en cumplimiento al Art° 66 e inciso i) del Art 68°.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 18 de octubre de 2019, se acuerda por unanimidad con los votos de los Docentes y Alumnos miembros de Consejo de Facultad, aprobar el viaje al Docente Mg. Johny Calderón Cahue como responsable y a los estudiantes del curso de Marketing Estratégico, del semestre 2019 – II, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad y Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, a la Ciudad de Huaraz – Región Ancash, viaje académico, a llevarse a cabo los días 21 al 27 de octubre de 2019, por el periodo de siete (07) días, por el cual adjunta, declaraciones juradas, plan de viaje, invitación, silabo, cronograma de recuperación de clases y relación de estudiantes: TORRES VENTURA, Laura; DIMAS SARMIENTO, Yhoel; DURAN VASQUEZ, Rosmeldo; OCHOA OLORTEGUI, Jackeline; BLACIDO REATEGUI, María Soledad; SANTIAGO CANTEÑO, Johanna; PONCE DE LEÓN ROCCA, Rosario; GONZALES CARLOS, Luz; MACCHA CÉSPEDES, Karen Rocio; SOLIS DÍAZ, Keith; CIERTO YANAO, Liz Ariana; GAMARRA ALVARADO, Giner Dante; AGUIRRE GAMARRA, Lucas; BOGARIN CODINA, Jorge Luis; CRISTOBAL DAZA, Zeida Marysabel; BRAVO AQUINO, Gerardo Esteban; MORI VERDE, Enrique Moises; NEVIN JAIMES, Helen; CARGAS MORENO, Jack Axel y AMBICHO CÉSPEDES, Mirelly Briffite; debiendo emitirse la resolución correspondiente.

**III. PEDIDOS:**

Ninguno

**IV. ORDEN DEL DÍA**

Ninguno

**V. GRADOS Y TÍTULOS**

**APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:**

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Título, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela, teniendo lo siguiente:

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración**

1	EMANUEL ESPIRITU PONCE
2	ABIMAEEL BOZA ADVINCULA
3	NEISHY ESTEFANY CERRÓN CHAMORRO
4	LANDER STALIN CONCHA FELIX
	HASMIN MILAGROS TRUJILLO HERMITAÑO





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

**Bachiller en Ciencias Administrativas**

1	DAVID ARROYO SANTAMARÍA
2	JUAN DIEGO MOTTA FERNANDEZ

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración Turística y Hotelera**

1	KATHLYN MARGRET ALVARADO SABRERA
2	LUZ MARLENE PAJUELO SANTOS

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Siendo la 1:00 p.m. del día 18 de octubre de 2019, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 23 de octubre de 2019
<b>HORA :</b>	9:15 a.m. Primera llamada y 9:30 a.m. Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Oficina 102 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESUS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario de Consejo

1. Dra. RIVERO LAZO, MELIDA SARA
2. Dr. OLIVEROS DÁVILA, JUVENAL AUBERTO
3. Dr. SALINAS ALEJANDRO, NIKER JHON
4. Dr. MENESES JARA, PABLO WALTER
5. Mg. RASMUZZEN SANTAMARÍA, ROCÍO VERÓNICA
6. Mg. ZEVALLOS CHOY, EDWARD LUIS
7. Mg. ROJAS MATOS, JUAN CARLOS
8. PEREZ FERNANDEZ, ANGHELI JOANNA
9. GRANDEZ VILCA, GIBER

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
2. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA
3. PONCE DE LEÓN ROCCA, ROSARIO DEL PILAR

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**I. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:





TEMAS:

I. APROBAR EL CAMBIO DE DOCENTE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE CAJAMARCA –CONEA 2019

Se dio lectura al OFICIO N° 002-2019-UNHEVAL/CV, de fecha 21 de octubre de 2019, el Mg. Juan Carlos Rojas Matos, Docente de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y la Alumna Winona Baldeon Clemente, embajadora del CONEA 2019, solicitan al Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, aprobación de cambio de docente responsable y programa de recuperación de clases por el viaje académico al XXVII CONEA CAJAMRCA 2019, denominado: "Perú 21 ruta al desarrollo, liderazgo empresarial moderno con integridad sin corrupción", a llevarse a cabo los días 27 de octubre al 04 de noviembre 2019, en la ciudad de Cajamarca, asimismo, presenta el cronograma de recuperación de clases; al OFICIO N° 570-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 22 de octubre de 2019, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, remite al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo la aprobación de cambio de Docente responsable y programa de recuperación de clases por el viaje académico al XXVII CONEA, CAJAMARCA 2019. Asimismo se dio lectura a la RESOLUCIÓN N° 222-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 20 setiembre 2019, Consejo de Facultad aprueba el viaje del Dr. Reiter Lozano Dávila, como docente responsable de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y a la alumna Winona Baldeon Clemente, a la Ciudad de Cajamarca, al evento académico XXVII CONEA - Cajamarca 2019, denominado: "PERÚ 21 RUTA AL DESARROLLO, LIDERAZGO EMPRESARIAL MODERNO CON INTEGRIDAD SIN CORRUPCIÓN", a llevarse a cabo los días 27 de octubre al 04 de noviembre 2019; así como también la solicitud de movilidad, combustible y viático para los choferes, según relación adjunta el plan de trabajo y anexos.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del día 23 de octubre de 2019, con votos de los docentes y alumnos miembros de Consejo Facultad se autoriza el cambio de Docente responsable para viajar a la Ciudad de Cajamarca, con los alumnos de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, al evento académico XXVII CONEA - Cajamarca 2019, denominado: "PERÚ 21 RUTA AL DESARROLLO, LIDERAZGO EMPRESARIAL MODERNO CON INTEGRIDAD SIN CORRUPCIÓN", a llevarse a cabo los días 27 de octubre al 04 de noviembre 2019; asimismo, el Docente responsable deberá viajar conjuntamente con los alumnos desde la partida en la Ciudad de Huánuco hasta su destino en la Ciudad de Cajamarca y viceversa, de lo contrario el docente será pasible a sanción; debiendo emitirse la resolución.

II. APROBACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA DEL AÑO 2020 I Y II

Se dio lectura al INFORME N° 590-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 23 de octubre de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la Propuesta de Carga Académica correspondiente al año 2020 semestre I y II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

de la UNHEVAL, en ese sentido el Director del Departamento Académico, asimismo, solicita la aprobación en Consejo de Facultad para los fines correspondientes.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 23 de octubre de 2019, el pleno por unanimidad con voto de los docentes y alumnos, acuerdan: aprobar Carga Académica correspondiente al año 2020 semestre I y II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitir la respectiva resolución.

III. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Títulos de ambas Escuelas, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela:

Título Profesional de licenciado en Administración

1 | MARÍA DEL PILAR LEANDRO ECHEVARRÍA

Bachiller en Ciencias Administrativas

1 | FRANK JOEL TRUJILLO FIGUEROA

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA.

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 11:00 a.m. y en señal de conformidad firman los presentes.





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 20 de noviembre de 2019
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. primera llamada / 9:45 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Oficina N° 102 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario Docente

**ASISTENTES**

1. Dra. RIVERO LAZO, MELIDA SARA
2. Dr. OLIVEROS DÁVILA, JUVENAL AUBERTO
3. Dr. SALINAS ALEJANDRO, NIKER JHON
4. Dr. MENESES JARA, PABLO WALTER
5. Mg. RASMUZZEN SANTAMARÍA, ROCÍO VERÓNICA
6. Mg. ROJAS MATOS, JUAN CARLOS
7. PEREZ FERNANDEZ, ANGHELI JOANNA
8. PONCE DE LEÓN ROCCA, ROSARIO DEL PILAR

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
2. Mg. ZEVALLOS CHOY, EDWARD LUIS
3. GRANDEZ VILCA, GIBER
4. SANTIAGO CANTEÑO JOHANA

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*





1. INFORMES
2. DESPACHO
3. PEDIDOS
4. ORDEN DEL DÍA
5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

**I. INFORMES:**

I.1 El Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, informe que se está cumpliendo el desarrollo del calendario académico de forma regular.

**II. DESPACHO**

**II.1 APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA 2019 DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN**

Se dio lectura al OFICIO N° 022-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 20 de noviembre de 2019, por acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 20 de noviembre de 2019, se devuelve el OFICIO N° 095-2019-UNHEVAL/FCAYT-D, para que en su conjunto haga llegar las cargas anteriores y se apruebe en vías de regularización; el OFICIO N° 106-2019-UNHEVAL/FCAYT-D, de fecha 21 de noviembre de 2019, el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite las cargas anteriores de docentes que dictaron clases durante el período académico 2019 en el Doctorado en Administración de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinario del Consejo de Facultad, el día 20 de noviembre de 2019, habiéndose acordado por unanimidad APROBAR en vías de regularización las cargas lectivas de los docentes que dictaron clases durante el período académico 2019 en el Doctorado en Administración de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; debiendo emitirse la resolución correspondiente; la misma que se detalla a continuación:

DOCTORADO	DOCENTES	ASIGNATURA	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ADMINISTRACIÓN	Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO	Estadística Aplicada a los Negocios	27/04/2019	19/05/2019
ADMINISTRACIÓN	Dra. MELIDA RIVERO LAZO	Investigación II	08/06/2019	21/07/2019
ADMINISTRACIÓN	Dr. GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT	Instrumentos para la Toma de Decisiones Empresariales	05/10/2019	27/10/2019
ADMINISTRACIÓN	Dr. AURELIO SIMÓN ROSAS	Gestión Logística Empresarial	09/11/2019	01/12/2019

**II.2 MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 1° DE LA RESOLUCIÓN N° RESOLUCIÓN N° 209-2019-UNHEVAL/FCAT-CF.**

Se dio lectura al OFICIO N° 391-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 09 de agosto de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, opinión respecto a la solicitud de la Docente Mg. Aida Contreras Yalán, sobre ascenso a la categoría de Asociado a Tiempo Completo; en ese sentido el Director del Departamento Académico refiere que de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 3031-2019-UNHEVAL, recibida por mi despacho, detalla que en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas se dispone de una plaza con la categoría de ASOCIADO, para ascenso y promoción. Asimismo, la Docente Mg. Aida Contreras Yalán de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, solicita ascenso a la categoría de Docente Asociado. En ese sentido su despacho opina favorablemente el otorgamiento de la PLAZA DE ASOCIADO de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas a la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería a fin de atender lo solicitado y sea aprobado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 20 de noviembre de 2019, el pleno por unanimidad acuerda modificar el numeral 01 de la Resolución N° RESOLUCIÓN N° 209-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, que a la letra dice: "Establecer que la plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo que corresponde a la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*





de Ciencias Administrativas, actualmente asignada al Dr. Walter Meneses Jara, teniendo en cuenta que el mencionado Docente está en proceso de trámite de promoción y/o ascenso a la categoría de Docente principal; dicha plaza sería asignada a la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, a fin de que la Mg. Aida Contreras Yalan la ocupe por promoción y ascenso a la Categoría de Asociado y se revierta la plaza de Auxiliar a Tiempo Completo a la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, plaza que dejaría la docente antes mencionada"; la misma que debe decir: "Establecer que la plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo asignada a la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, dejada por la Dra. MONICA ROXANA TAMAYO GARCIA, sería asignada a la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, a fin de que la Mg. Aida Contreras Yalan, de acuerdo al procedimiento de promoción y ascenso, ocuparía la Categoría de Asociado y la plaza de Auxiliar a Tiempo Completo se revierta a la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, plaza que dejaría la docente antes mencionada", debiendo emitir la respectiva resolución;

### II.3 APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DIRECTO DC B1 DEL MG. IVÁN TEODORO MANCILLA CHAMORRO, DESDE EL 07 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 03659-2019-UNHEVAL, de fecha, 23 de julio de 2019, el Dr. Reyaldo Ostos Miraval, Aprueba la ampliación de contrato, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los docentes y jefes de práctica, ganadores del Concurso público para el primer semestre 2019, sede central y secciones descentralizadas, contratados hasta el 06 de agosto de 2019, previa evaluación de los directores de los departamentos académicos, para lo cual las facultades, por acuerdo de Consejo de Facultad, deberán remitir la propuesta respectiva de dichos profesionales, precisando su carga académica en la resolución de la propuesta; el OFICIO N° 593-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 04 de noviembre de 2019, el Director del Departamento Académico de la FCAT, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, solicita en vías de regularización la ampliación de contrato del Docente Ganador del Concurso Público del primer Semestre 2019, del Mg. Ivan Teodoro Mancilla Chamorro, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre; el OFICIO N° 596-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 06 de noviembre de 2019, el Director del Departamento Académico de la FCAT, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, remite la propuesta de contrato del Mg. Ivan Teodoro Mancilla Chamorro, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre; donde la carga académica asignada es la siguiente: Fundamento de Derecho Público y Privado, Proyectos Empresariales, Finanzas Corporativas II y Administración de Empresas (Fac. de Ciencias Contables).

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinario del Consejo de Facultad, el día 20 de noviembre de 2019, habiéndose acordado por unanimidad APROBAR la ampliación del Contrato Directo DC B1 del Mg. Iván Teodoro Mancilla Chamorro, desde el 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, para el semestre 2019 - II, con la carga académica de: Fundamento de Derecho Público y Privado, Proyectos Empresariales y Finanzas Corporativas II en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y el curso de Administración de Empresas en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; debiendo emitirse la resolución.

### II.4 PROPONER POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DESDE EL 21 DE DICIEMBRE 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 PARA DOCENTES CON CONTRATO DIRECTO EN EL SEMESTRE 2019 - II PARA LA FCAT

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 03659-2019-UNHEVAL, de fecha 23 de julio de 2019, el Dr. Reyaldo Ostos Miraval, Aprueba la ampliación de contrato, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los docentes y jefes de práctica, ganadores del Concurso público para el primer semestre 2019, sede central y secciones descentralizadas, contratados hasta el 06 de





agosto de 2019, previa evaluación de los directores de los departamentos académicos, para lo cual las facultades, por acuerdo de Consejo de Facultad, deberán remitir la propuesta respectiva de dichos Profesionales, precisando su carga académica en la resolución de la propuesta; asimismo en el numeral 2 que el Vicerrector, los Decanos de las Facultades, los Directores de los Departamentos Académicos, el Director General de Administración, Jefe de la Unidad de recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; asimismo también la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0438-2019-UNHEVAL, de fecha, 11 de abril de 2019, el Dr. Ewer Portocarrero Merino, Rectifica el primer numeral (1°) de la parte resolutoria de la RESOLUCIÓN RECTORAL N 428-2019-UNHEVAL, de fecha 09 de marzo de 2019, en el extremo de considerar el tiempo con el cual se contrata debiendo quedar redactado de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: **CONTRATAR** al profesional IVAN TEODORO MANCILLA CHAMORRO, GANADOR del Concurso Público de plazas docentes para contrato 2019- I, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, en el tipo DCB, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto con Resolución N° 001-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, afecto a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y a la RESOLUCIÓN N° 206-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 23 de agosto de 2019, Consejo de facultad aprueba la PROPUESTA DE CONTRATO DIRECTO PARA DOCENTES PARA EL SEMESTRE 2019 - II, para la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, tal como se detalla en el cuadro a continuación:

**CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:**

PLAZA	DOCENTE	CATEDRA	MÓDULO	E.P.	GRUPO
DC B1	LIC. YANELI DORIS VALDIVIA LABANA	1208	INGLES II	CS. ADMINISTRATIVAS	I
		1208	INGLES II	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		1208	INGLES III	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		2208	INGLES IV	CS. ADMINISTRATIVAS	I
		2208	INGLES IV	CS. ADMINISTRATIVAS	II
DC B1	MG. JIMMY AUBUSTO TRUJILLO OLINDO	1202	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		2208	INGLES IV	CS. ADMINISTRATIVAS	IV
		3208	GESTIÓN DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		4208	LIDERAZGO Y COACHING	CS. ADMINISTRATIVAS	IV
DC B1	MG. JUAN ALBERTO RAMIREZ MATA	1202	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		1204	FUNDAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		4203	FINANZAS CORPORATIVAS II	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		5208	GESTIÓN DE RIESGOS	CS. ADMINISTRATIVAS	II
DC B1	MG. MARISOL MURY RAMÍREZ CARRILLO	3204	GESTIÓN DE OPERACIONES Y DE P. EMPRESARIALES	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		3208	GESTIÓN DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	CS. ADMINISTRATIVAS	I
		4205	MARKETING DIGITAL	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		5208	PLAN DE NEGOCIOS	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		2201	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	CS. ADMINISTRATIVAS	III
DC B1	MG. RAFAEL ANTONIO ARRIETA DUNNANA	3208	GESTIÓN DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		4208	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO	CS. ADMINISTRATIVAS	II
		-03	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FAC. CS. CONTABLES Y FFB.	II
		3202	PROYECTOS EMPRESARIALES	CS. ADMINISTRATIVAS	III
DC B1	MG. RAFAEL PORFIRIO MARTEL Y BUSTAMANTE	3205	MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		4204	MÉTODOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LA INVEST.	CS. ADMINISTRATIVAS	III
		4203	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FAC. CS. CONTABLES Y FFB.	III
		2204	DERECHO EMPRESARIAL	CS. ADMINISTRATIVAS	I
DC B2	MG. WILLIAM GIOVANNI LINARES BERAÓN	4207	LIDERAZGO Y COACHING	CS. ADMINISTRATIVAS	I
		5208	GESTIÓN DE RIESGOS	CS. ADMINISTRATIVAS	I

**CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA:**

PLAZA	DOCENTE	CATEDRA	MÓDULO	E.P.	GRUPO
DC B1	MG. NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE	3202	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES HOTELERAS	Turismo y Hotelería	Unico
		4201	MARKETING ESTRATÉGICO	Turismo y Hotelería	II
		3205	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Turismo y Hotelería	II
		4205	COMERCIO ELECTRÓNICO	Turismo y Hotelería	I
DC B2	MG. YOSSARY DARILL BRAVO TABADA	2204	RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO	Turismo y Hotelería	Unico
		3204	LOGÍSTICA EN NEGOCIOS TURÍSTICOS	Turismo y Hotelería	I
		5208	TALLER DE BAR Y COCTELERÍA	Turismo y Hotelería	Unico
DC B2	MG. SIMIÓN SOTO ESPEJO	3204	LOGÍSTICA EN NEGOCIOS TURÍSTICOS	Turismo y Hotelería	II
		4205	COMERCIO ELECTRÓNICO	Turismo y Hotelería	II
		6202	GESTIÓN DE PROYECTOS	Turismo y Hotelería	Unico

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinario del Consejo de Facultad, el día 20 de noviembre de 2019, en mérito a la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0438-2019-UNHEVAL, de fecha, 11 de abril de 2019, se acordó PROPONER por unanimidad la ampliación del Contrato desde el 21 de diciembre 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 para Docentes con Contrato Directo en el Semestre 2019 – II, para la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la Resolución correspondiente:

PLAZA	NOMBRE	E.P.	DESDE	HASTA
DC B1	LIC. YANELI DORIS VALDIVIA LABUNA	CS. ADMINISTRATIVAS	21/12/19	31/12/19
DC B1	MG. JIMMY AUGUSTO TRUJILLO OLIVO	CS. ADMINISTRATIVAS	21/12/19	31/12/19
DC B1	MG. LUIS ALBERTO BAMBAREN MATA	CS. ADMINISTRATIVAS	21/12/19	31/12/19
DC B1	MG. MARISOL NURY RAMÍREZ CARRILLO	CS. ADMINISTRATIVAS	21/12/19	31/12/19
DC B1	MG. RAFAEL ANTONIO ARRIETA QUINTANA	CS. ADMINISTRATIVAS	21/12/19	31/12/19
DC B1	MG. RAFAEL PORFIRIO MARTEL Y BUSTAMANTE	CS. ADMINISTRATIVAS	21/12/19	31/12/19
DC B2	MG. WILLIAM GIOVANNI LINARES BERAÓN	CS. ADMINISTRATIVAS	21/12/19	31/12/19
DC B1	MG. NANCY LIZ PONCIANO	CS. ADMINISTRATIVAS	21/12/19	31/12/19
DC B1	MG. NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE	TURISMO Y HOTELERÍA	21/12/19	31/12/19
DC B2	MG. YOSSARY DARILL BRAVO TABOADA	TURISMO Y HOTELERÍA	21/12/19	31/12/19
DC B2	MG. SIMÉON SOTO ESPEJO	TURISMO Y HOTELERÍA	21/12/19	31/12/19

### II.5 ACUERDO DE TRAMITAR LA TRANSFERENCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LAS MAESTRÍAS A LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCAT

Se dio lectura al OFICIO N° 027-2019-UNEVAL/FCAT-D, de fecha 30 de mayo de 2019, el Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Director de la Unidad de Posgrado, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, tramitar la transferencia de los expedientes de las Maestrías en Gerencia Pública, Gestión y Negocios en la Mención Gestión de Proyectos y Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

Que el ACTA PARA TRAMITAR LA TRANSFERENCIA DE LAS MAESTRIAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO A LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, de fecha 29 de mayo de 2019, ante la citación realizada por el Director de la Unidad de Posgrado el Dr. Carlos Bustamante Ochoa y con la participación de los integrantes de Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado: el Dr. Reiter Lozano Dávila y el Dr. David Martel Zevallos, trataron la siguiente agenda: EL Director de la unidad de Posgrado dio a conocer que las maestrías que están alineadas a la Carrera de Ciencias Administrativas deben ser incorporadas a la Unidad de Posgrado de la Facultad, por ello se debe solicitar a la Escuela de Posgrado la transferencia de las siguientes maestrías: Gerencia Pública, Gestión y Negocios en la Mención Gestión de Proyectos y Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social; en ese sentido el acuerdo fue: Transferir de la Escuela de Posgrado las Maestrías que están alineados a la Carrera de Ciencias Administrativas a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día 20 de noviembre de 2019, el pleno por unanimidad acuerda tramitar la transferencia de la Escuela de Posgrado de las Maestrías en Gerencia Pública, Gestión y Negocios en la Mención Gestión de Proyectos y Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la resolución que corresponda.

### III. PEDIDOS:

Se dio lectura al DOCUMENTO S/N, de fecha 06 de noviembre de 2019, los alumnos y Profesionales con Título de Licenciados en Administración, quienes solicitan al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. David Martel Zevallos, la modificación parcial del Artículo 83° del Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con Resolución N° 001-2018-UNHEVAL-A-E. en lo que corresponde a la denominación del Título Profesional de Licenciado en Administración Turística y Hotelera, por Licenciado en Turismo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*





Que por acuerdo en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 20 de noviembre de 2019, con votos de los miembros de Consejo Dr. OLIVEROS DÁVILA, Juvenal Auberto; Dr. MENESES JARA, Pablo Walter, Mg. RASMUZZEN SANTAMARÍA, Rocío Verónica; Mg. ROJAS MATOS, Juan Carlos y las Alumnas PEREZ FERNANDEZ, Angheli Joanna y PONCE DE LEÓN ROCCA, Rosario del Pilar; asimismo, se abstuvieron en la votación el Dr. SALINAS ALEJANDRO, Niker Jhon y la Dra. RIVERO LAZO, Mélida Sara, por ende se aprobó la propuesta de modificación del Art. 83° del Estatuto de la UNHEVAL, donde los Alumnos y Profesionales con Título de Licenciado en Administración, solicitaron en lo que corresponde a la denominación del Título Profesional de Licenciado en Administración Turística y Hotelera, por Licenciado en Turismo.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

Ninguno

#### V. GRADOS Y TÍTULOS

APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Título, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela, teniendo lo siguiente:

##### Título Profesional de Licenciado (a) en Administración

1	DEYSI YOVANA MELENDEZ OCHOA	Modalidad Tesis
2	YOSSELY JOANA MINAYA CHAVEZ	Modalidad Tesis
3	SARITA MAYLLE MONTALVO	Modalidad Tesis
4	REYNA LUCIA PRESENTACIÓN GUTIERREZ	Modalidad Tesis
5	DAVID SERAFIN MARTIN	Modalidad Tesis

##### Bachiller en Ciencias Administrativas

1	LUIS WALDIR GARAY RAMIREZ
2	OLGA ELISA GOMEZ RODRIGUEZ
3	NAHU PIMENTEL HERRERA
4	DANIEL TEDDY VÁSQUEZ ESPIRITU
5	BILZAN YUSEFF BRAVO TITO
6	ELVIS SERRANO TOCTO
7	CHERELY BRIGITTE ROJAS VICENCIO
8	DELICY JACQUELYN VALLE PUENTE

##### Bachiller en Turismo y Hotelaria

1	VIALINA DURAN VENTURA
---	-----------------------

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Siendo la 1:00 p.m. del día 20 de noviembre de 2019, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pilco Marca, 26 de noviembre de 2019
<b>HORA :</b>	9:15 a.m. Primera llamada y 9:30 a.m. Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Oficina 102 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario

1. Dra. MÉLIDA SARA RIVERO LAZO
2. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
3. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO
4. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
5. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA
6. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA -
7. Mg. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY
8. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS
9. JOSEPH ANTHONY MAYTA TOLENTINO
10. CKRISHTIAN JOEL ARROYO PUGA -
11. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES:**

1. SAHANECIA YAMILE ALVARADO MAURICIO

Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**I. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*





**TEMAS:**

**I. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 83° DEL ESTATUTO DE LA UNHEVAL**

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, da lectura al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 20 de noviembre de 2019, con votos de los miembros de Consejo Dr. OLIVEROS DÁVILA, Juvenal Auberto; Dr. MENESES JARA, Pablo Walter, Mg. RASMUZZEN SANTAMARÍA, Rocío Verónica; Mg. ROJAS MATOS, Juan Carlos y las Alumnas PEREZ FERNANDEZ, Anghelí Joanna y PONCE DE LEÓN ROCCA, Rosario del Pilar; asimismo, se abstuvieron en la votación el Dr. SALINAS ALEJANDRO, Niker Jhon y la Dra. RIVERO LAZO, Méilda Sara, por ende se aprobó la propuesta de modificación del Art. 83° del Estatuto de la UNHEVAL, donde los Alumnos y Profesionales con Título de Licenciado en Administración, solicitaron en lo que corresponde a la denominación del Título Profesional de Licenciado en Administración Turística y Hotelera, por Licenciado en Turismo;

Asimismo, que en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de noviembre de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, sustenta el pedido de los alumnos con DOCUMENTO S/N, de fecha 06 de noviembre de 2019, de los alumnos y Profesionales con Título de Licenciados en Administración, quienes solicitaron al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. David Martel Zevallos, la modificación parcial del Artículo 83° del Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con Resolución N° 001-2018-UNHEVAL-A-E. en lo que corresponde a la denominación del Título Profesional de Licenciado en Administración Turística y Hotelera, por Licenciado en Turismo; en ese sentido el Decano propone en la **primera posición**:

- 1.- Revocar el acuerdo de la Sesión de Consejo de fecha 20 de noviembre de 2019, donde se aprueba la propuesta de modificación de Art. 83° del estatuto de la UNHEVAL.
- 2.- Propone la conformación de una comisión para que evalúe la propuesta de modificación del Art. 83° y elabore el informe de evaluación.

De acuerdo al pedido del Dr. Walter Meneses Jara, propone en una **segunda posición**:

- 1.- Que se mantenga el acuerdo de la Sesión de Consejo de fecha 20 de noviembre de 2019, donde se aprueba la propuesta de modificación de Art. 83° del estatuto de la UNHEVAL.

En tal sentido, de acuerdo al Reglamento de Sesión de Consejo de Facultad aprobado con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0234-2017-UNHEVAL, de fecha 24 de enero de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, dispone a votación para que los miembros de Consejo puedan elegir una sola posición, por lo que el resultado es el siguiente: votaron a favor por la primera posición la Dra. RIVERO LAZO, Méilda Sara; Dr. OLIVEROS DÁVILA, Juvenal Auberto; Mg. ROJAS MATOS, Juan Carlos; Mg. ZEVALLOS CHOY, Edward Luis; Dr. CÉSPEDES GALARZA, Quintidiano Napoleón; ARROYO PUGA, Ckrishtian Joel y votaron en contra por la Dr. SALINAS ALEJANDRO, Niker Jhon; Dr. MENESES JARA, Pablo Walter; MAYTA TOLENTINO, Joseph Anthony y ALDABA CABIA, Yenifer Estefani; en ese sentido de acuerdo al Art. 18° por mayoría simple de los miembros presentes, se aprueba la primera posición:

1. Revocar el acuerdo de la Sesión de Consejo de Facultad de fecha 20 de noviembre de 2019, donde se aprueba la propuesta de modificación de Art. 83° del estatuto de la UNHEVAL, y por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. Conformar la Comisión Técnica encargada de hacer el estudio y análisis del pedido motivo de la presente, la misma que está Integrada por:





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUANCAYO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Dr. Nicéforo Bustamante Paulino  
Dr. Jorge Hilario Cárdenas  
Mg. Sebastián Campos Meza  
Mg. Johny Calderón Cahue  
Mg. Edward Luis Zevallos Choy  
Mayta Tolentino Joseph Anthony  
Franco Ponce Edson

Director de Asuntos y Servicios Académicos  
Director de la Oficina de Calidad  
Jefe de la Oficina de Licenciamiento  
Docente de la E.P de Turismo y Hotelería  
Docente de la E.P. de Ciencias Administrativas  
Alumno de la E.P. de Ciencias Administrativas  
Alumno de la E.P. de Turismo y Hotelería

Presidente  
Miembro  
Miembro  
Miembro  
Miembro  
Miembro

3. Disponer que la mencionada comisión técnica haga llegar su informe de evaluación dentro de los 30 días hábiles de recepción de la presente.

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 11:00 a.m. y en señal de conformidad firman los presentes.





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pilco Marca, 02 de diciembre de 2019
<b>HORA :</b>	12:00 m. Primera llamada y 12:15 m. Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Oficina 102 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario

1. Dra. MÉLIDA SARA RIVERO LAZO
2. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
3. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO
4. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA
5. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA -
6. Mg. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY
7. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS
8. JOSEPH ANTHONY MAYTA TOLENTINO
9. CKRISHTIAN JOEL ARROYO PUGA -
10. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES:**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
2. SAHANECIA YAMILE ALVARADO MAURICIO

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**I. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*





**TEMAS:**

- I. AMPLIAR LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N°205-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE 2019, DE FCAT

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN N° 205-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 16 de agosto de 2019, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad se aprobó, conformar la Comisión para Ratificación Docente 2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; conformado por los siguientes docentes: Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO Presidente; Dr. REITER LOZANO DÁVILA, Especialista – Secretario; Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA Especialista y el Dr. QUINTIDIANO NAPOLEON CÉSPEDES GALARZA como Accesorio. Asimismo, se dio lectura a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4094-2019-UNHEVAL, de fecha 04.DIC.2017, se aprobó el Reglamento del Docente Valdizano de la UNHEVAL, estamento en el cual en el capítulo V de la Evaluación para ratificación y Ascenso de Profesores de la facultad, Artículo 135, señala: "la comisión de evaluación para ratificación y Ascensos de profesores de la facultad es designada mediante Resolución por acuerdos de Consejo de Facultad y está compuesta por el Director Académico y por dos profesores principales ordinarios a dedicación exclusiva o tiempo completo, que hacen las veces de especialistas. También integra la citada comisión un (01) miembro del tercio estudiantil del Consejo de Facultad en calidad de observador..."

Que el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 02 de diciembre de 2019, los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad acordaron, Ampliar los alcances de la RESOLUCIÓN N° 205-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 16 de agosto de 2019, que resuelve CONFORMAR la comisión para Ratificación Docente 2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, incorporando al Estudiante Mayta Tolentino Joseph Antohny en calidad de OBSERVADOR, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 1:00 p.m. y en señal de conformidad firman los presentes.





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pilco Marca, 13 de diciembre de 2019
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. primera llamada / 9:45 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Oficina N° 102 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario Docente

**ASISTENTES**

1. Dra. RIVERO LAZO, MELIDA SARA
2. Dr. OLIVEROS DÁVILA, JUVENAL AUBERTO
3. Dr. SALINAS ALEJANDRO, NIKER JHON
4. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
5. Dr. MENESES JARA, PABLO WALTER
6. Mg. RASMUZZEN SANTAMARÍA, ROCÍO VERÓNICA -
7. Mg. ZEVALLOS CHOY, EDWARD LUIS
8. Mg. ROJAS MATOS, JUAN CARLOS
9. JOSEPH ANTHONY MAYTA TOLENTINO
10. CKRISHTIAN JOEL ARROYO PUGA -
11. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA

- Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES**

1. SHANECIA YAMILE ALVARADO MAURICIO

Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:





1. INFORMES
2. DESPACHO
3. PEDIDOS
4. ORDEN DEL DÍA
5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

## I. INFORMES:

I.1 El Dr. David Martel Zevallos, informa que la compra de equipos informáticos para la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Turismo y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, un aproximado de 15 computadoras para implementar la sala de docente y 18 computadoras más para la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, asimismo, la Directora de Investigación requiere un equipo y una impresora; se hizo requerimiento el reemplazo de las puertas de las aulas en los 5 niveles; las oficinas deben ser implementadas para la oficina de la Dirección de Investigación y la RSU.

La Dra. Mérida Rivero Lazo, informa que los proyectos de los docentes han pasado por la evaluación, y se cumplió con los compromisos de investigación científica y se presentó el proyecto para trabajar el artículo científico en marzo y abril de 2020. Asimismo, se debe trabajar la revista científica.

## II. DESPACHO

### II.1 APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO",

Se dio lectura al OFICIO N° 051-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 28 de noviembre de 2019, la Dra. Mérida Rivero Lazo, Directora de la Unidad de Investigación de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el Proyecto "Diplomado de Investigación Cualitativa", el mismo que se llevará a cabo en el año académico 2020, según el cronograma de su desarrollo, tal como se acordó en la reunión de clausura del curso anterior sobre Investigación Científica. Asimismo, indica que se invitará a un expositor con experiencia en el enfoque de investigación cualitativa, Asimismo, en el proyecto se está considerando el presupuesto correspondiente, de ser aprobado elevar a la Dirección de Investigación de la UNHEVAL para el apoyo del financiamiento.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 13 de diciembre de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Proyecto denominado: "DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO", proyecto presentado por la Dra. Mérida Sara Rivero lazo, Directora de la Unidad de Investigación de la FCAT, el mismo que se llevará a cabo desde mayo 2020 hasta setiembre 2020, con un total de 120 Horas Teóricas y 120 horas prácticas haciendo un total de 240 horas; el evento se desarrollará todos los jueves de cada semana a horas 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en el Laboratorio de Computo de la FCAT, debiendo emitir la respectiva resolución.

### II.2 APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "EVENTO ACADÉMICO SOBRE ESTRUCTURA Y REDACCIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO PARA LOS DOCENTES DE LA FCAT

Se dio lectura al OFICIO N° 052-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 11 de diciembre de 2019, la Dra. Mérida Rivero Lazo, Directora de la Unidad de Investigación de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el Proyecto del Evento Académico Sobre Estructura y Redacción del Artículo Científico para los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el mismo que se llevará a cabo en el año académico 2020, según el cronograma de su desarrollo, tal como se acordó en la reunión de clausura del curso anterior sobre Investigación Científica. Asimismo, indica que se invitará a un expositor con experiencia, dominio y trayectoria en artículos científicos; en el proyecto se está





considerando el presupuesto correspondiente, de ser aprobado elevar a la Dirección de Investigación de la UNHEVAL para el apoyo del financiamiento.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 13 de diciembre de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Proyecto denominado: "EVENTO ACADÉMICO SOBRE ESTRUCTURA Y REDACCIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO", proyecto presentado por la Dra. Mélida Sara Rivero lazo, Directora de la Unidad de Investigación de la FCAT, el mismo que se llevará a cabo desde marzo 2020 hasta abril 2020, todos los jueves de cada semana a horas 9:00 a.m. a 11:00 a.m.; siendo los coordinadores: Dra. Mélida Sara Rivero lazo y el Mg. Juan Carlos Rojas Matos, debiendo emitir la respectiva resolución.

### II.3 APROBACIÓN DEL INFORME DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO DE MARZO 2020 A DICIEMBRE DE 2020, TITULADO: "ASESORAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESA COOPERATIVA COMUNAL EN EL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - HUÁNUCO"

Se dio lectura al OFICIO N° 008-2019-DURS-FCyT, de fecha 22.NOV.2019, el Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, remite al Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el Informe final de Proyección Social en el Distrito de San Pablo de Pillao de marzo 2020 a diciembre de 2020, titulado: "ASESORAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESA COOPERATIVA COMUNAL EN EL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - HUÁNUCO", a cargo de los profesores Dr. David Martel Zevallos, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Dr. Reiter Lozano Dávila, Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza, Dr. Roger Céspedes Revelo, Dr. Juan García Céspedes, Dr. Pablo Walter Meneses Jara, Dra. Lida Days Beraún Quiñones, Dra. Melida Sara Rivero Lazo, Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarria, Mg. Jorge Luis Jesus Aquino, Dr. Edward Luis Zevallos Choy, Mg. Juan Carlos Rojas Matos, Mg. Luis Bambaren Matta, Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana, Mg. Rafael Martel y Bustamante, Mg. Rocío Rasmuzzen Santamaría, Mg. Ivan Mancilla Chamorro y Mg. Jimmy Trujillo Olivo;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 13 de diciembre de 2019, se acuerda por unanimidad aprobar el Informe de de Proyección Social en el Distrito de San Pablo de Pillao de marzo 2020 a diciembre de 2020, titulado: "ASESORAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESA COOPERATIVA COMUNAL EN EL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - HUÁNUCO", a cargo de los profesores Dr. David Martel Zevallos, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Dr. Reiter Lozano Dávila, Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza, Dr. Roger Céspedes Revelo, Dr. Juan García Céspedes, Dr. Pablo Walter Meneses Jara, Dra. Lida Days Beraún Quiñones, Dra. Melida Sara Rivero Lazo, Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarria, Mg. Jorge Luis Jesus Aquino, Dr. Edward Luis Zevallos Choy, Mg. Juan Carlos Rojas Matos, Mg. Luis Bambaren Matta, Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana, Mg. Rafael Martel y Bustamante, Mg. Rocío Rasmuzzen Santamaría, Mg. Ivan Mancilla Chamorro y Mg. Jimmy Trujillo Olivo, debiendo emitirse la respectiva resolución.

### II.4 APROBAR INFORME ECONÓMICO DE LA OFICINA DEL DECANATO CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE ACADÉMICO 2019

Se dio lectura al INFORME N° 003-2019-UNHEVAL-FCAT-D, de fecha 13 de diciembre de 2018, el Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y turismo de la UNHEVAL, remite al Consejo de Facultad, el Informe Económico correspondiente al II Semestre académico 2019 de la Oficina del Decanato;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 13 de diciembre de 2019, el pleno por unanimidad aprueba el Informe Económico correspondiente al II Semestre académico 2019 de la Oficina del Decanato, debiendo emitirse la resolución correspondiente.





## II.5 APROBACIÓN DEL INFORME N° 004-2019-UNHEVAL-FCAT-D

Se dio lectura al INFORME N° 004-2019-UNHEVAL-FCAT-D, de fecha 13 de diciembre de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, y Presidente del Comité de Acreditación y Calidad, presenta Informe de Círculo de Mejora Continua (CMC), detallando los avances correspondientes; Decanato 90%, Dirección de Escuela 83.33 %, Departamento Académico 82.35 %, Tutoría 60.63%, Investigación 73.33 %, responsabilidad Social, Bienestar Social y Biblioteca 71.43% y Egresados 85.71%;

Que el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 13 de diciembre de 2019, los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad acordaron aprobar el INFORME N° 004-2019-UNHEVAL-FCAT-D, de fecha 13 de diciembre de 2019, del Presidente de Comité y Acreditación y Calidad, Dr. David Martel Zevallos, Informe de Círculo de Mejora Continua (CMC), con los avances correspondientes; Decanato 90%, Dirección de Escuela 83.33 %, Departamento Académico 82.35 %, Tutoría 60.63%, Investigación 73.33 %, Responsabilidad Social, Bienestar Social y Biblioteca 71.43% y Egresados 85.71%; de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la resolución correspondiente,

## II.5 RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 646-2019-UNHEVAL/FCAT-D, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN N° 639-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 04 de diciembre de 2019, el Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, resuelve dar por concluido, la encargatura de la Mg. Rocío Verónica Rasmussen Santamaría, por su renuncia irrevocable, como encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, agradeciéndole por sus servicios prestados a favor de la institución; la RESOLUCIÓN N° 646-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 06 de diciembre de 2019, el Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, resuelve encargar a partir del 06 de diciembre de 2019, a la profesora Mg. Norma Aguilar Jara, la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y por consiguiente se establece sus funciones de acuerdo a Ley.

Que el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 13 de diciembre de 2019, los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad acordaron ratificar la RESOLUCIÓN N° 646-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 06 de diciembre de 2019, que resuelve ENCARGAR a partir del 06 de diciembre de 2019, a la profesora Mg. Norma Aguilar Jara, la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la resolución correspondiente

## II.6 APROBAR PERFIL DE PLAZAS DE DOCENTES PARA CONTRATO 2020 I Y II DE LA FCAT

Se dio lectura al OFICIO N° 660-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 13 de diciembre de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la propuesta de Perfil de Plaza de Docentes para Contrato 2020 I y II, de la Carrera profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, el día 13 de diciembre de 2019, el pleno por unanimidad acuerdan Aprobar el Perfil de Plaza de Docentes para Contrato 2020 I y II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitir la respectiva resolución, tal como se detalla en el cuadro a continuación:

PLAZAS PARA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Nº DE PLAZAS	CATEG.	MÓDULOS	PERFIL ESPECÍFICO
1	DC-B2	<b>I SEMESTRE</b> • Formulación y Evaluación de Proyectos Privados • Recursos Tecnológicos en Turismo y Hotelería • Taller de seguridad y primeros auxilios	• Título de Licenciado en Turismo y Hotelería o Administración Turística y Hotelera • Grado de Maestro en Turismo
1	DC-B2	<b>I SEMESTRE</b> • Micro y Macroeconomía • Matemática Básica • Estadística Básica	• Título de Licenciado en Turismo y Hotelería o Administración Turística y Hotelera • Grado de Maestro en Turismo
1	DC-B2	<b>I SEMESTRE</b> • Costos y Presupuesto • Taller de Transporte Turístico • Estadística Básica	• Título de Licenciado en Turismo y Hotelería o Administración Turística y Hotelera • Grado de Maestro en Turismo
1	DC-B1	<b>I SEMESTRE</b> • Inglés I • Taller de Guiado en Áreas Naturales • Taller de Deportes de Aventura • Taller de Sabre	• Título de Licenciado en Turismo y Hotelería o Administración Turística y Hotelera • Grado de Maestro en Turismo o a fin • Constancia del dominio de Idioma Inglés a nivel universitario
1	DC-B1	<b>I SEMESTRE</b> • Gestión de Puntos de Venta • Derecho Laboral • Sistema de Gestión de Calidad	• Título de Licenciado en Administración • Grado de Maestro en Administración • Mención Gestión de Proyectos
1	DC-B1	<b>I SEMESTRE</b> • Derecho Laboral • Finanzas Corporativas I • Gestión de Puntos de Venta	• Título de Licenciado en Administración • Grado de Maestro en Administración • Mención Gestión Pública y Desarrollo Social
1	DC-B1	<b>I SEMESTRE</b> • Gestión de Negocios Internacionales • Estadística Básica • Teorías y Diseños Organizacionales	• Título de Licenciado en Administración • Grado de Maestro en Administración • Mención Gestión Pública y Desarrollo Social
1	DC-B1	<b>I SEMESTRE</b> • Teorías de la Administración • Investigación Científica • Gestión del Desarrollo Personal	• Título de Licenciado en Administración • Grado de Maestro en Administración • Mención Gestión de Proyectos
1	DC-B1	<b>I SEMESTRE</b> • Inglés I • Inglés I • Inglés III • Inglés III	• Título de Licenciado en Administración o Administración Turística y Hotelera • Grado de Maestro en Administración o a fines • Certificación del dominio de Idioma Inglés a nivel universitario
1	DC-B1	<b>I SEMESTRE</b> • Inglés III • Inglés I • Teorías y Diseños Organizacionales	• Título de Licenciado en Administración o Administración Turística y Hotelera • Grado de Maestro en Administración o a fines • Certificación del dominio de idioma Inglés a nivel universitario
1	DC-B1	<b>I SEMESTRE</b> • Administración de Instituciones Financieras • Emprendimiento Empresarial • Gestión de Puntos de Venta	• Título de Licenciado en Administración • Grado de Maestro en Administración • Mención Gestión de Proyectos
1	DC-B2	<b>I SEMESTRE</b> • Finanzas Corporativas I • Matemática Financiera • Gestión de Puntos de Venta	• Título de Licenciado en Administración • Grado de Maestro en Administración • Mención Finanzas Corporativas
1	DC-B1	<b>I SEMESTRE</b> • Estadística Básica • Estadística Aplicada a los Negocios I • Sistema de Gestión de Calidad	• Título de Licenciado en Administración • Grado de Maestro en Administración • Mención Gestión de Proyectos

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





**II.6 PROPONER LA PROGRAMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE EN LA C.P. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Se dio lectura al INFORME N° 004-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 12 de diciembre de 2019, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, opinión respecto al requerimiento de Plaza de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por el escrito del Dr. Pablo Walter Meneses Jara, presentado ante sesión de Consejo de facultad el 20 de noviembre de 2019. En ese sentido el Director del Departamento Académico en referencia al documento informa:

**1. PLAZA VACANTE DE PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: FUNDAMENTOS JURIDICOS**

1.1. Con Resolución N° 271-2018-UNHEVAL/FCAT-CF de fecha 22 de noviembre de 2017 el "...Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo aprueba la permanencia de la plaza de Docente principal a Dedicación Exclusiva en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, dejada por el profesor Dr. Eduardo Melgarejo Leandro por cese de funciones, para ser cubierto por ascenso de docentes de la mencionada escuela..." (Enscobrecido nuestro). Acto administrativo firme. 1.2. Mediante Resolución N° 194-2018-UNHEVAL/FCAT-CF de fecha 06 de setiembre de 2018, Resuelve "1° APROBAR la permanencia de la Plaza de Docente Principal a Dedicación Exclusiva en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, dejada por el profesor Dr. Eduardo Melgarejo Leandro por cese de funciones para ser cubierto por ascenso de docentes (enscobrecido nuestro) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas...". Acto administrativo firme. 1.3. Mediante Carta Notarial de fecha 21 de noviembre de 2018 el profesor Dr. Pablo Walter Meneses Jara, ante el Rector-Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco, realiza acto de Requerimiento de Programación para Promoción o Ascenso en la plaza vacante de la Escuela profesional de Ciencias Administrativas. Requerimiento amparado por el numeral 83.1. del artículo 83° y el numeral 88.3 del artículo 88° de la Ley 30220 Ley Universitaria, el derecho a promoción en la carrera docente. Asimismo, el artículo 287° del Estatuto vigente de la UNHEVAL, ampara el derecho a promoción requerida y solicitada por el Dr. Pablo Walter Meneses Jara. 1.4. El Director del Departamento Académico de la FCAT, mediante Informe N° 012-2018-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D de fecha 06 de diciembre de 2018, emite opinión favorable a la promoción o ascenso del docente en la categoría de asociado a Dedicación Exclusiva a docente principal a dedicación Exclusiva, del profesor Pablo Walter Meneses Jara. Este Informe fue elevado por el Decano de la FCAT con Oficio N° 529-2018-UNHEVAL/FCAT-D al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico, requiriendo la programación para promoción del profesor Pablo Walter Meneses Jara al existir la plaza vacante de profesor principal a dedicación exclusiva y por reunir los requisitos prescritos en el Ley 30220 Ley Universitaria y el Estatuto vigente de la Universidad. 1.5. Mediante Informe N° 01-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha de 13 de marzo de 2019, el Director de Departamento Académico de la FCAT, realiza con carácter de reiteración el requerimiento de convocatoria para promoción docente en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. En mérito a la existencia de plaza vacante y presupuestada de profesor principal a dedicación exclusiva y por reunir el profesor Pablo Walter Meneses Jara con los requisitos establecidos en la Ley 30220 y Estatuto de la UNHEVAL. 1.6. Resolución N° 015-2019-UNHEVAL/FCAT-CF. RESUELVE: "1° PROPONER la convocatoria para promoción a la Plaza de Profesor principal a Dedicación Exclusiva para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. El acto decisorio del Consejo de Facultad fue la de proponer la convocatoria para para promoción en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas ante la existencia de plaza vacante de profesor principal a dedicación exclusiva. Decisión de acto administrativo firme. La escotada Resolución se dio a conocer mediante Oficio N° 093-2019-UNHEVAL/FCAT-D de fecha 21 de marzo de 2019. Al Vicerrector Académico Dr. Ewer Portocarrero Merino, para que proceda en mérito a una decisión del máximo órgano de gobierno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. Acto Administrativo firme.

Asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, mediante el Oficio N° 0172-2019-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 10 de mayo de 2019, comunica al Rector Dr. Reynaldo Marcel Ostos Mireval Resolución N° 015-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, lo que demuestra el conocimiento de la autoridad mencionada la existencia de la plaza vacante para promoción de profesores en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas.

**2. VULNERACIÓN A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO DEL RECTORAADO Y CONSEJO UNIVERSITARIO.**

2.1. Sin embargo, de acuerdo a los fundamentos jurídicos y antecedentes jurídicos del requerimiento para promoción en la Escuela Profesional de Ciencias ante la existencia fehaciente de plaza vacante de profesor principal ante el cese de funciones del Dr. Eduardo Melgarejo Leandro se han transgredido y vulnerado los acuerdos del órgano de gobierno máximo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, de parte del Rector encargado y del Consejo Universitario. 2.2. Con la Resolución Rectoral N° 0640-2019-UNHEVAL del 22 de mayo de 2019, emitido por el Rector encargado Dr. Ewer Portocarrero Merino. Se Resuelve "1° Asignar a la docente MONICA ROXANA TAMAYO GARCIA la plaza vacante de PROFESOR PRINCIPAL, signado con el Código de Plaza N° 000398, que correspondía a Eduardo Anetolio Melgarejo Leandro...". Contraviniendo flagrantemente su propio primer párrafo del considerando: "Que el Abog. Angel Fernando Lazo Flores Asesor Externo del UNHEVAL, con el informe N° 15-2019-ALE-UNHEVAL/AFLAF, en mérito al Informe N° 87-2019-UNHEVAL.URH, de fecha 26 de marzo de 2019, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNHEVAL, opina que se disponga la promoción y ascenso de la profesora Mónica García Tamayo a la categoría de docente principal a dedicación exclusiva en la plaza que correspondía al Ph.D. Marcelino Wilman Reynaga Martínez..." (subrayado nuestro). Asimismo en el séptimo párrafo de la página uno (01) precisa "OPINIÓN: Por las consideraciones antes expuestas el suscrito es de la opinión que: 1. Se cumpla con la promoción efectiva a la categoría de docente principal dedicación exclusiva de la administrada Mónica Roxana Tamayo García en la plaza vacante signado con el Código de Plaza

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



N°000530 (subrayado nuestro), que correspondió al que en vida fue Ph.D Marcelino Wilman Reynaga Martínez". Como se revela la Resolución contraviene su propio fundamento. 2.3. Ante la flagrancia prescrita en la Resolución Rectoral N° 0640-2019-UNHEVAL del 22 de mayo de 2019. El Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo emite PRONUNCIAMIENTO con el Acuerdo de Consejo de Facultad: "Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 06.Jun.19". Elevado y dado a conocer con el Oficio N° 0235-2019-UNHEVAL/FCAT-D AL Rector Dr. Reynaldo Ostos Miraval. "RECLAMO por la plaza de Profesor Principal de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas a la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, derivado a la Carrera Profesional de ENFERMERÍA, hecho que consideramos Injusto" (subrayado nuestro). Asimismo el Consejo de Facultad se pronuncia en el numeral 4 "La carrera Profesional de Ciencias Administrativas cuenta con un docente para participar en la Promoción a la Plaza de Profesor Principal a dedicación Exclusiva para la Escuela profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en ese sentido solicitamos se ordene el retorno de la "Plaza de Profesor Principal a Dedicación exclusiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas..." 2.4. Asimismo, mediante Resolución Consejo Universitario N° 3031-2019-UNHEVAL, del 11 de junio DE 2019. "SE RESUELVE 1° RATIFICAR por mayoría la Resolución Rectoral N° 0640-2019-UNHEVAL...", Resolución que también transgrede y vulnera las decisiones del órgano máximo de gobierno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. Con lo cual se niega y vulnera los derechos de los docentes a la promoción consignados en la Ley 30220 Ley Universitaria y el Estatuto vigente de la UNHEVAL. 2.5. En el Considerando 2 de la Resolución Rectoral N° 0640-2019-UNHEVAL, expresa que, existe un mandato judicial "(...) que dispuso la promoción efectiva a la categoría de docente principal a dedicación exclusiva de la profesora Mónica Tamayo García, a través de gestiones que se realicen ante el MEF (subrayado nuestro), o salvo la disponibilidad proveniente de plaza similar que haga efectiva dicha promoción. 2.6. Sin embargo, en necesario tener en consideración lo resuelto en el numeral 1° de la Resolución N° 015-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 14 de marzo de 2019. "PROPONER la convocatoria para Promoción a la Plaza de profesor Principal a dedicación Exclusiva para la Escuela profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por lo expuesto en los considerandos precedentes de la presente Resolución". Se revela en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas no existe disponibilidad proveniente de plaza similar para asignarse a otra Escuela (subrayado nuestro), debido a que, en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en su Escuela Profesional de Ciencias Administrativas la plaza vacante de profesor principal, está comprometida y emperada por la Resolución acotada, al haberse realizado el trámite formal con Informes de los Directores de Departamento Académico desde el año 2018. Asimismo, es importante recalcar que, la Resolución N° 015-2019-UNHEVAL/FCAT-CF ostenta la condición de Acto Administrativo firme, sin ninguna impugnación en los plazos señalados por la Ley. 2.7. Se ha transgredido la aplicación de la Directiva N° 001-2016.EF/53.01 "Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público". Aprobado con Resolución Directoral N° 349-2016-EF/53.01 del 05 de mayo de 2016. Si la entidad perdió un proceso judicial en el caso de la Profesora Mónica Tamayo García. La Entidad (UNHEVAL) tiene la obligación de aplicar la Directiva acotada, específicamente lo prescrito en el penúltimo párrafo del artículo 7°: "En el caso de solicitudes de registro de una o más plazas o puestos por mandato judicial, con calidad de cosa juzgada, es necesario contar con las respectivas copias certificadas de los actuados judiciales...". Como se revela la Entidad debió aplicar la Directiva sin afectar las plazas vacantes en otras facultades, así lo revela en aplicación de la teoría de los hechos propios plasmados en la Resolución Consejo Universitario N° 0399-2018-UNHEVAL del 22 de enero de 2018. Para Promocionar a la profesora Mónica Tamayo García debe existir plaza disponible en su Escuela Profesional o aplicar ineludiblemente la Directiva N° 001-2016.EF/53.01 "Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público".

Concluye haciendo referencia a:

1. Por los antecedentes y fundamentos jurídicos se solicite al Vicerrector Académico la programación para promoción docente en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. 2. El REQUERIMIENTO presentado por el Dr. Pablo Walter Mercedes Jara con escrito de fecha 20 de noviembre de 2019 ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo es procedente legalmente el amparo de la Ley 30220 Ley Universitaria y el Estatuto vigente de la UNHEVAL. Es lo que informo con mi opinión favorable ante el REQUERIMIENTO presentado y derivado con el proveído de la referencia, para su trámite administrativo correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 13 de diciembre de 2019, el pleno por unanimidad acuerda proponer la Programación para Promoción Docente en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

## II.7 II.6 APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE 2019

Se dio lectura al Oficio N°005-2019-UNHEVAL-CRD, de fecha 09 de diciembre de 2019, la Comisión de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores 2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, comunican que luego de haber cumplido sin ningún inconveniente de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 4470-2019-UNHEVAL, por el Consejo Universitario. Siendo así los puntajes totales de los docentes ratificados:

Dr. Carlos Bustamante Ochoa	88.30 puntos
Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo	80.20 puntos
Dr. David Julio Martel Zevallos	97.60 puntos





Que el caso del Lic. Ulises Guanilo Luna, ha sido ratificado, en cumplimiento al programa de ratificación, y al procedimiento establecido en la mencionada norma, sin embargo de acuerdo a la nueva Ley Universitaria no cumple con el requisito del Grado de Magister, en consecuencia se tiene en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional, la misma que otorgó un plazo perentorio hasta el mes de noviembre del año 2020, según lo resuelto en el ítem 2 de la Sentencia del Tribunal Constitucional que a la letra dice: "que lo referido a la disposición complementaria Transitoria Tercera de la Ley 30220, Ley universitaria, debe INTERPRETARSE, con los votos a favor de los magistrados Urviola Hani, Miranda Canales, Ramos Nuñez y Espinoza Saldaña Barrera y los votos en contra de los magistrados Blume Fortini, Sardón de Taboada y Ledesma Narváez, que el plazo de adecuación de cinco años establecido en la Disposición Complementaria Transitoria Tercera comienza a computarse desde el momento de la publicación de la presente sentencia en el diario oficial El Peruano", en ese sentido la evaluación final queda de la siguiente manera:

Lic. Ulises Guanilo Luna

63.00 puntos

Asimismo, debemos informar a usted que el Dr. Aurelio Simón Rosas solicitó con anterioridad ser ratificado por esta comisión, pero en el proceso presentó una solicitud FUT N° 0511411 de fecha 03 de diciembre de 2019 a horas 12:08 p.m. indicando eximirse de la evaluación, aduciendo haber sido evaluado en el año 2018, con un puntaje aprobatorio y que su file personal se encuentra en la oficina de Asesoría Legal con opinión favorable.

Que, el presente caso ha sido tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, el día 13 de diciembre de 2019, habiéndose acordado por unanimidad aprobar el Informe final del Proceso de Evaluación para Ratificación Docente 2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presentado por la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente 2019, la Ratificación de los Docentes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y de Turismo y Hotelería por haber cumplido con las exigencias del Reglamento correspondiente, siendo los resultados finales lo siguiente, asimismo se propone la Ratificación del Docente Lic. Ulises Guanilo Luna de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería teniendo en cuenta que, de no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley universitaria dentro del término establecido por la sentencia del tribunal Constitucional precisado en el párrafo sexto de los considerandos de la presente resolución, se procederá de acuerdo a ley; debiendo emitirse la Resolución correspondiente:

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS			
Docente	Puntaje Total	Categoría	Tiempo
Dr. David Julio Martel Zevallos	97.60	Principal	T/C
Dr. Carlos Bustamante Ochoa	88.30	Principal	T/C
Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo	80.20	Principal	T/C
CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA			
Docente	Puntaje Total	Categoría	Tiempo
Lic. Ulises Guanilo Luna	63.00	Asociado	T/C

### III. PEDIDOS:

La Dra. Melida Rivero Lazo solicita que las tesis aprobadas deben pasar por el Software antiplagio.

El Dr. Edward Luis Zevallos Choy, solicita que se considere cursos capacitación para el APA.

La alumna Aldaba Cobia Yenifer Stefani, solicita la habilitación de espacios para estudios.

El alumno Joseph Anthony Mayta Tolentino, solicita priorizar una Unidad de incubadora de negocios para reforzar las ideas de los alumnos de la FCAT.



Que el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo propone la conformación de una comisión para presentar proyecto de constitución de fundación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, conformada por el Dr. Walter Pablo Meneses Jara como Presidente; Dr. Reiter Lozano Dávila como miembro; Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro como miembro y el Dr. David Julio Martel Zevallos como miembro.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 13 de diciembre de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar la conformación de la comisión para la elaboración del Proyecto de Constitución de la Fundación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, conformada por el Dr. Walter Pablo Meneses Jara como Presidente; Dr. Reiter Lozano Dávila como miembro; Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro como miembro y el Dr. David Julio Martel Zevallos como miembro, debiendo emitir la respectiva resolución.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

Ninguno

#### V. GRADOS Y TÍTULOS

##### APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Título, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela, teniendo lo siguiente:

##### Título Profesional de Licenciado (a) en Administración

1	JOSÉ LUIS BAYLON ROJAS	Modalidad Tesis
2	JOEL JOSIMAR PRUDENCIO CAPCHA	Modalidad Tesis
3	EMILIO EDUARDO OLIVEROS AVALOS	Modalidad Tesis
4	KEMBERLYN ELIZABETH BALDEÓN CARHUAYAL	Modalidad Tesis
5	FIGRELA JUAN DE DIOS QUITO	Modalidad Tesis
6	MARVIN SILVA SOLIS	Modalidad Tesis
7	ARNALDO BAILÓN ROJAS	Modalidad Tesis
8	PEDRO MOISES BETETA GARCIA	Modalidad Tesis
9	TATIANA ESTEFANY GASPAS FIGUEROA	Modalidad Tesis
10	ISABEL DEL CARMEN ARQUÍNGO JAIMES	Modalidad Tesis
11	KREMILIN MERLY ESPINOZA MONTESINOS	Modalidad Tesis
12	KEYLA ANDREA BLAS DÁVILA	Modalidad Tesis
13	YULISA IVONNE PEÑA KOLLER	Modalidad Tesis
14	SARA MELANY RIQUELME FUENTES	Modalidad Tesis
15	ANITA SORIA CORONEL	Modalidad Tesis
16	JHEZMY YAMELY HUAMÁN CALERO	Modalidad Tesis
17	ROCÍO DEL PILAR TRUJILLO ARRATEA	Modalidad Tesis
18	ALLEN ERASMO CARIHUASAIRO CHILO	Modalidad Tesis
19	HURTADO GRIJALVA, Yessy Kely	Modalidad Tesis

##### Bachiller en Ciencias Administrativas

1	YEYK BRAYAN BRAVO CAMPOS
2	KATIA GISELA TARAZONA FONSECA
3	HELEN MARIANE TARAZONA DORIA
4	DEIVID RAFAEL VILLANUEVA BONILLA
5	JEAN PAUL CONDEZO AMIQUERO
6	ANGELA KETTY ALBORNOZ CAJAS





**Título Profesional de Licenciados en Administración Turística y Hotelera**

1	CHRISTIAN ELEUTERIO DOMINGUEZ BARRETO	Modalidad Tesis
2	STEPHANI CELINA URCO NINAHUAMAN	Modalidad Tesis
3	JEDME MARIZA ATANACIO MALPARTIDA	Modalidad Tesis
4	CESAR SANTACRUZ CAMPOS	Modalidad Tesis
5	ALEX HABRAN PIMENTEL CRISPIN	Modalidad Tesis
6	OBETH CHANTA GARCIA	Modalidad Tesis
7	ANA MARIA MAMANI OLIVAS	Modalidad Tesis
8	LINA YANETH ESTELA MORALES	Modalidad Tesis
9	CHRISTIAN MIGUEL ANGEL HARO SOBERO	Modalidad Tesis

**Bachiller en Turismo y Hotelería**

1	JHELIN ROMER TUOTO LEON
---	-------------------------

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Siendo la 1:00 p.m. del día 13 de diciembre de 2019, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 31 de diciembre de 2019
<b>HORA :</b>	09:00 a.m. Primera llamada y 9:45 a.m. Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Oficina 102 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario de Consejo

1. Dra. MÉLIDA SARA RIVERO LAZO
2. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
3. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
4. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO
5. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA
6. Mg. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY
7. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS
8. JOSEPH ANTHONY MAYTA TOLENTINO
9. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA
10. DINA NATALIA BONIFACIO SILVA

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES:**

1. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA
2. CKRISHTIAN JOEL ARROYO PUGA

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**I. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:





TEMAS:

I. PRECISAR EL NUMERAL 01 DE LA RESOLUCIÓN N° 284-2019-UNHEVAL/FCAT-CF

Se dio lectura a la RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3031-2019-UNHEVAL, de fecha 11 de junio de 2019, el Rector de la UNHEVAL, Dr. Reynaldo Ostos Miraval, resuelve rectificar, por mayoría, la Resolución Rectoral N°0640-2019-UNHEVAL, del 22 de mayo de 2019, que asigno a la Docente Mónica Roxana Tamayo García la plaza vacante de Profesor Principal asignado con el código de plaza N° 000398, que correspondía al Dr. Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro, en cumplimiento al mandato judicial contenido en el expediente judicial N° 109-2018 y por existir requerimiento bajo apercibimiento de multa y otro; cuyos fundamentos están expuestos en los considerandos precedentes; asimismo, se dispuso que la plaza de asociado dejada por la docente MONICA ROXANTAMAYO GARCIA sea asignada a la E.P. de Ciencias Administrativas, para lo cual la Jefatura de Recursos Humanos y demás órganos competentes adoptarán las acciones de su competencia.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 31 de diciembre de 2019, el pleno por unanimidad acuerda PRECISAR el numeral 01 de la RESOLUCIÓN N° 284-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, en los términos siguientes: “Aprobar la propuesta de la Programación **de Plaza de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva** para Promoción Docente en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo”, debiendo emitirse la respectiva resolución”.

II. APROBAR LA DESIGNACIÓN COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZA DOCENTE PARA CONTRATO 2020 – I, DE LA C.P. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0066 y 0067-2020-UNHEVAL, de fecha 29 de enero de 2020, se aprueba el cronograma de concurso público plazas docentes y jefes de práctica y perfiles para contrato 2020 respectivamente para el año académico 2020; el Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1824-29017-UNHEVAL, de fecha 23.MAY.2017, en el Capítulo V.COMISIÓN DE CONCURSO DOCENTES ORDINARIOS, Artículo 17° señala: “La Comisión de concurso lo designa el Consejo de Facultad, la misma que está integrada por el Director Académico que lo preside y dos profesores que pueden tener la condición de docentes principales o asociados, de la Escuela profesional o departamento Académico, que hacen las funciones de especialistas; en el caso de concurso de nombramiento para docente Principal los miembros del Jurado deberán ostentar el Grado de Doctor...”;

Que el presente caso ha sido tratado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, el día 31 de diciembre de 2019, habiéndose aprobado por unanimidad, aprobar la designación de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato del Semestre 2020 – I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL; en ese sentido la comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato del Semestre 2020 – I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas estará conformada de la siguiente manera: Presidente: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro; Especialista - Secretario: Dr. Reiter Lozano Dávila; Especialista: Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila; Accesitario: Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarria y al estudiante Mayta Tolentino Anthony como Veedor. Asimismo, la comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato del Semestre 2019 – II, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería estará conformada de la siguiente manera: Presidente: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro; Especialista - Secretario: Mg. Aida



Contreras Yalán; Especialista: Mg. Johny Calderón Cahue; Accesitaria: Mg. Norma Aguilar Jara y a la Estudiante Bonifacio Silva Dina como Veedora, debiendo emitirse la respectiva resolución.

### III. APROBAR EL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al OFICIO N° 029-FRCH/D/EPH-FCAT-UNHEVAL-2019, de fecha 20.DIC.2019, la Mg. Filomena Ramos Chávez, Presidenta de la Comisión Permanente de Prácticas Pre Profesionales 2019, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta la Propuesta de Reglamento de Prácticas Pre profesionales 2019, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 31 de diciembre de 2019, el pleno por unanimidad acuerda aprobar EL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA E.P. TURISMO Y HOTELERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, que consta de catorce (14) capítulos; cincuenta y siete (57) artículos, ficha de supervisión, ficha de evaluación, criterios de evaluación e informe de solicitud; debiendo emitirse la respectiva resolución

### IV. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Títulos de ambas Escuelas, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela:

#### Título Profesional de Licenciado (a) en Administración

1	MERY MOYA QUEDO	0363-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
2	FORTUNATO MOYA QUEDO	0362-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
3	JAIR PAOLO ESTEBAN VALLADARES	0361-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
4	EVEHT FRIDEL CHÁVEZ JARAMILLO	0360-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
5	ALEXANDRA AMANDA CALLUPE CHUQUIYAUARI	0359-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
6	MAGNA MIRAVAL PEÑA	0358-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
7	SASSY YULIA MENA SALCEDO	0357-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
8	CAROLINA VASQUEZ SORIA	0356-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
9	SHARON JASMIN VALVERDE ALMEIDA	0355-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
10	SALLY MILENNA VALDIVIA TRINIDAD	0347-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
11	ELA LIDIA CAMPOS ARAGON	0346-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
12	RENZO ENRIQUE NOREÑA GALVEZ	0345-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
13	ZENaida CARBAJAL LALANGUI	0344-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
14	MARThA EVA VIA ARCE	0343-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
15	GILMER MANUEL LAVADO ZEVALLOS	0342-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
16	RENSON DAVID PAJUELO CONTRERAS	0341-2019-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis

#### Bachiller en Ciencias Administrativas

1	BILLY NATAN MENACHO SANCHEZ	0351-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
2	WILFREDO ISIDRO AGUIRRE	0350-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
3	JONAS RAFAELO SANTOS	0349-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
4	ASTERIA EUGENIO VENTURA	0348-2019-UNHEVAL/FCAT-CF

#### Bachiller en Turismo y Hotelería

1	NERY TANIA LEON SANDOVAL	0352-2019-UNHEVAL/FCAT-CF
---	--------------------------	---------------------------

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 1:00 p.m. y en señal de conformidad firman los presentes.